

	Macroproceso: Gestión Jurídica y Legal	Código	FO-GJ-06
	FORMATO DE DOCUMENTOS PARA LEGALIZACIÓN DE CONTRATOS	Fecha	10/01/2023
		Versión	11
		Página	1 de 4

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

No. CONTRATO	0008-2023
NOMBRE CONTRATISTA	Centro de Visualización Oral
No. IDENTIFICACION	
RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO	Ana Maria Achicanoy

Del siguiente listado, se deberá marcar en el espacio establecido, si el documento aplica y si al momento de la revisión existe o no en la carpeta para el proceso de legalización:

REQUISITOS PRECONTRACTUALES		Aplica	No Aplica
SAVIA SALUD EPS	Análisis de Conveniencia y oportunidad	✓	
	Invitación	✓	
	Oferta seleccionada (incluir todas las ofertas recibidas)	✓	
	Extracto acta comité de contratación	✓	
	Anexo de Indicadores de Gestión.		
	Base de datos con georreferenciación.		
	Actas de negociación.		
	Nota técnica		
CONTRATISTA	Notificación responsable de seguimiento contractual	✓	
	Certificado de Existencia y Representación Legal	✓	
	Documento que acredite la posesión del cargo	✓	
	Documento de Identidad del Representante Legal	✓	
	Póliza de Responsabilidad Civil Clínicas y Hospitales	✓	
	Autorización para contratar (en el caso de que sea necesario)	✓	✗
	Registro Único Tributario	✓	
	Certificación pago parafiscales	✓	
	Certificación Antecedentes Judiciales del representante legal	✓	
	Certificación Antecedentes Fiscales (Contraloría) del representante legal y la entidad	✓	
	Certificación Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría) del representante legal y la entidad	✓	
	Registro de habilitación.	✓	
	Certificado de la red integrada a la que pertenece el prestador o proveedor.	✓	
	FO-GF-27 Formato de Vinculación (SARLAFT)	✓	
	Representante legal de la entidad	✓	
	Miembros de junta directiva (entidades públicas)	✓	
	Socios con participación mayor al 25% (entidades privadas)	✓	
PRESTADOR DE SERVICIOS DE SALUD	Modelo de prestación de servicios	✓	
	Anexo listado de guía de práctica clínica y protocolo de atención		
	FO-RS-51 Formato de oferta de servicios para la conformación de la red		
	FO-RS-52 Formato de listado de servicios para la conformación de la red		
	FO-RS-53 Formato listado de medicamentos para la conformación de la red		
	FO-RS-54 Formato listado de material de osteosíntesis para la conformación de la red		
	FO-RS-59 Formato listado de dispositivos médicos para la conformación de la		

	Macroproceso: Gestión Jurídica y Legal	Código	FO-GJ-06
	FORMATO DE DOCUMENTOS PARA LEGALIZACIÓN DE CONTRATOS	Fecha	10/01/2023
		Versión	11
		Página	2 de 4

REQUISITOS PRECONTRACTUALES		Aplica	No Aplica
PROVEEDOR DE TECNOLOGÍAS EN SALUD	red		
	FO-GJ-85 Formato de capacidad instalada y disponible para SAVIA SALUD EPS		
	Manual tarifario del servicio de ambulancia.		
	Modelo de disposición o entrega		
	Formato de oferta de tecnologías para la conformación de la red		
	Formato de listado de tecnologías para la conformación de la red		

REQUISITOS CONTRACTUALES		Aplica	No Aplica
Minuta		✓	
FO-GJ-31 Formato de solicitud de garantías		✓	
Pólizas según contrato		✓	
FO-GJ-28 Formato aprobación de Garantías		✓	
Acta de inicio			

OBSERVACIONES

(En caso de estimar que un documento no es aplicable o no existe, dejar constancia de la razón o anotaciones sobre particularidades del contrato si requieren ser tenidas en cuenta)

Liliana Perez.

NOMBRE Y FIRMA RESPONSABLE DE REVISIÓN

FECHA DE REVISIÓN

	Macroproceso: Gestión Jurídica	Código	FO-GJ-12
		Versión	07
	FORMATO PARA EL ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Fecha	14/09/2020
		Página	1 de 12

ALIANZA MEDELLÍN – ANTIOQUIA E.P.S. S.A.S. SAVIA SALUD EPS

FECHA: 02/01/2023

ÁREA: DIRECCIÓN DE ACCESO A SERVICIOS DE SALUD

IPS: CENTRO RADIOLÓGICO ORAL CENTRO DE VISUALIZACIÓN ORAL SAS -CVO-

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

El servicio en proceso de contratar corresponde al de *Radiología odontológica*, para suministrarlo a los afiliados de la subregión de Urabá; las tecnologías son: radiografías extraorales, tomografías de maxilares y de articulación temporomaxilar, fotografías clínicas, toma de impresiones dentales / modelos de estudio y radiografías intraorales, que son del componente de ayudas diagnósticas maxilofaciales y orales, que se realizan en los centros de radiología oral y maxilofacial.

En la red de servicios de salud adscrita a Savia Salud EPS en la subregión de Urabá no se cuenta con centro de ese tipo; además las IPS de radiología médica no realizan todas las ayudas diagnósticas maxilofaciales. Por estas razones hay deficiencia en el cubrimiento de ese servicio, lo que ha implicado que los pacientes se trasladen a Medellín, para practicárselos, o también que los costeen directamente.

Una consideración adicional -que sustenta el propósito de contratarlos- es el mejoramiento de la red de los servicios que se está adelantando bajo el plan de modernización, de Savia Salud, con el objetivo de asegurar que sea suficiente y de que se suministre la mayor cantidad que sea factible -de los servicios- en los territorios donde reside la población, lo cual repercute positivamente en la calidad de la atención y en la satisfacción de los afiliados. Para el caso específico de Urabá también se está adelantando contratar servicios odontológicos especializados, para los cuales se necesita contar con las ayudas diagnósticas en mención.

Por lo antes anotado, y para el debido cumplimiento de diferentes disposiciones para el acceso integral a los servicios, acorde con lo dispuesto en la normatividad del Sistema General de Seguridad Social en Salud, principalmente las leyes 100 de 1993, la 1122 de 2007, la 1438 de 2011, la 1751 de 2015, el Decreto 780 de 2016 y la resolución 2808 de 2022, Savia Salud EPS debe contratar el servicio referido.

Las tecnologías, a contratar, corresponden a 26 códigos cups, y todas son financiadas con cargo a la unidad de pago por capitación -UPC- ; la lista detallada se describe en el numeral 2, de este documento.

Descripción del servicio en el Registro Especial de prestadores del Ministerio de Salud y Protección Social:

GRUPO DE REPS	CÓDIGO	NOMBRE DE SERVICIO
Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	748	RADIOLOGÍA ODONTOLÓGICA

La oferta de centros radiológicos orales en Apartadó es escasa; Savia Salud EPS realizó invitación a los dos que se identificaron, y solo recibió respuesta de interés del Centro de Visualización Oral SAS -CVO- para presentar propuesta técnica para prestación del servicio mencionado, bajo la modalidad de evento. Dicha institución aceptó concertar las tarifas a partir de la propuesta presentada por Savia Salud; a su vez su portafolio de servicios comprende los exámenes que es necesario contratar.

Para noviembre de 2022, el número de afiliados en la subregión de Urabá es de 228.393; en el municipio de Apartadó son 39.942.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR Y SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES

2.1. OBJETO: Suministrar ayudas diagnósticas maxilofaciales y orales a los afiliados a SAVIA SALUD EPS en los regímenes subsidiado y contributivo, en la zona de Urabá, del Departamento de Antioquia.

	Macroproceso: Gestión Jurídica	Código	FO-GJ-12
		Versión	07
	FORMATO PARA EL ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Fecha	14/09/2020
		Página	2 de 12

ALCANCE: El servicio tendrá alcance a los afiliados de la subregión Urabá Antioqueño.

El proceso de atención por la IPS inicia con la autorización que expide Savia Salud EPS para la(s) correspondiente(s) ayuda(s) diagnóstica(s) ordenada(s) al respectivo paciente, y que corresponda(n) con la lista de las tecnologías acordadas con el Centro de Visualización Oral, y relacionadas en el Anexo 2 FO-RS-52 "Formato listado de servicios para la conformación de red"; el proceso finaliza con la prestación efectiva del servicio autorizado, y la posterior radicación de la factura.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El contrato tendrá una vigencia de 12 meses; se entenderá formalizado con la firma del acta de inicio de contrato.

2.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las condiciones que se presentan a continuación son las requeridas para la evaluación de la propuesta.

La institución prestadora de servicios de salud deberá estar en la capacidad de proveer los servicios con el cumplimiento de los criterios de oportunidad y de suficiencia, soportados en una infraestructura administrativa, técnica, tecnológica y humana idóneas.

Contar con atención entre los días lunes a sábado.

2.4.1. REQUISITOS INDISPENSABLES:

2.4.1.1. REQUISITOS TÉCNICOS. Los oferentes deben cumplir con los siguientes requisitos técnicos, los cuales aplican para los prestadores de servicios de salud que presenten propuestas.

2.4.1.1.1. Presentación de la Oferta: El prestador deberá presentar la oferta teniendo presente las sedes habilitadas por subregiones, diligenciando los siguientes formatos: FO-RS-51 *Capacidad dedicada por tipo de servicio para Savia Salud EPS*, FO-RS-52 *Formato de listado de servicios para la conformación de la red*, cada uno de los cuales contiene su instructivo que debe ser revisado previo al diligenciamiento de los formatos.

2.1.1.1.2. Capacidad Instalada: Se deberá anexar *Formato FO-RS-51 Formato capacidad dedicada exclusiva a Savia Salud EPS*, que hace referencia el numeral 2.4.1.1.1 de los requisitos técnicos, con la cantidad de servicios y la capacidad instalada.

2.1.1.1.3. Canales de atención y orientación: El proponente debe contar con canal de atención y orientación telefónico y personalizado con horario mínimo entre 8:30 am y 5:00 pm de lunes a viernes y de 9:00 am a 12:00 m los días sábado.

2.1.1.1.4. Historia / registro clínico electrónico. El proponente deberá disponer de registros electrónicos de la atención, que incluyan y cumplan con la totalidad de las disposiciones y condiciones de información que le aplican de las siguientes normas: resolución 1995 de 1999, resolución 1751 de 2005, resolución 839 de 2017 y resolución 2463 de 2014, al igual que con lo dispuesto en la Ley 2015 de 2020 y en las demás normas que actualicen, adicionen y/o sustituyan las anteriores, sobre la materia.

2.5. INDICADORES

2.5.1 El contrato se medirá mediante el grupo de 6 indicadores descritos en la tabla siguiente, los cuales serán de obligatorio cumplimiento durante su ejecución; estos serán parte integral del contrato -mediante el anexo respectivo-. Su finalidad es la evaluación del desempeño del centro radiológico. El incumplimiento de las metas de aquellos que tienen especificado mecanismo de descuento conllevará a que se realice el descuento, sobre el valor facturado, y en el porcentaje especificado, como se describe a continuación:

2.5.2 Los resultados de todos los indicadores se miden con frecuencia mensual. Para los indicadores que tienen mecanismo de descuento por no cumplir la meta esperada, el descuento se efectuará en forma trimestral sobre

	Macroproceso: Gestión Jurídica	Código	FO-GJ-12
		Versión	07
	FORMATO PARA EL ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Fecha	14/09/2020
		Página	3 de 12

el valor mensual auditado y avalado para pago. Ese descuento se aplicará en el mes siguiente de la evaluación del trimestre; si hubiere lugar a descontar por incumplimiento de los indicadores del último trimestre -de ejecución del contrato-, ese descuento se aplicará en la liquidación del contrato. El descuento a efectuar por cada indicador que no cumpla la meta, de los indicadores a los cuales les aplica ese mecanismo de descuento, es del 0,5%; el valor máximo de descuento es de 1,0%.

2.5.3 El prestador de los servicios deberá entregar mensualmente la información que se requiera para la medición y el seguimiento de los indicadores que le aplican

TABLA N° 2: INDICADORES DE DESEMPEÑO PARA EL SEGUIMIENTO AL CONTRATO

Dominio del indicador	INDICADOR	Fórmula del indicador		META	% Descuento aplicable	Periodicidad medición	
		Numerador	Denominador				
1	Experiencia de la atención	Cumplimiento de oportunidad para la práctica de ayudas diagnósticas	Número de tecnologías practicadas en el mes, en máximo 5 días calendario (desde la fecha de su solicitud)	Número total de ayudas diagnósticas practicadas en el mes X 100	>= 85%	N.A.	Mensual
2	Eficacia	Calidad de ayudas diagnósticas	Número de ayudas diagnósticas que tuvieron repetición (por deficiencia en su calidad)	Número total de ayudas diagnósticas practicadas, en el mes, X 100	Inferior o igual a 1.5. %	N.A.	Mensual
3	Eficiencia	Porcentaje de glosas generadas	Total de glosas generadas en el período	Total facturas auditadas en el período X 100	<=8%	N.A.	Mensual
4	Eficiencia	Porcentaje de devoluciones generadas (facturación)	Total de facturas devueltas en el período	Total facturación auditada en el período X 100	<=2%	N.A.	Mensual
5	Eficacia	Porcentaje de peticiones, quejas, reclamos y denuncias -pqrd- gestionadas y resueltas antes de 3 días hábiles	Número de PQRD con cierre de fondo por parte del prestador, con respuesta antes de 3 días hábiles.	Número total de PQRD recibidas por la EAPB, provenientes de todos los canales dispuestos para tal fin, notificadas al prestador para su gestión X 100	100%	0,5%	Mensual
6	Eficacia	Razón de Acciones de Tutelas nuevas y requerimientos previos a incidentes de desacato atribuibles a la gestión del prestador	Número de acciones de tutela nuevas y de requerimientos previos a incidentes de desacato notificados durante el tiempo de ejecución de este contrato, con prestación y causa atribuibles al prestador	Total de afiliados a Savia Salud derivados al centro radiológico	0%	0,5%	Mensual

2.6. DOCUMENTOS PARA LA CONTRATACIÓN

Para la respectiva verificación de la capacidad e idoneidad para contratar, el proponente deberá aportar los siguientes documentos:

	Macroproceso: Gestión Jurídica	Código	FO-GJ-12
		Versión	07
	FORMATO PARA EL ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Fecha	14/09/2020
		Página	4 de 12

2.6.1. Certificado de Existencia y Representación legal o el documento idóneo que acredite estas condiciones, dependiendo de la calidad jurídica del proponente, en el cual se evidencie la capacidad de contratación por su representante legal, limitaciones, prohibiciones o autorizaciones para contratar. Dicho certificado deberá haber sido expedido con no más de treinta (30) días de anticipación y en caso de requerir autorización para contratar debido a la cuantía, deberá allegar el documento expedido por la asamblea de socios o Junta Directiva en la que se autorice de forma expresa la facultad para celebrar el contrato con Savia Salud EPS.

2.6.2. Documento de identificación del representante legal.

2.6.3. Garantías exigidas para la celebración del contrato (al momento de presentar la propuesta, únicamente se deberá entregar la póliza de Responsabilidad Civil Clínicas y Hospitales o Póliza de Responsabilidad civil extracontractual.)

2.6.4 Certificación vigente del Revisor Fiscal (o de contador público en caso de no estar obligado a contar con revisor) y del representante legal, en la que se acredite el cumplimiento de pago de las obligaciones del Sistema General de Seguridad Social en Salud (incluido pago a Administradora de Riesgos Laborales), acompañado de planilla de pago del último mes. Así mismo, el proponente deberá encontrarse a paz y salvo por concepto de aportes parafiscales a la fecha de iniciación del plazo de presentación de propuestas.

2.6.5 Certificación de Antecedentes Fiscales de la Contraloría General de la Nación del Representante Legal, de la Entidad y del Revisor Fiscal (o contador público en caso de no estar obligado).

2.6.6 Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría del Representante Legal y del Revisor Fiscal (o contador público en caso de no estar obligado).

2.6.7 Documento de identidad del Revisor Fiscal (o contador público en caso de no estar obligado) y Tarjeta Profesional.

2.6.8 Certificado de la Junta de Contadores del Revisor Fiscal (o contador público en caso de no estar obligado).

2.6.9 Certificado de antecedentes judiciales de la entidad, del representante legal y del revisor fiscal (o contador público en caso de no estar obligado).

2.6.10 Registro Único Tributario.

2.6.11 Declaración sobre el sistema de administración del riesgo del lavado de activos y la financiación del terrorismo –SARLAFT (descargar formato de vinculación anexo) y diligenciarlo, tanto para la persona jurídica proponente como para las personas naturales (gerente y/o representante legal):

2.6.11.1 Gerente y/o representante legal

2.6.11.2 Representante legal suplente

2.6.11.3 Miembros de junta directiva (entidades públicas)

2.6.11.4 Socio con participación mayor al 25 % (entidades privadas)

2.6.12 Política de datos y manejo de confidencialidad del proponente.

Nota: En caso de no aportarse la totalidad de los documentos requeridos para la contratación (ver numeral 2.6), estos serán solicitados por Savia Salud EPS , para que sean entregados dentro de las 24 horas siguientes al requerimiento realizado, so pena de rechazo de la oferta presentada.

LUGAR DE EJECUCIÓN

El contrato se ejecutará en el Municipio de Apartadó (Antioquia), en la sede única del centro radiológico, localizada en la carrera 104B N° 97A 17, Barrio Nuevo.

	Macroproceso: Gestión Jurídica	Código	FO-GJ-12
		Versión	07
	FORMATO PARA EL ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Fecha	14/09/2020
		Página	5 de 12

3. CODIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Código Secop	Descripción servicio
85000000	Servicios de salud

4. DE LAS OBLIGACIONES

4.1. OBLIGACIONES GENERALES DE LA CONTRATISTA

LA CONTRATISTA se compromete a cumplir las siguientes obligaciones, sin perjuicio del cumplimiento estricto de todas aquellas que le impongan las disposiciones legales y éticas vigentes, relacionadas con el servicio de salud, o que se expidan en el futuro, como los deberes que impone la ética, la sana práctica profesional, el orden público, la moral y las buenas costumbres. Igualmente, a prestar los servicios contratados a todos los afiliados que acrediten debidamente su derecho a ser atendidos y que sean autorizados por LA CONTRATANTE, prestación que cubre la fase de diagnóstico, conforme con lo previsto para el Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad de Atención en Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud, en el Decreto 780 de 2016, artículos 2.5.1.1.1 al 2.5.1.7.6, cuando aplique; en consecuencia prestará la atención, a los afiliados de LA CONTRATANTE, así:

I) EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD:

1) Prestar los servicios directamente; por tanto, está prohibida la subcontratación del objeto contratado. 2) Garantizar eficacia, agilidad y oportunidad en el acceso a los servicios, de los afiliados de LA CONTRATANTE, los cuales debe prestar en la franja mínima de 8:30 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes, y de 9:00 a.m. a 12:00 m los sábados; cumplir con lo establecido en la Resolución 1552 de 2013. 3) Prestar los servicios que le son susceptibles de practicar, de acuerdo con su nivel de complejidad. LA CONTRATISTA contará con el recurso humano y demás estándares de calidad, siguiendo los condicionamientos de la Resolución 3100 de 2019 y demás normas que la aclaren, modifiquen o sustituyan, con capacidad resolutoria y habilitación de servicios certificada. 4) Gestionar los servicios a los afiliados dentro de los tiempos mínimos de atención establecidos en la Resolución 4331 de 2012, la Resolución 1552 de 2013, Decreto Ley 019 de 2012 y demás normas que las modifiquen, aclaren o adicionen. 5) Remitir, si se requiere, al afiliado a una IPS de la Red Integral de Prestadores de Servicios de Salud - RIPSS de LA CONTRATANTE, previa notificación al Centro Regulador y autorización de éste, si existe cualquier tipo de complicación que no pueda ser tratada dentro del marco de actividades objeto del presente contrato. No obstante, lo anterior, LA CONTRATISTA deberá abstenerse de realizar remisiones de manera no pertinente de afiliados. Cuando aplique, si se detecta que se remitió sin justa causa a un usuario que podía ser atendido en las instalaciones de LA CONTRATISTA en virtud del presente contrato, LA CONTRATANTE cobrará en la siguiente factura los costos o gastos adicionales en que haya incurrido por la atención del usuario en otra IPS. El traslado en todos los casos deberá observar lo contemplado en las normas de referencia y contrarreferencia. PARÁGRAFO: En caso de requerirse traslado y/o atención por caso fortuito o fuerza mayor, este hecho deberá ser reportado a LA CONTRATANTE, quien estimará la procedencia del traslado y/o atención del afiliado en una institución perteneciente a la Red Integral de Prestadores de Servicios de Salud - RIPSS de LA EAPB. 6) Responder legalmente por cualquier perjuicio debidamente comprobado, que le ocasionare al afiliado durante su estancia o estadía en las instalaciones donde suministre servicios LA CONTRATISTA, atribuible a dolo, impericia, imprudencia o negligencia, así sea levisima. En el evento que sea necesario repetir un procedimiento, tratamiento o ayuda diagnóstica por causa imputable a LA CONTRATISTA, deberá realizarlo nuevamente asumiendo el costo de ese servicio. 7) Reportar a LA CONTRATANTE, de manera inmediata, toda utilización del servicio que se encuentre por fuera de la frecuencia y magnitud normal de uso por parte de los afiliados, así como toda conducta constitutiva de los actos establecidos en la Ley 1474 de 2011, La Ley 1751 de 2015 o norma vigente. 8) Reportar todos los eventos adversos, haciendo entrega de su respectivo análisis, dentro de los quince (15) días siguientes a su ocurrencia. 9) LA CONTRATISTA deberá abstenerse de cobrar al afiliado cualquier suma adicional por la prestación de los

	Macroproceso: Gestión Jurídica	Código	FO-GJ-12
		Versión	07
	FORMATO PARA EL ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Fecha	14/09/2020
		Página	6 de 12

servicios contenidos en el Plan de Beneficios en Salud (PBS), teniendo en cuenta las excepciones establecidas para tal efecto en la normatividad vigente. 10) En caso de que el contrato vincule servicio de suministro de medicamentos, insumos, y/ o dispositivos médicos, LA CONTRATISTA debe garantizar el cumplimiento de lo consagrado en la Resolución 1403 de 2007 o las normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan, la cual establece el modelo de gestión del servicio farmacéutico, con todos los componentes que le apliquen. Además, LA CONTRATISTA debe contar con un sistema de información que permita realizar la trazabilidad de los lotes y las fechas de vencimiento de los productos, así como del suministro y el control de calidad de los mismos, de conformidad con el "Manual de Relacionamento" vigente y sus versiones posteriores previamente socializadas. 11) Toda prescripción de medicamentos que realice LA CONTRATISTA deberá hacerse por escrito, previa evaluación del paciente y registro de sus condiciones y diagnóstico en la historia clínica, cumpliendo los requisitos señalados por el Decreto 780 de 2016, o las normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan, utilizando para ello la Denominación Común Internacional (DCI) del medicamento y de conformidad con las guías terapéuticas adoptadas para tal fin. De igual forma, LA CONTRATISTA deberá acogerse a lo establecido en la Resolución 3166 de 2015 o las normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan, y tener los medicamentos claramente identificados con el Identificador Único de Medicamentos-IUM (o en su defecto el Código Único Nacional De Medicamentos-CUMS) adoptado por el Ministerio de Salud y la Protección Social, y exigido por la Comisión Nacional de Precios de Medicamentos mediante la Circular 04 de 2006, Circular 11 de 2020 y demás normas que las modifiquen, aclaren o adicionen. Así mismo, las prescripciones que no se ajusten a las guías de manejo, deben ser debidamente sustentados bajo evidencia científica citada en el historial clínico del paciente soportando el Formato de Reacciones Adversas a Medicamentos-FOREAM- en los casos que aplique, siendo evaluada en comité farmacoterapéutico del asegurador. 12) Para la identificación de los procedimientos objeto del presente contrato se utilizará la Clasificación Única de Procedimientos en Salud -CUPS vigente, establecida en la Resolución 2077 de 2021, y demás normas que las modifiquen, aclaren o adicionen, y que no hayan sido previamente pactados con LA CONTRATANTE. 13) LA CONTRATISTA que habilite nuevas tecnologías en salud, las deberá ofertar a LA CONTRATANTE, quien aprobará o no dichos servicios, antes de ser prestados a los afiliados. 14) Garantizar la asignación de citas a los afiliados a la EAPB, ya sea por vía presencial, telefónica o por cualquier otro medio, y contar con agenda abierta para la asignación de citas durante todos los días hábiles del año, de conformidad con lo señalado en el artículo 1° de la Resolución 1552 de 2013, debiendo en todos los casos dar prelación a la atención de pacientes gestantes, adultos mayores, usuarios con discapacidad, víctimas del conflicto armado Colombiano o que presenten diagnóstico presuntivo o confirmado de cáncer, y a aquellos que por su condición clínica lo requieran, ajustando para tales fines su agenda. 15) De acuerdo con lo compilado en el Decreto 780 de 2016, LA CONTRATISTA debe reportar los eventos de interés en Salud Pública en el SIVIGILA, además debe realizar el análisis de los eventos de acuerdo con los lineamientos del Instituto Nacional de Salud vigentes y suministrar los soportes requeridos por la EPS de forma oportuna de acuerdo con lo definido en la normatividad vigente. 16) Participar juntamente con LA CONTRATANTE en los comités de evaluación de tales eventos, facilitando la obtención de copias de las historias clínicas solicitadas por EL CONTRATANTE para su valoración en los tiempos requeridos. Lo anterior sin perjuicio de aquellos eventos que por su impacto deban ser notificados de manera inmediata a LA CONTRATANTE. 17) Dar cumplimiento a lo consagrado en el Decreto 4747 de 2007, sin imponer cargas de trámites al afiliado. 18) El listado de las guías de práctica clínica y protocolos de atención serán una orientación para la atención de nuestros afiliados. 19) Realizar reuniones periódicas y mesas técnicas con el contratista para evaluar la ejecución del contrato.

II) EN LA GARANTÍA DE LA CALIDAD:

1) LA CONTRATISTA certifica que el servicio señalado en el presente contrato se encuentra debidamente habilitado en su(s) sede(s), de conformidad con el Decreto 780 de 2016 capítulo 3, en lo correspondiente a la sección 1 y 2 y con la Resolución 3100 de 2019, así como con las normas que lo reglamenten, modifiquen o adicionen o sustituyan; por ende certifica que están inscritos en el Registro Especial de Instituciones Prestadoras del Servicio de Salud (REPS) de la dirección de salud territorial que corresponda. 2) Notificar por escrito a LA CONTRATANTE cualquier novedad del portafolio habilitado, en un término máximo de tres (3) días hábiles siguientes a su radicación en la dirección de salud territorial que le corresponda. 3) Apoyar la labor de auditoría

	Macroproceso: Gestión Jurídica	Código	FO-GJ-12
		Versión	07
	FORMATO PARA EL ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Fecha	14/09/2020
		Página	7 de 12

de calidad brindando la información que **LA CONTRATANTE** requiera en las visitas agendadas. 4) Cumplir con los deberes del ejercicio de las profesiones del área de la salud, como lo prevé la normativa vigente. 5) Cumplir con las exigencias legales y éticas contenidas en la Resolución 0839 de 2017 para la custodia y gestión de la historia clínica de los pacientes, garantizando en todo momento la reserva legal a la que se encuentra sometido dicho documento. 6) Contar con el Programa de Auditoría para el Mejoramiento de la Calidad en Salud (PAMEC), el cual será objeto de verificación en las auditorías programadas por **LA CONTRATANTE**. 7) Contar con el Sistema de Información al Usuario – SIAU, donde se evalúe la satisfacción del usuario, se realicen acciones de mejoramiento y se garantice respuesta oportuna de las PQRD recibidas directamente por el CONTRATISTA y las trasladadas por la **CONTRATANTE**. 8) Realizar reporte de indicadores en la forma pactada entre las partes; si le aplican, reportar los indicadores trazadores priorizados, en forma mensual dentro de los 5 primeros días de cada mes; los indicadores correspondientes a la Resolución 1552 de 2013, en forma mensual durante los 5 primeros días, con evaluación trimestral y demás indicadores definidos en el Manual para la gestión del riesgo basado en rutas integrales para la atención en salud RIAS y en los términos de referencia de la invitación, que hacen parte integral del contrato. 9) Reportar a **LA CONTRATANTE** los eventos de interés de farmacovigilancia, tecnovigilancia y reactivovigilancia, adjuntando los análisis realizados por el Comité de Farmacovigilancia o quien haga sus veces en la institución. Notificar a **LA CONTRATANTE** el nombre y datos de contacto del responsable institucional de dichos programas. 10) Reportar oportunamente a la **CONTRATANTE** los indicadores incluidos en el anexo "Indicadores de seguimiento contractual", los cuales son parte integral del contrato.

III) SUMINISTRO DE INFORMES CONTABLES, REGISTROS ASISTENCIALES Y ESTADÍSTICOS a través de los mecanismos de transferencia definidos por **LA CONTRATANTE**: 1) Entregar a **LA CONTRATANTE** los documentos que se requieran para la realización de la Junta de Profesionales de la salud, si hubiera lugar a ella, de acuerdo con la normativa vigente. 2) Realizar el reporte de los casos en que pueda existir negligencia de los padres o adultos responsables en la atención de los usuarios con discapacidad mental o física, o cuando detecten indicios de maltratos físicos, psicológicos o violencia sexual, acompañada de la respectiva notificación ante las autoridades competentes (justicia y protección). 3) Tramitar y radicar la factura o documento equivalente, acreditando mensualmente el pago de Seguridad Social (salud, riesgos laborales, pensiones y parafiscales), conforme el art. 50 Ley 789/02; art. 1º Ley 828/03 y demás normas vigentes que apliquen. 4) Presentar las facturas para pago asociadas al contrato correspondiente, según el régimen a que corresponda el usuario, en razón de la movilidad consagrada en el Decreto 3047 de 2013. En virtud de lo anterior, **LA CONTRATISTA** debe presentar de manera separada las facturas de atenciones, de acuerdo con el régimen que corresponda, con sus respectivos soportes y RIPS, garantizando la confiabilidad, seguridad y calidad de los datos sobre la prestación individual de servicios de salud y la entrega oportuna a **LA CONTRATANTE**, y en la forma indicada en la cláusula de facturación. 5) Entregar dentro de los diez (10) primeros días del mes subsiguiente, y con el documento de cobro el 100% de los registros individuales de prestación de servicios (RIPS), garantizando la calidad, confiabilidad y seguridad del dato de origen de conformidad con el decreto 441 de 2022 y las demás normas vigentes. 6) Asistir a las mesas técnicas convocadas por la EAPB, para el seguimiento y gestión de la ejecución contractual realizada por el responsable de seguimiento del contrato.

IV) OTRAS OBLIGACIONES: 1) **LA CONTRATISTA** debe velar por una buena calidad de la información consignada en la historia clínica, que soporte de manera adecuada los requerimientos solicitados durante el reporte y las auditorías, que además son insumo para el cálculo de indicadores que definen la capacidad y nivel de desarrollo de la gestión del riesgo de **LA CONTRATANTE** y además los montos de los recursos a distribuir. 2) Atender citaciones, llamados y requerimientos de **LA CONTRATANTE**. 3) Hacer adecuado manejo de la información del usuario, entregada por la Savia Salud EPS para consulta de la historia clínica, de acuerdo con lo consagrado en la normatividad vigente, en especial Habeas Data, regulado por la Ley 1581 del año 2012. 4) **LA CONTRATISTA** garantizará la efectiva observancia a la prohibición sobre prebendas o dádivas a los trabajadores en el sector de la salud por parte de compañías distribuidoras y/o productoras de tecnología en salud, incluyendo medicamentos, establecidos en la Ley 1438 de 2011 y la Ley Estatutaria en Salud (Ley 1751 de 2015). 5) **LA CONTRATISTA** estará sujeta a las necesidades tecnológicas de integración de la información o interoperabilidad de la misma, así como a la incorporación al sistema

	Macroproceso: Gestión Jurídica	Código	FO-GJ-12
		Versión	07
	FORMATO PARA EL ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Fecha	14/09/2020
		Página	8 de 12

transaccional implementado por **LA CONTRATANTE**, conservando la integralidad, disponibilidad de los datos, desde su fuente primaria, en los tiempos definidos en la norma o pactados entre las partes, siendo responsabilidad de **LA CONTRATANTE** suministrar oportunamente los parámetros técnicos referentes al tema de la interoperabilidad de la historia clínica en el momento en que éste se defina. 6) En el marco de la Resolución 2626 de 2019 Modelo De Atención Integral Territorial (MAITE) y las Redes Integradas de Prestación de Servicios de Salud (RIPSS), se hace necesario que **LA CONTRATISTA** participe de manera activa en la implementación de los lineamientos definidos y en la articulación con las prioridades definidas de **LA CONTRATANTE**. Lo anterior en cumplimiento al modelo de atención Rutas Integrales de Atención, con el fin de garantizar la calidad de la misma, en términos de resultados en salud. 7) Presentar y mantener vigentes los permisos, registros, licencias y títulos especiales exigidos por parte de la ley o las autoridades administrativas, civiles o sanitarias, para el ejercicio de las actividades contratadas. 8) Las demás que acuerden las partes contratantes y que sean necesarias para el cumplimiento del servicio.

4.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA CONTRATISTA

1) Una vez al prestador se le notifica del estudio paraclínico, debe brindarle al usuario información amplia y suficiente sobre las recomendaciones que debe seguir para su realización; igualmente informarle sobre los riesgos, efectos secundarios y/o complicaciones que conlleva dicho estudio paraclínico. 2) El prestador debe proporcionarle a Savia Salud EPS el listado de guías de práctica clínica y protocolos de atención relacionadas con el objeto contractual. 3) Registrar en la plataforma Mipres las tecnologías que le competan de acuerdo con lo indicado en la circular externa 036 de agosto de 2022 del Ministerio de Salud y Protección Social, o en cualquier otra norma vigente relativa con la prescripción, registro y reporte de las tecnologías del plan de beneficios en salud. En esa plataforma debe registrar la tecnología de cups 89.3.1.02 fotografía clínica extraoral, intraoral, frontal o lateral, la cual está descrita en dicha circular y hace parte de las tecnologías objeto de este contrato. 4) El prestador debe asegurar la custodia de los resultados de los estudios paraclínicos realizados. 5) Las IPS y proveedores que contraten con Savia Salud EPS la prestación de tecnologías no financiadas con cargo a la UPC y servicios complementarios deben garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente: Resoluciones 1885 de 2018 y Resolución 2438 de 2018, Circulares 031 y 036 de julio y agosto de 2022 -respectivamente- del Ministerio de Salud y Protección Social, y demás normas que las actualicen, adicionen, sustituyan y deroguen. 5) Los proveedores de tecnologías no financiadas con cargo a la UPC y servicios complementarios deben estar activos en la plataforma Mipres, implementando el módulo proveedor-dispensador y el módulo de facturación, plataforma en la cual tendrán como responsabilidades: a) El delegado administrativo del Proveedor debe realizar la activación del rol dispensador para realizar entrega efectiva a los afiliados de Savia Salud EPS. b) Consultar los direccionamientos realizados por Savia Salud EPS. c) Reportar en el aplicativo tecnológico Mipres la programación de entrega, la entrega o la no entrega, de la tecnología, y el reporte de facturación de las tecnologías en salud o servicios complementarios a la Savia Salud EPS y a la autoridad competente, según la fecha máxima de reporte de cada entrega. d) Cuando se trate de servicios ambulatorios el reporte del suministro efectivo se deberá realizar en tiempo real o máximo cada ocho (8) días calendario, mediante los mecanismos tecnológicos dispuestos por este Ministerio para dicho reporte. Para este efecto los proveedores entregarán a la respectiva entidad responsable del afiliado la información necesaria para el mencionado reporte con la periodicidad mencionada. Art 34, N° 1, Resolución 1885 de 2018 (por la cual se establece el procedimiento de acceso, reporte de prescripción, suministro, verificación, control, pago y análisis de la información de tecnologías en salud no financiadas con recursos de la UPC, de servicios complementarios y se dictan otras disposiciones) y Resolución 2438 de 2018 (por la cual se establece el procedimiento y los requisitos para el acceso, reporte de prescripción y suministro de tecnologías en salud no financiadas con recursos de la UPC del Régimen Subsidiado y servicios complementarios y se dictan otras disposiciones) y demás normas que actualicen, adicionen, sustituyan y deroguen. E) Realizar la entrega efectiva, y en los tiempos oportunos (según fecha máxima de reporte de cada entrega) a los afiliados, de Savia Salud, de los servicios direccionados por Savia Salud EPS, a través de dicha plataforma.

4.3. OBLIGACIONES DE LA CONTRATANTE:

1) Expedir las autorizaciones para los servicios derivados a la Contratista; 2) Realizar los pagos en la forma y oportunidad establecidas, siempre y cuando se cumplan las condiciones para ello. 3) Mantener actualizada la

	Macroproceso: Gestión Jurídica	Código	FO-GJ-12
		Versión	07
	FORMATO PARA EL ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Fecha	14/09/2020
		Página	9 de 12

base de datos de los afiliados y garantizar la consulta en línea las 24 horas del día en el enlace habilitado. 4) Adelantar las funciones de aseguramiento frente al usuario y al Sistema General de Seguridad Social en Salud, SGSSS. 5) Suministrar al contratista de manera oportuna la información necesaria para desarrollar adecuadamente el objeto del contrato.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA

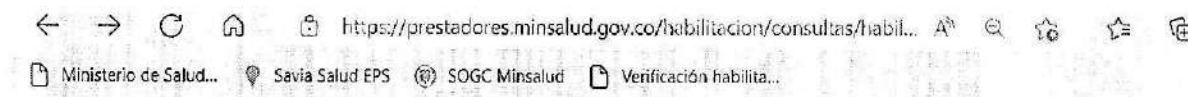
5.1. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

El prestador de servicios presenta la oferta en los formatos FO-RS-51, FO-RS-52 y FO-RS-85, respondiendo a la propuesta tarifaria presentada por Savia Salud EPS conjuntamente con la lista de las tecnologías de salud.

No se aceptan manuales y códigos propios de la institución; todas las tecnologías ofertadas se describen estrictamente con los códigos cups vigentes (resolución 2077 de 2021), en el FO-RS-52. Este documento debe contener la totalidad de los servicios que tiene capacidad de proveer en concordancia con lo solicitado por Savia Salud EPS, en la etapa precontractual.

Los formatos no pueden ser modificados en cuanto a su estructura y tipo de archivo; deberán ser presentados en archivo digital con extensión xls, sin bloqueo ni claves de acceso. No obstante lo anterior, el proponente también podrá entregar conjuntamente, con dichos archivos / documentos de extensión x/s, una copia no editable.

Los servicios presentados en la oferta están habilitados directamente por la institución contratista como se observa en las siguientes imágenes (fuente: página de Minsalud, minisito REPS, registro especial, vigente, de prestadores de servicios de salud):



REGISTRO ACTUAL - PRESTADORES

Si conoce algún dato dígitelo para hacer más específica la consulta, de lo contrario de clic en Buscar para ver todos los registros.

Formulario que permite la CONSULTA en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS.

PRESTADORES	SEDES	SERVICIOS	CAPACIDAD	MEDIDAS DE SEGURIDAD	SANCIONES
Nit: NI Cédula ciudadanía: CC NI 601273880 - 4 Cédula extranjería: CE Naturaleza Jurídica Privada					
DATOS GENERALES DEL PRESTADOR					
Departamento	Antioquia	Municipio	APARTADO		
Código de Prestador	0504518392 - 01				
Nombre del Prestador	centro de visualización oral cvo S.A.S				
Clase de Prestador	Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS	Empresa Social del Estado			
Dirección	carrera 104 B #97 A 17 barrio nuevo apartado				
Teléfono(s)	3053257484				
Fax	no aplica				
Correo Electrónico	centrocvo@gmail.com				
Razón Social	centro de visualización oral cvo S.A.S				
Representante Legal	Luisa María Osorno Jaramillo				
Nivel Atención Prestador		Carácter Territorial			
Fecha de Inscripción	20200212	Fecha de Vencimiento	20240211		

Información de la base de datos de las Entidades Departamentales y Distritales de Salud, en la cual se efectúa el registro de los Prestadores de Servicios de Salud con fecha de corte: miércoles 04 de enero de 2023 (3:21 p.m.)

	Macroproceso: Gestión Jurídica	Código	FO-GJ-12
		Versión	07
	FORMATO PARA EL ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Fecha	14/09/2020
		Página	10 de 12

REGISTRO ACTUAL - SERVICIOS

Si conoce algún dato dígtelo para hacer más específica la consulta, de lo contrario de clic en **Buscar** para ver todos los registros.

Formulario que permite la **CONSULTA** en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS.

PRESTADORES	SEDES	SERVICIOS	CAPACIDAD	MEDIDAS DE SEGURIDAD	SANCCIONES
Esta visualizando los servicios habilitados por el prestador de servicios de salud, ya sea con la Resolución 2003 de 2014 ó la Resolución 3100 de 2019 y la(s) norma(s) que la modifique o sustituya. El próximo 1 de mayo de 2023, usted visualizará en este formulario solamente los servicios que quedaron habilitados por el prestador de servicios de salud con la Resolución 3100 de 2019 y la(s) norma(s) que la modifique o sustituya después de la actualización que están realizando los prestadores de servicios de salud de acuerdo a la Resolución 3100 de 2019 y la(s) norma(s) que la modifique o sustituya. NIT/CC: 901273892 - 4 Naturaleza: Jurídica					
DATOS GENERALES DEL PRESTADOR Código del Prestador: 0504518392 - 01 Clase de Prestador: Instituciones Pre Empresa Social del Estado: Nivel Atención Prestador: Carácter Territorial:					
DATOS DE LA SEDE Departamento: Antioquia Municipio: APATADÓ Código de la Sede: 0504518392 - 01 Nombre de la Sede: Centro de visualización oral cvo					
SERVICIO Esta información del servicio de salud que esta visualizando hace parte de la habilitación del servicio en la Resolución 2003 de 2014. Sino visualiza información en pantalla para este servicio. Dicho servicio ya se encuentra habilitado con la Resolución 3100 de 2019 y la(s) norma(s) que la modifique o sustituya. Si desea tener la información completa de este servicio con los atributos de la Resolución 3100 de 2019 y la(s) norma(s) que la modifique o sustituya, descargue la información en EXCEL y visualice a partir de la columna AP, los nuevos atributos del servicio. Si el servicio no tiene información en el documento en EXCEL a partir de la columna AP, dicho servicio aún no ha realizado la actualización del portafolio. Fecha máxima de este proceso 30 de abril de 2023. Resolución 3100 de 2019 y la(s) norma(s) que la modifique o sustituya. También puede tener una constancia de habilitación de servicios del prestador que podrá solicitar en la ETS si fuese su caso. Grupo: Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica Número Distritivo de Habilitación del Servicio: H550222583 Servicio: 748-RADIOLOGÍA ODONTOLÓGICA Modalidad: Intramural: Ambulatorio Intramural: Hospitalario Extramural: Unidad Móvil Extramural: Domiciliario Extramural: Otras Extramural Telemedicina: Centro Referencia Telemedicina: Institución Remisora Complejidad: Baja Media Alta Fecha apertura del servicio: 02/02/12 AAAAMMDD, AAAA: Año; MM: Mes; DD: Día. Información de la base de datos de las Entidades Departamentales y Distritales de Salud, en la cual se efectúa el registro de los Prestadores de Servicios de Salud con fecha de corte: miércoles 04 de enero de 2023 (3:27 p.m.) Excel Word Texto					

(1) registros encontrados.

5.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

SAVIA SALUD EPS evalúa la propuesta técnica bajo los criterios de suficiencia del portafolio de servicios - respecto del conjunto de los que requiere proveer a los afiliados- y de la concertación de las tarifas con base en las ofertadas por Savia Salud para cada una de las respectivas tecnologías.

Es potestad de Savia Salud contratar de manera parcial o total los servicios ofertados, consecuentemente con las necesidades específicas que tenga de los mismos.

6. ESTUDIO DE MERCADO

En el municipio de Apartadó, solo fueron hallados dos centros radiológicos orales; el segundo centro no atendió la solicitud de Savia Salud.

7. ANÁLISIS ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor asignado para cada prestador se determina por la cantidad de los servicios y tecnologías de salud requeridos, teniendo en cuenta las tarifas del mercado, las frecuencias de uso de los servicios que se han contratado por modalidad evento y paquetes, las tarifas y el valor histórico de los contratos con los prestadores que hacen parte de la Red de la EPS

8. VALOR Y FORMA DE PAGO

NOMBRE DE LA ENTIDAD	VALOR CONTRATO	VALOR MES	TIEMPO
CENTRO DE VISUALIZACIÓN ORAL S.A.S.	\$ 48,000.000	\$ 4,000.000	Doce meses

	Macroproceso: Gestión Jurídica	Código	FO-GJ-12
		Versión	07
	FORMATO PARA EL ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Fecha	14/09/2020
		Página	11 de 12

El valor estimado de contrato a celebrar asciende a la suma de **cuarenta y ocho millones pesos m/l (\$48.000.000)**, con un valor mensual de **cuatro millones de pesos m/l (\$ 4.000.000)**.

Es importante tener presente que el valor final del contrato es susceptible de variación debido a que la cantidad de servicios es indeterminable, con antelación a su suscripción, porque depende de la demanda que vaya presentándose según las prescripciones que emitan los profesionales tratantes e igualmente de acuerdo con la derivación que defina SAVIA SALUD EPS de las autorizaciones respectivas de las solicitudes de servicios (anexos técnicos N° 3). Así mismo podría variar por alguna nueva disposición normativa que afecte lo previsto en el contrato.

FORMA DE PAGO: Los servicios se pagarán por evento mediante giro directo, a los 60 días de radicación y aceptación de la factura, sin perjuicio que las partes puedan pactar nuevos plazos para realizar el pago.

9. CONTRATOS DE SALUD

La modalidad de pago de este contrato es la de "Evento", la cual se describe a continuación:

Pago por evento: Mecanismo en el cual el pago se realiza por las actividades, procedimientos, intervenciones, insumos y medicamentos prestados o suministrados a un paciente durante un período determinado y ligado a un evento de atención en salud. La unidad de pago la constituye cada actividad, procedimiento, intervención, insumo suministrado, con unas tarifas pactadas previamente (Decreto 441 del 28 de marzo de 2022, art. 1 sustitutivo del capítulo 4 del título 3 de la parte quinta del libro 2 del decreto 780 de 2016, relacionado con la modalidad de pago).

10. RIESGOS QUE PUEDEN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO

Los riesgos en materia de contratación son un acontecimiento incierto, aleatorio y fortuito, que además tienen contenido económico y deben ser concretos para efectos de su reconocimiento.

El riesgo comercial se presenta ante las modificaciones en el valor de los servicios objeto del contrato en el período de ejecución de éste. Será asumido por EL CONTRATISTA, quien con base en el conocimiento que tiene del comportamiento del mercado, deberá prever su posible ocurrencia y hacer la gestión pertinente para mitigar su impacto.

Debido a la modalidad de contrato definida, de pago por actividad / evento, el riesgo de incumplimiento es mínimo y controlable. De conformidad con las normas sobre la materia, y atendiendo la cuantía y el objeto del contrato, se establecen como posibles riesgos:

- Retraso en la entrega de los bienes y/o servicios.
- Incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de EL CONTRATISTA.

Los riesgos descritos deben ser asumidos por EL CONTRATISTA.

Con el fin de prevenir posibles incumplimientos, se podrán establecer multas. En caso de materializarse un riesgo, para mitigar el impacto o consecuencias de éste, se considera pertinente la implementación de los mecanismos de cobertura establecidos en las normas.

11. GARANTÍAS

- Responsabilidad civil extracontractual predios labores y operaciones y/o responsabilidad civil clínicas y hospitales:** Deberá estar vigente durante la vigencia contractual
- Cumplimiento:** 20% del valor del contrato, por un término igual a la duración y 4 meses más
- Salarios y prestaciones:** 5% del valor del contrato, por un término igual a la duración y 3 años más

Se podrán exigir otros tipos de garantías, de acuerdo con cada contrato.

12. SUPERVISIÓN

El seguimiento contractual, será realizado ANA MARIA ACHICANOY ESTRADA

	Macroproceso: Gestión Jurídica	Código	FO-GJ-12
		Versión	07
	FORMATO PARA EL ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Fecha	14/09/2020
		Página	12 de 12

13. ANEXOS

Anexo 1. FO-RS-51 Capacidad dedicada por tipo de servicio para Savia Salud EPS

Anexo 2. FO-RS-52 Formato de listado de servicios para la conformación de la red

Anexo 3. Manual de Relacionamiento

Anexo 4. Manual para la Gestión del Riesgo basado en Rutas Integrales para la Atención en Salud -RIAS-

Anexo 5. Manual de auditoría de cuentas médicas

Anexo 6. FO-GJ-06 documentos para la legalización de contratos

Anexo 7. Indicadores de seguimiento contractual

Anexo 8. Listado de guías de práctica clínica y protocolos de atención

Anexo 9. Manual de Auditoría de Calidad

Anexo 11. Modelo de Atención en Salud Savia Salud EPS

Anexo 12. FO-GF-55 Formato de no recaudo de pago compartido

Anexo 13. FO-RS-85 Formato de capacidad instalada y disponible para Savia Salud EPS

Aprobó:


LINA MARÍA BUSTAMANTE SÁNCHEZ
 Gerente

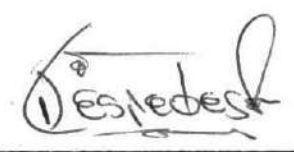
Revisó


LUISA PAOLA RAMÍREZ JARAMILLO
 Directora de Acceso a Servicios de Salud


JAVIER ALONSO ÁLVAREZ SÁNCHEZ
 Subgerente Financiero


JUAN JOSÉ MORENO MEJÍA
 Jefe de Adquisiciones, Servicios y Tecnologías en Salud

Elaboró:


DIEGO CÉSPEDES IBARRA
 Líder de salud oral


VIVIANA HOYOS GÓMEZ
 Profesional de Apoyo Adquisiciones, Servicios y Tecnologías en Salud



**CAMARA DE COMERCIO DE URABA
CENTRO DE VISUALIZACION ORAL CVO S.A.S.**

Fecha expedición: 2023/01/05 - 09:46:40 **** Recibo No. S000364426 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230105-0005
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2023.
CODIGO DE VERIFICACIÓN xeed8BxgCg

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: CENTRO DE VISUALIZACION ORAL CVO S.A.S.
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 901273880-4
ADMINISTRACIÓN DIAN : MEDELLIN
DOMICILIO : APARTADO

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 93390
FECHA DE MATRÍCULA : ABRIL 02 DE 2019
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 29 DE 2022
ACTIVO TOTAL : 354,709,482.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CR 104B 97A-17
BARRIO : NUEVO APARTADO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 05045 - APARTADO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3053257484
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : centrocvo@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CR 104B 97A-17
MUNICIPIO : 05045 - APARTADO
BARRIO : NUEVO APARTADO
TELÉFONO 1 : 3053257484
CORREO ELECTRÓNICO : centrocvo@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : centrocvo@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA



**CAMARA DE COMERCIO DE URABA
CENTRO DE VISUALIZACION ORAL CVO S.A.S.**

Fecha expedición: 2023/01/05 - 09:46:40 **** Recibo No. S000364426 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230105-0005
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2023.
CODIGO DE VERIFICACIÓN xeed8BxgCg

ACTIVIDAD PRINCIPAL : Q8691 - ACTIVIDADES DE APOYO DIAGNOSTICO

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 05 DE MARZO DE 2019 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 17029 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 02 DE ABRIL DE 2019, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA CENTRO DE VISUALIZACION ORAL CVO S.A.S..

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO SOCIAL LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN MATERIA DE RADIOLOGÍA ORAL, Y DE FORMA GENERAL LA REALIZACIÓN DE CUALQUIER ACTO LÍCITO.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	500.000.000,00	500.000.000,00	1,00
CAPITAL SUSCRITO	500.000,00	500.000,00	1,00
CAPITAL PAGADO	500.000,00	500.000,00	1,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 05 DE MARZO DE 2019 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 17029 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 02 DE ABRIL DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	OSORNO JARAMILLO LUISA MARIA	CC 1,037,618,811

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 05 DE MARZO DE 2019 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 17029 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 02 DE ABRIL DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	BUILES RODRIGUEZ OLGA LUCIA	CC 43,911,730

CERTIFICA - ACLARACIÓN A LA REPRESENTACIÓN LEGAL



**CAMARA DE COMERCIO DE URABA
CENTRO DE VISUALIZACION ORAL CVO S.A.S.**

Fecha expedición: 2023/01/05 - 09:45:40 **** Recibo No. S000364426 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230105-0005
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2023.
CODIGO DE VERIFICACIÓN xeed8BxgCg

REPRESENTACION LEGAL: LA COMPAÑÍA TENDRÁ UN (1) GERENTE PRINCIPAL, QUIEN PODRÁ TENER UN (1) GERENTE SUPLENTE. EL GERENTE SUPLENTE, EN CASO DE NOMBRARSE, REEMPLAZARÁ AL GERENTE PRINCIPAL EN SUS FALTAS PERMANENTES O TEMPORALES. EL GERENTE ES REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA EN JUICIO Y FUERA DE JUICIO, Y ADMINISTRADOR DE SU PATRIMONIO. LE CORRESPONDE EL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN DIRECTA DE LA MISMA, COMO GESTOR Y EJECUTOR DE LOS NEGOCIOS Y ACTIVIDADES SOCIALES, Y TODOS LOS FUNCIONARIOS O EMPLEADOS CUYOS NOMBRAMIENTOS NO CORRESPONDAN A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS ESTARÁN SUBORDINADOS A ÉL.

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: SON FUNCIONES Y FACULTADES DEL GERENTE DE LA COMPAÑÍA LAS SIGUIENTES: A) CONSTITUIR LOS APODERADOS ESPECIALES JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES, QUE JUZGUE NECESARIOS PARA LA ADECUADA REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, DELEGÁNDOLES LAS FACULTADES QUE ESTIME CONVENIENTE, DE AQUELLAS QUE FUEREN DELEGABLES. B) EJECUTAR LOS ACTOS, OPERACIONES Y CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE TIENDAN AL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, CON LAS LIMITACIONES DEL CASO, QUE SE ESTABLEZCAN EN LOS PRESENTES ESTATUTOS. C) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN SUS SESIONES ORDINARIAS, LOS DOCUMENTOS PERTINENTES, Y UN INFORME ESCRITO SOBRE LA FORMA COMO HUBIERE LLEVADO A CABO SU GESTIÓN Y LAS MEDIDAS CUYA ADOPCIÓN RECOMIENDE A LA ASAMBLEA. D) LAS DEMÁS QUE ESTABLEZCAN LOS ESTATUTOS Y LA LEY. PARÁGRAFO: EL GERENTE, SEA EL PRINCIPAL O EL SUPLENTE, REQUERIRÁ DE LA AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS PARA LA CELEBRACIÓN DE ACTOS O NEGOCIOS JURÍDICOS EN REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, CUYA CUANTÍA SEA IGUAL O EXCEDA LA SUMA DE 5 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES Y PARA CONSTITUIR GARANTÍAS O FUENTES DE PAGO DE OBLIGACIONES DE TERCERAS PERSONAS.

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

*** NOMBRE ESTABLECIMIENTO : CENTRO DE VISUALIZACION ORAL CVO
MATRICULA : 93391
FECHA DE MATRICULA : 20190402
FECHA DE RENOVACION : 20220329
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022
DIRECCION : CR 104B 97A-17
BARRIO : NUEVO APARTADO
MUNICIPIO : 05045 - APARTADO
TELEFONO 1 : 3053257484
CORREO ELECTRONICO : centrocvo@gmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : Q8691 - ACTIVIDADES DE APOYO DIAGNOSTICO
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 500,000

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA



**CAMARA DE COMERCIO DE URABA
CENTRO DE VISUALIZACION ORAL CVO S.A.S.**

Fecha expedición: 2023/01/05 - 09:46:41 **** Recibo No. S000364426 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230105-0005
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2023.
CODIGO DE VERIFICACIÓN xeed8BxgCg

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$64,026,100

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : Q8691

INFORMA - REPORTE A ENTIDADES

A. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

B. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$7,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE URABA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta por 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=1644> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación xeed8BxgCg

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

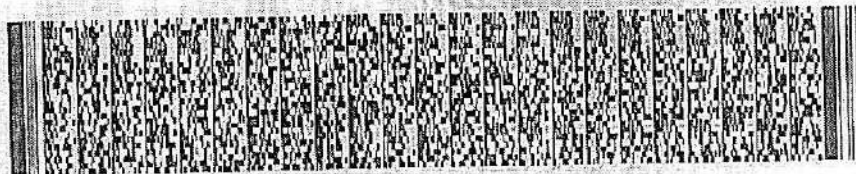
La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

GLORIA CECILIA DURANGO ZAPATA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-0112100-00259648-F-1037618811-20101011

0024326377A-1

34095569

2. Concepto **0 2** Actualización

4. Número de formulario

14827268303



(415)7707212489984(8020) 000001482726830 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 2 7 3 8 8 0

4

Impuestos de Medellín

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

CENTRO DE VISUALIZACIÓN ORAL CVO S.A.S.

36. Nombre comercial

CENTRO DE VISUALIZACIÓN ORAL CVO

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Antioquia

0 5

40. Ciudad/Municipio

Apartadó

0 4 5

41. Dirección principal

CR 104 B 97 A 17

42. Correo electrónico

centrocvo@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 0 5 3 2 5 7 4 8 4

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

1

8 6 9 1

2 0 1 9 0 4 0 2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 1 6 4 2 6 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exogenea

16- Obligación facturar por ingresos bienes

42- Obligado a llevar contabilidad

52 - Facturador electrónico

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14827268303



(415)7707212489984(8020) 000001482726830 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 2 7 3 8 8 0 4

Impuestos de Medellín

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades e institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y distrital

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 4		82. Nacional 1 0 0 %
72. Número			83. Nacional público 0 . 0 %
73. Fecha	2 0 1 9 0 3 2 2		84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero 0 %
75. Entidad de registro	0 3		86. Extranjero público 0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 1 9 0 4 0 2		87. Extranjero privado 0 . 0 %
77. No. Matricula mercantil	9 3 3 9 0		
78. Departamento	0 5		
79. Ciudad/Municipio	0 4 4		
Vigencia			
80. Desde	2 0 1 9 0 3 2 2		
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 9 0 5 3 0		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14827268303



(415)7707212489984(8020) 0000014827268303

5. Número de identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

9 0 1 2 7 3 8 8 0

4

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 9 0 3 2 2	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	101. Número de identificación 1 0 3 7 6 1 8 8 1 1	102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido OSORNO	105. Segundo apellido JARAMILLO	106. Primer nombre LUISA	107. Otros nombres MARIA
108. Número de identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación REPRS LEGAL SUPL		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 9 0 3 2 2	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	101. Número de identificación 4 3 9 1 1 7 3 0	102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido BUILES	105. Segundo apellido RODRIGUEZ	106. Primer nombre OLGA	107. Otros nombres LUCIA
108. Número de identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14827268303



(415)7707212489984(8020) 0000014827268303

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 2 7 3 8 8 0 4

Impuestos de Medellín

1

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
135. Fecha de nombramiento			

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
147. Fecha de nombramiento			

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	4 3 5 5 4 3 0 5		8 3 3 8 0 T
152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
ROJAS	RESTREPO	MARIA	ISABEL
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
159. Fecha de nombramiento			
2 0 2 2 0 1 0 3			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14827268303



(415)7707212489984(8020) 0000014827268303

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

9 0 1 2 7 3 8 8 0

4

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1	160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
	Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de apoyo diagnóstico 8 6 9 1
	162. Nombre del establecimiento CENTRO DE VISUALIZACION ORAL CVO	
	163. Departamento Antioquia 0 5	164. Ciudad/Municipio Apartadó 0 4 5
	165. Dirección CR 104 B 97 A 17	
	166. Número de matrícula mercantil 9 3 3 9 1	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 9 0 4 0 2
2	168. Teléfono	169. Fecha de cierre
	160. Tipo de establecimiento	
	161. Actividad económica	
	162. Nombre del establecimiento	
	163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
	165. Dirección	
3	166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
	168. Teléfono	169. Fecha de cierre
	160. Tipo de establecimiento	
	161. Actividad económica	
	162. Nombre del establecimiento	
	163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
3	165. Dirección	
	166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
	168. Teléfono	169. Fecha de cierre



Centro de Visualización Oral

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE
CENTRO DE VISUALIZACION ORAS CVO SAS CON NIT 901.273.880-4

CERTIFICA QUE:

La empresa, ha cumplido y se encuentra al día con sus obligaciones provenientes del sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar. Así mismo certifico que, dicha obligación se ha venido cumpliendo y pagando en las fechas estipuladas.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

LUISA MARIA OSORNO JARAMILLO
Representante Legal



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:52:12 PM horas del 17/01/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1037618811

Apellidos y Nombres: **OSORNO JARAMILLO LUISA MARIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 6:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-
atc@policia.gov.co



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación

GOV.CO

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 17 de enero de 2023, a las 16:52:52, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1037618811
Código de Verificación	1037618811230117165252

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 17 de enero de 2023, a las 16:53:31, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	9012738804
Código de Verificación	9012738804230117165331

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 213781429



WEB

16:55:08

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 17 de enero del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUISA MARIA OSORNO JARAMILLO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1037618811:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:	Nit	Número Identificación:	9012738804
Tipo de certificado:	☒ Ordinario ☐ Especial		
¿ Cuanto es 5 + 3 ?	1		
Generar			

EL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN INGRESADO NO SE ENCUENTRA REGISTRADO EN EL SISTEMA.

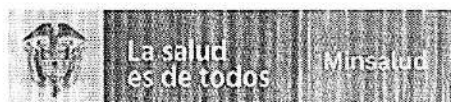
Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inacti automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga [clic aquí](#) para descargarlo gratis.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

DISTINTIVO DE HABILITACIÓN DE SERVICIOS

Código y Nombre del Prestador		0504518392 - centro de visualizacion oral cvo S.A.S			
Código y Nombre de la Sede		050451839201-centro de visualizacion oral cvo			
Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	APARTADÓ	Dirección	carrera 104 B #97 A 17. Barrio: nuevo apartado.
Grupo del Servicio		Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica			

748 - RADIOLOGÍA ODONTOLÓGICA



Número Único del Distintivo de Habilitación de Servicios: **DHSS0222583**

Verifique la información de este documento, ingresando a: https://prestadores.minsalud.gov.co/habilitacion/consultadistintivo_dhss.aspx y posteriormente digitando el Número Único del Distintivo de Habilitación de Servicios: DHSS0222583

En caso de cualquier inquietud con el DISTINTIVO DE HABILITACIÓN DE SERVICIOS comuníquese con la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia - Dirección: Calle 42 B No. 52-106 Piso 8. Of: 801. - Teléfono(s): 3839802 3839841 - Correo Electronico: despachosalud@antioquia.gov.co

Fecha de apertura del servicio: 12 - 02 - 2020 (DD-MM-AAAA).

Fecha de Impresión: viernes 13 de agosto de 2021 (8:26 a. m.).

El presente documento se expide de conformidad con lo previsto en la Parte 5, Título 1, Capítulo 1 del Decreto 780 de 2016 y la Resolución 3100 de 2019, o las normas que la modifiquen o sustituyan.

Código Interno MinSalud_PS:1601216474

Versión 3.0.

Documentación Centro de Visualización Oral CVO

Centro Visualización Oral CVO <centrocvo@gmail.com>

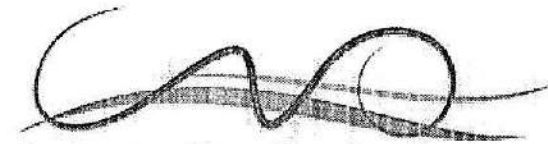
18 de enero de 2023, 17:17

Para: Adquisición Servicios De Salud <adquisicionserviciosdesalud@saviasaludeps.com>

Buenas Tardes

Enviamos documentación solicitada:

1. El Certificado de la red integrada a la que pertenece el prestador o proveedor NO TENEMOS VINCULO CONTRACTUAL CON NINGUNA EPS.
2. Por favor nos indica que requisitos especiales debe tener la póliza.



Centro de Visualización Oral

CENTRO DE VISUALIZACION ORAL

3053257484

Carrera 104B # 97 A-17

Nuevo Apartadó

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

"El contenido de este correo puede incluir información confidencial de Savia Salud EPS y es de interés exclusivo del destinatario. Si usted recibió este correo por error, por favor no copie, divulgue, imprima, o reenvíe parcial o totalmente este mensaje, elimínelo incluyendo sus copias, y notifiquele al remitente. Gracias."

3 adjuntos

 Centro de Visualización Oral, SAS, acuerdo tarifario para 2023 (1)-1.pdf
298K

 4. Protocolos De Servicio.docx
3692K

 Portafolio de servicio.pdf
2948K

		Macroproceso: Gestión Financiera										Código		FO-GF-27			
		FORMATO DE VINCULACIÓN										Versión		04			
												Fecha		6/07/2022			
												Página		1 de 3			
FECHA	DD	MM	AA	NATURALEZA:	PERSONA NATURAL				PERSONA JURÍDICA				X				
Diligencie los campos que le correspondan según la naturaleza seleccionada														DATOS PERSONA NATURAL			
TIPO DE DOCUMENTO				LUGAR DE EXPED.	FECHA EXPEDICIÓN				DD	MM	AA						
CC	CE	PASAPORTE			N° DOCUMENTO:												
TI	RC	OTRO			(CUAL?)												
PRIMER APELLIDO:				SEGUNDO APELLIDO				PRIMER NOMBRE				SEGUNDO NOMBRE (O SOBRENOMBRE)					
DIRECCIÓN DOMICILIO				TELÉFONO DOMICILIO				CIUDAD/MUNICIPIO				DEPARTAMENTO					
CORREO ELECTRÓNICO				TELÉFONO CELULAR				OTRO TELÉFONO/FIJO/FAX				NACIONALIDAD					
GÉNERO (SEXO)		MM	FF	ESTADO CIVIL		CASADO		UNIÓN L		FECHA DE NACIMIENTO							
				SOLTERO		VIUDO		DIVORC.		DD	MM	AA					
ASALARIADO				SOCIO				PENSIONADO				OTRO					
DETALLE				CUAL				CÓDIGO CIU				0010					
MARQUE CON UNA (X) SEGÚN CORRESPONDA POR SU PERFIL, CARGO O PROFESIÓN																	
MANEJA RECURSOS PÚBLICOS				TIENE RECONOCIMIENTO PÚBLICO ?				EJERCE ALGUN GRADO DE PODER PÚBLICO									
SI				NO				SI				NO					
Es familiar o asociado de una persona públicamente expuesta PPE ?																	
SI																	
NO																	
LA R/ ES SI INDIQUE EL NOMBRE Y CARGO *																	
*																	
DATOS PERSONA JURÍDICA																	
RAZÓN SOCIAL: Centro de visualización oral CVO						NIT 901273880-4				CORREO ELECTR. centravco@gmail.com							
INFORMACIÓN REPRESENTANTE LEGAL																	
TIPO DE DOCUMENTO				LUGAR EXPED.	Envigado				FECHA EXPEDICIÓN				DD	MM	AA		
CC	X	CE	OTRO		CUAL								19	4	2010		
PRIMER APELLIDO Osorno				SEGUNDO APELLIDO Jaramillo				PRIMER NOMBRE Luisa				SEGUNDO NOMBRE Maria					
DIRECCIÓN DOMICILIO Tv 5 # 75 D 42				TELÉFONO DOMICILIO 2294499				CIUDAD/MUNICIPIO Medellín				DEPARTAMENTO Antioquia					
CORREO ELECTRÓNICO luisaosorno82@gmail.com				TELÉFONO CELULAR 3106236605				OTRO TELÉFONO/FIJO/FAX				NACIONALIDAD Colombia					
TIPO EMPRESA		PUBLIC.	MIXTA	S.A.		S.C.		UNIPER									
		PRIVAD.	X	SUC. EXTRANJ.		TIPO DE SOCIEDAD S.A.S		X		LTD		S.COLECT					
INDUSTRIAL				SALUD				X				COMERCIAL					
TRANSPORTE				OTRA (CUAL)													
DETALLE																	
DIRECCIÓN OFICINA PRINCIPAL Carrera 104 B #97 A 17				TELÉFONO 3053257484				CIUDAD/MUNICIPIO Apartadó				DEPARTAMENTO Antioquia					
DIRECCIÓN SUCURSAL				TELÉFONO RESIDENCIA				CIUDAD/MUNICIPIO				DEPARTAMENTO					
CONTACTO ayren Diaz				CORREO ELECTRÓNICO cvoapartado@gmail.com				TELÉFONO CELULAR 3053257484				NACIONALIDAD TELEFONO FIJO/FAX Colombia					
IDENTIFICACIÓN DE LOS ACCIONISTAS O ASOCIADOS QUE TENGAN DIRECTA O INDIRECTAMENTE MAS DEL 10% DEL CAPITAL, APOORTE O PARTICIPACIÓN																	
(EN CASO DE REQUERIR MAS ESPACIO, DEBE ANEXAR LA RELACION)																	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD				RAZÓN SOCIAL O NOMBRE COMPLETO (APE-NOM)				% DE PARTICIPACIÓN									
1037618811				Luisa Maria Osorno Jaramillo				50%									
43911730				Olga Lucia Builes Rodriguez				50%									
INFORMACIÓN ADICIONAL																	
INGRESO MENSUAL \$				OTROS INGRESOS MENSUALES \$				TOTAL INGRESOS MENSUALES				TOTAL EGRESOS MENSUALES \$					
\$25.782.000				\$0				\$25.782.000				\$17.175.000					
TOTAL ACTIVOS				TOTAL PASIVOS													
\$355.060.500				\$328.548.766													
INDIQUE EL CONCEPTO DE OTROS INGRESOS:																	
CARACTERÍSTICAS TRIBUTARIAS																	
RESPONSABLE DE IVA		SI	GRAN CONTRIBUYENTE	SI	AUTORRETENED OR	SI	RESPONSABLE DE RENTA	SI	ICA COD. TARIFA	8891	RETEICA	SI					
		X		NO X		NO X		NO	8 X 1000			NO X					
CLASE DE CONTRATO, CONVENIO, O PRESTACION DE SERVICIO QUE SOLICITA O POSEE ACTUALMENTE CON																	
SAVIA SALUD EPS																	
OTRO PROVEEDOR																	
DATOS PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD																	
PROF. INDEP.		E.S.E	SI	IPS PRIVADA	SI	OTRO TIPO DE ENTIDAD	SI	BAJO NIVEL DE COMPL.	1	MEDIO O ALTO NIVEL DE	3						
			NO		NO		NO	2			4						
DATOS PROVEEDORES																	

DATOS CUENTA BANCARIA PARA TRANSFERENCIAS									
ENTIDAD BANCARIA Bancolombia			CUENTA NUMERO 61700031488			SUCURSAL Arkadia		CIUDAD Medellin	
TIPO DE CUENTA			NOMBRE DE LA CUENTA:			CORREO ELECTRÓNICO		CUENTA MAESTRA	
CORRIENTE		AHORRO		X		centrocvo@gmail.com		SI NO	
ACTIVIDAD EN OPERACIONES INTERNACIONALES Y / O MONEDA EXTRANJERA									
IMPORTACIONES		SI NO		PAGO SERV.		SI NO		EXPORTACIONES	
								SI NO	
								TRANSFERENCIAS	
								SI NO	
								INVERSIÓN	
								SI NO	
								PRÉSTAMOS EN MONEDA EXT.	
								SI NO	
REFERENCIAS PERSONALES									
NOMBRE: Olga Lucia Builes Rodriguez				TELÉFONO 3008838657			DIRECCIÓN Carrera 72A #79-61 blo37 apto333		
REFERENCIAS COMERCIALES									
NOMBRE: Sievert				TELÉFONO 3113956696			DIRECCIÓN Cra. 50FF # 8 Sur 27		
NOMBRE: Representaciones AyD				TELÉFONO 3185613517			DIRECCIÓN Cl. 104a #47 A 13		
TODOS LOS ESPACIOS DE ESTA SOLICITUD DEBEN SER DILIGENCIADOS EN SU TOTALIDAD. EN CASO QUE NO POSEA INFORMACIÓN POR FAVOR ESCRIBA N/A (NO APLICA). La presente solicitud no compromete a SAVIA SALUD a aceptar lo relacionado en la misma. Esta solicitud se realiza únicamente con el fin que actúe en el expediente de ingreso o actualización del proveedor, su aceptación está sujeta al cumplimiento de las políticas establecidas por la compañía para contratación de proveedoras.									

AUTORIZACIÓN Y DECLARACIÓN

DECLARACIÓN DE FONDOS

Yo, Luisa María Osorno Jaramillo, identificada con CC N° 1037618811 de Envejado obrando en nombre propio o en representación legal de Centro de visualización oral CVO, NIT 901273880-4 de manera voluntaria y dando constancia de que todo lo aquí consignado es cierto, realizo la siguiente declaración de fuente de fondos a SAVIA SALUD EPS, con el propósito que se dé cumplimiento con lo estipulado por la Superintendencia Financiera de Colombia, (Circular externa No. 037 de 1995), el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero (Decreto 663 de 1993), Ley 190 de 1995 y Ley 1474 de 2011 "Estatuto anticorrupción" y demás normas legales concordantes.

Los recursos propios o que entrego para la constitución de negocios, depósitos o el pago de obligaciones provienen de las siguientes fuentes (detalla de la ocupación, oficio, profesión, actividad, negocio, etc.): No colorar genéticos, como por ej.: Comerciante, Centro de ayudas diagnósticas orales.

Declaro que los recursos propios o que entrego no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo modifique o adicione. No admitiré que terceros efectúen depósitos a mis cuentas con fondos provenientes de las actividades ilícitas contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo modifique o adicione, ni efectúen transacciones destinadas a tales actividades o en favor de personas relacionadas con las mismas. Autorizo a salvar las obligaciones o depósitos que mantengo en esta institución, en el caso de infracción de cualquiera de los numerales contenidos en este documento, eximiendo a SAVIA SALUD EPS, de toda responsabilidad que se deriva por información errónea, falsa o inexacta, que yo hubiese proporcionado en este documento o de la violación del mismo. (En señal de ello firmo este documento párrafos más abajo.)

La protección de sus datos es fundamental para nosotros. Conforme a la Ley 1581 de 2012, Decreto 1074 de 2015 y a cualquier norma que los modifique, complemente o sustituya, Alianza Modelin Antioquia EPS, SAS, identificada con NIT 900604350-0, con domicilio principal en la Calle 45 No. 55 - 45 en la ciudad de Medellín, de manera previa solicita el consentimiento para el tratamiento de sus datos personales, así como la recolección, almacenamiento y uso de la información.

AUTORIZACIÓN CONSULTA Y REPORTE A CENTRALES DE RIESGO Y BANCOS DE DATOS. Con la firma del presente formulario autorizo(zamos) a SAVIA SALUD EPS, de manera expresa, voluntaria, permanente e irrevocable para que con fines estadísticos, de control, supervisión y de información comercial, a consultar, reportar, procesar, solicitar y divulgar a la central de información del Sector Financiero CIFI, (empresa independiente) o a cualquier otra entidad que maneje o administre bases de datos con fines informativos de los antecedentes penales, fiscales, disciplinarios nacionales e internacionales, toda la información referente al comportamiento como Cliente de la Entidad. Así mismo, he comunicado a los socios o asociados relacionados en el presente formulario sobre la consulta, solicitud de información comercial y financiera en las centrales de información del Sector Financiero CIFI, (empresa independiente) o a cualquier otra entidad que maneje o administre bases de datos con los mismos fines. De manera voluntaria y dando constancia de que todo lo aquí consignado es cierto, realizo la siguiente declaración de fuente de fondos a SAVIA SALUD EPS, con el propósito que se dé cumplimiento con lo estipulado por la Superintendencia Financiera de Colombia, (Circular externa No. 037 de 1995), el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero (Decreto 663 de 1993), Ley 190 de 1995 y Ley 1474 de 2011 "Estatuto anticorrupción" y demás normas legales concordantes. Declaro que los recursos propios o que entrego no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo modifique o adicione. No admitiré que terceros efectúen depósitos a mis cuentas con fondos provenientes de las actividades ilícitas contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo modifique o adicione, ni efectúen transacciones destinadas a tales actividades o en favor de personas relacionadas con las mismas. Autorizo a salvar las obligaciones o depósitos que mantengo en esta institución, en el caso de infracción de cualquiera de los numerales contenidos en este documento, eximiendo a SAVIA SALUD EPS, de toda responsabilidad que se deriva por información errónea, falsa o inexacta, que yo hubiese proporcionado en este documento o de la violación del mismo.

AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES. Con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por SAVIA SALUD EPS y sus empresas subordinadas (en adelante las "Compañías") de que:

- Las Compañías actuarán como Responsables del Tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrán recolectar, usar y tratar mis datos personales conforme la Política de Tratamiento de Datos Personales de las Compañías disponible en www.saviasaludeps.com
- Es de carácter facultativo responder preguntas que versan sobre Datos Sensibles1 o sobre menores de edad.
- Mis derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y la ley, especialmente el derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir mi información personal, así como el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales.
- Los derechos pueden ser ejercidos a través de los canales gratuitos dispuestos por las Compañías y observando la Política de Tratamiento de Datos Personales de las Compañías.
- Para cualquier inquietud o información adicional relacionada con el tratamiento de datos personales, puedo contactarme al correo electrónico serviciocliente@saviasaludeps.com
- Las Compañías garantizarán la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y eliminación, conservación de mis datos y se reservan el derecho de modificar su Política de Tratamiento de Datos Personales en cualquier momento. Cualquier cambio será informado y publicado oportunamente en la página web. Teniendo en cuenta lo anterior, autorizo de manera voluntaria, previa, expresa, informada e inequívoca a las Compañías para tratar mis datos personales de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales de las Compañías y para los fines relacionados con su objeto social y en especial para fines legales, contractuales, comerciales descritos en la Política de Tratamiento de Datos Personales de las Compañías. La información obtenida para el Tratamiento de mis datos personales la he suministrado de forma voluntaria y es verídica. Se firmo en Apartadó, el 10 de Enero de 2023.

Nombre: Luisa María Osorno Jaramillo

Identificación: 1037618811

NOTA: Por favor diligencie este documento con su nombre, identificación, fecha y firma; son datos sensibles, aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación, por ejemplo la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, los derechos humanos, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.

dd/mm/aaaa	En la ciudad de	
10 / 1 / 2023	Apartadó	

Firma y huella del Cliente

Otras declaraciones o Autorizaciones

- Declaro que esta información es cierta y me comprometo a actualizarla mínimo una vez al año.
- Autorizo a SAVIA SALUD EPS, para consultar, validar y verificar la información suministrada con las entidades y organizaciones de control y vigilancia del orden nacional o internacional de las personas naturales y jurídicas relacionadas en el presente formulario.
- Declaro que no tengo conflicto de interés con SAVIA SALUD EPS POR PARENTESCO, CONSANGUINIDAD O AFINIDAD

En constancia de haber leído, entendido y aceptado firmo el presente documento a los:

dd/mm/aaaa	En la ciudad de	
10 / 1 / 2023	Apartadó	

FIRMA

NOMBRE: Luisa María Osorno Jaramillo

Identificación: 1037618811

EMPRESA: Centro de visualización oral CVO

NIT: 901273880-4

Documentos Requeridos	Prof. Indepen.	IPS	Proveedor	Arrendador	Contratista	E.S.E	persona Natural
El presente formulario debidamente diligenciado.	X	X	X	X	X	X	X
Constancia que está al día en el pago al Sistema de Seguridad Social	X	X	X	X	X	X	X
Original certificado de existencia y representación legal (si aplica)		X	X	X	X	X	X
Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT)	X	X	X	X	X	X	X
Fotocopia del documento de identidad de persona natural o Representante Legal	X	X	X	X	X	X	X
Lista de las personas naturales que hacen parte de la junta		X	X	X	X	X	X
Acta o autorización de junta directiva o la solicitud supera las atribuciones de RI.	X	X			X	X	X
Fotocopia de la declaración de renta de los dos últimos años si es declarante.	X	X		X	X	X	X
Fechas de cumplimiento	X	X			X	X	X
Estados financieros a la última fecha de corte disponible		X			X	X	X
Estados Financieros (Estado de Situación y Estado de Resultados con notas EF		X			X	X	X
Lista de los principales socios y/o accionistas con CC, Dir. Te.		X	X		X	X	X
Flujo de caja real últimos 3 años	X	X	X	X	X	X	X
Copia de certificados de libertad e impuesto predial				X			
Documentos contáctos o revisos fiscal (TP, cert. JCC)		X	X		X	X	

INFORME DE REVISIÓN - Espacio exclusivo para SAVIA SALUD

Fecha y hora de visita:	Nombre:	
Cargo:	Firma:	
Fecha de verificación de la información	La información ha sido confirmada?	Existe conflicto de interés con la persona que realiza la entrevista
Observaciones / Concepto de la persona:	Detalle del conflicto de interés:	

Verificación de Antecedentes		
Observaciones		
Referencias Personales		
Referencia solicitada a:		
Dirección y teléfono que conoce del Solicitante		
Concepto General		
Referencia Tomada por:	Fecha	
Firma persona natural	Firma de quien revisa	Firma contador o revisor fiscal (para persona jurídica)

COPIA CONTROLADA

Resultado de Consulta de información para gestión de riesgos, sanciones administrativas y/o disciplinarias y riesgo LA/FT

CÓDIGO INFORMA:	1113029682	CLIENTE:	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS S A S
CÓDIGO CONTRAPARTE:		CÓDIGO USUARIO:	IU19584
IDENTIFICACIÓN CONSULTADA:	901273880	NOMBRE USUARIO:	ALVARO HERNAN LOPEZ DUQUE
NOMBRE O ALIAS CONSULTADO:	CENTRO DE VISUALIZACION ORAL CVL SAS		

El detalle de las coincidencias encontradas a la fecha es el siguiente:

(CONSULTA REALIZADA EN LISTAS DE GESTIÓN DE RIESGOS Y LAFT - INCIDENTES JUDICIALES).

LA BÚSQUEDA NO REGISTRA COINCIDENCIAS

Se ha realizado la consulta en las siguientes fuentes que contienen información relevante para gestión de riesgos:

- 1 - AMV - AUTORREGULADOR MDO DE VLRS - COLOMBIA
- 2 - BYC - BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA - SANCIONES DISCIPLINARIAS
- 3 - ATF MOST WANTED
- 4 - CENTRAL BANK OF IRELAND - UNAUTHORISED FIRMS
- 5 - CONTRATISTAS SANCIONADOS
- 6 - RESPONSABLES FISCALES - CONTRALORIA
- 7 - CONTADORES Y SOCIEDADES SANCIONADOS POR JCC Y DIAN
- 8 - PROVEEDORES FICTICIOS - DIAN
- 9 - DEA
- 10 - UE - CONSOLIDATED LIST OF PERSONS, GROUPS AND ENTITIES SUBJECT TO EU FINANCIAL SANCTIONS
- 11 - EUROPOL - PERSONAS MÁS BUSCADAS
- 12 - FBI
- 13 - FSA - NOTICES / WARNINGS ISSUED BY OTHER FOREIGN REGULATORY AUTHORITIES
- 14 - FCA - NOTICES / UNAUTHORISED FIRMS AND INDIVIDUALS
- 15 - FSA - UNAUTHORISED INTERNET BANKS
- 16 - FCA - PROHIBITED INDIVIDUALS
- 17 - POSTULADOS JUSTICIA Y PAZ
- 18 - FDA DEBARMENT LIST (DRUG PRODUCT APPLICATIONS)
- 19 - FDA DEBARMENT LIST (FOOD IMPORTATION)
- 20 - ALEMANIA - MÁS BUSCADOS
- 21 - AUSTRALIA - LISTA DE SANCIONADOS POR LA LEYES AUSTRALIANAS
- 22 - ISRAEL - LISTA DE GRUPOS Y/O PERSONAS TERRORISTAS O ASOCIACIONES NO AUTORIZADAS
- 23 - PANAMA - LISTA DE PERSONA Y EMPRESA CON ALTO RIESGO LAFT
- 24 - SUIZA - SANCIONES
- 25 - MÁS BUSCADOS POR LA GUARDIA CIVIL ESPAÑOLA
- 26 - ECE
- 27 - UKRAINE SECURITIES LIST - HM TREASURY
- 28 - HONG KONG MONETARY AUTHORITY
- 29 - EXTRADITADOS
- 30 - NSN - MEDIOS
- 31 - PERSONA CON ACTIVIDAD DE INTERES
- 32 - BID
- 33 - INTERPOL
- 34 - MÁS BUSCADOS DEL PERÚ
- 35 - JAPÓN METI - LISTA DE PROLIFERADORES DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA
- 36 - UN - MECHANISM FOR INTERNATIONAL CRIMINAL TRIBUNALS
- 37 - OFAC
- 38 - POLICIA - BOLETINES
- 39 - PROCURADURIA - BOLETINES
- 40 - DESAPARECIDOS - MEDICINA LEGAL
- 41 - BOLETINES DE PRENSA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
- 42 - SOCIEDADES EN PROCEDIMIENTO CONCURSAL
- 43 - CHILE - SANCIONES DEL MERCADO DE SEGUROS
- 44 - CHILE - SANCIONES DEL MERCADO DE VALORES
- 45 - PERU - SANCIONADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE MERCADO DE VALORES
- 46 - SANCIONADOS SUPERFINANCIERA
- 47 - SANCIONES POR AUTOLIQUIDACIONES (SUPERFINANCIERA)
- 48 - U.S. SECRET SERVICE MOST WANTED FUGITIVES
- 49 - U.S. COMMODITY FUTURES TRADING COMMISSION SANCTIONS
- 50 - DENIED PERSON LIST - U.S. DEPARTMENT OF COMMERCE
- 51 - U.S. DEPARTMENT OF COMMERCE BUREAU OF INDUSTRY AND SECURITY - UNVERIFIED LIST
- 52 - BOLETINES DEPARTAMENTO DE JUSTICIA DE EEUU
- 53 - DSS MOST WANTED - U.S. DEPARTMENT OF STATE DIPLOMACY IN ACTION
- 54 - LIST OF STATUTORILY DEBARRED PARTIES - U.S. DEPARTMENT OF STATE
- 55 - U.S. DEPARTMENT OF STATE - NONPROLIFERATION SANCTIONS
- 56 - US DEPARTMENT OF STATE - TERRORIST EXCLUSION LIST
- 57 - ICE MOST WANTED - U.S. IMMIGRATION AND CUSTOMS ENFORCEMENT
- 58 - U.S. MARSHALS SERVICE - FUGITIVE INVESTIGATIONS 15 MOST WANTED
- 59 - PIS - U.S. POSTAL INSPECTION SERVICE - MOST WANTED
- 60 - SANCIONADOS POR LA LEY FCPA (EEUU)
- 61 - CONTADORES SANCIONADOS - JCC
- 62 - SOCIEDADES SANCIONADAS - JUNTA CENTRAL CONTADORES
- 63 - LISTA DE TERRORISTAS UNION EUROPEA
- 64 - NACIONES UNIDAS
- 65 - WORLD BANK
- 66 - WORLD BANK
- 67 - EXECUTIVE ORDER 12933 - NONPROLIFERATION SANCTIONS - USA
- 68 - LIST OF UNAUTHORIZED BANKS - OFFICE OF THE COMPTROLLER OF THE CURRENCY - USA
- 69 - LISTA DE PERSONAS BUSCADAS POLICIA REAL MONTADA DE CANADA (RCMP)
- 70 - LISTA DE SANCIONES ACTIVAS DE ANLA
- 71 - FRANCIA - LISTE UNIQUE DE GELS
- 72 - SANCIONADOS POR LA ANLA
- 73 - RECOMPENSAS POR LA JUSTICIA - EEUU
- 74 - UIF PERU - SANCIONADOS
- 75 - ENTITY LIST - SUPPLEMENT NO. 4 TO PART 744
- 76 - PERSONA EXPUESTA POLITICAMENTE - DECRETO 830 DE 2021
- 77 - LISTA DE VENEZOLANOS INADMITIDOS POR COLOMBIA POR APOYO AL RÉGIMEN DE MADURO
- 78 - PROCURADURIA - REPORTE DE CANDIDATOS CON POSIBLES INHABILIDADES AÑO 2015
- 79 - BRASIL - EMPRESAS INIDÓNEAS E SUSPENSAS
- 80 - CANADA - CONSOLIDATED CANADIAN AUTONOMOUS SANCTIONS LIST
- 81 - CHILE - SANCIONES DE UAF
- 82 - MEXICO - SANCIONES DE LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES
- 83 - PANAMA - SANCIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
- 84 - ADB - ASIAN DEVELOPMENT BANK SANCTIONS LIST
- 85 - ARIZONA - LIST OF QUALIFIED UNAUTHORIZED SURPLUS LINE INSURERS
- 86 - LIST OF GROUPS DESIGNATED TERRORIST ORGANISATIONS BY THE UAE
- 87 - BERMUDA MONETARY - AUTHORITY WARNING LIST
- 88 - BRASIL - ENTIDADES SEM FINS LUCRATIVOS IMPEDIDAS
- 89 - BRASIL - EMPRESAS PUNIDAS
- 90 - BRASIL - RELACAO DE INABILITADOS
- 91 - FCA - FINANCIAL CONDUCT AUTHORITY - SUSPENDED SECURITIES
- 92 - ATF LOCAL FUGITIVES
- 93 - U.S. DEPARTMENT OF STATE - ARMS EXPORT CONTROL ACT (AECA)
- 94 - ECUADOR - SANCIONES DEL MERCADO DE VALORES
- 95 - PHS ADMINISTRATIVE ACTION REPORT
- 96 - U.S. MARSHALS SERVICE MAJOR FUGITIVE CASES
- 97 - AIR FORCE FUGITIVES
- 98 - BERMUDA MONETARY AUTHORITY - EDIT WARNING LIST
- 99 - AFRICAN DEVELOPMENT BANK GROUP - LIST OF DEBARRED ENTITIES
- 100 - EUROPEAN BANK EBRO - INITIATED SANCTIONS
- 101 - ARGENTINA - RESOLUCIONES DISCIPLINARIAS
- 102 - PROFUGOS BUSCADOS POR LA JUSTICIA - ARGENTINA
- 103 - POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE - LOS MÁS BUSCADOS
- 104 - BELGICA - LIST OF COMPANIES OPERATING UNLAWFULLY
- 105 - INVESTOR ALERTS PORTAL - INTERNATIONAL ORGANIZATION OF SECURITIES COMMISSIONS
- 106 - CONSOLIDATED SCREENING LIST
- 107 - CANADA - WANTED BY THE CBSA
- 108 - PERU - PERSONAS CON INHABILIDADES PARA CONTRATAR CON EL ESTADO
- 109 - ARGENTINA - SANCIONES DE UIF
- 110 - ARGENTINA - SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN
- 111 - BAHAMAS - BAHAMAS SECURITIES COMMISSION
- 112 - BANCO DE MÉXICO - SANCIONES
- 113 - CANADA - CANADIAN LAW SOCIETY - DISCIPLINED LAWYERS
- 114 - CANADA - FREEZING ASSETS OF CORRUPT FOREIGN OFFICIALS - CANFACFO
- 115 - CAYMAN ISLANDS - MONETARY AUTHORITY
- 116 - DUBAI FINANCIAL SERVICES AUTHORITY
- 117 - SUIZA - LISTA DE PROVEEDORES NO AUTORIZADOS
- 118 - URUGUAY - PEP
- 119 - BRASIL - REGISTRO DE CANCELADOS
- 120 - CANADA - PEEL REGIONAL POLICE MOST WANTED
- 121 - CANADA - TRADING BANS
- 122 - CHINA - SECURITIES REGULATORY COMMISSION, ADMINISTRATIVE SANCTION
- 123 - COMISIÓN EUROPEA - POSIBLES PRÁCTICAS DE MONOPOLIO O CARTELIZACIÓN
- 124 - COSTA RICA - REPORTE DE MEDIDAS DISCIPLINARIAS
- 125 - ECUADOR - ENTIDADES NO AUTORIZADAS A OPERAR EN EL PAÍS
- 126 - ESPAÑA - LISTADO DE ENTIDADES ADVERTIDAS
- 127 - ESTADO DE MÉXICO - LOS MÁS BUSCADOS
- 128 - INDIA - BANNED TERRORIST ORGANISATIONS
- 129 - INDIA - EMPRESAS CUYO REGISTRO HA SIDO CANCELADO
- 130 - INDIA - MOST WANTED
- 131 - MALTA - MFSA WARNINGS
- 132 - MAURICIO - SENTENCIAS Y FALLOS DE ICAC
- 133 - MÉXICO - DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS
- 134 - MÉXICO - SANCIONES A AGENTES DE SEGUROS
- 135 - MÉXICO - SANCIONES A AGENTES DE SEGUROS PERSONA MORAL
- 136 - MÉXICO - SANCIONES A INSTITUCIONES DE FIANZAS
- 137 - MÉXICO - SANCIONES A INSTITUCIONES DE SEGUROS
- 138 - MÉXICO - SANCIONES A INTERMEDIARIOS DE REASEGURO
- 139 - MÉXICO - SANCIONES A OFICINAS DE REPRESENTACIÓN
- 140 - MÉXICO - SANCIONES A OTROS SUJETOS SUPERVISADOS
- 141 - MÉXICO - SANCIONES A PERSONAS QUE INTERMEDIARON SIN AUTORIZACIÓN
- 142 - MÉXICO - SANCIONES FINANCIERAS
- 143 - NUEVA ESCOCIA - ALERTAS PARA INVERSORES
- 144 - PANAMA - SANCIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS
- 145 - PERU - REGISTRO DE SANCIONES CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
- 146 - PERU - RELACION DE PROVEEDORES SANCIONADOS POR EL TRIBUNAL DE CONTRATACIONES DEL ESTADO CON SANCION VIGENTE
- 147 - LOS MÁS BUSCADOS DEL REINO UNIDO
- 148 - USA - FDIC: FAILED BANK LIST
- 149 - USA - PROGRAMA DE RECOMPENSA DE NARCÓTICOS
- 150 - AUSTRALIAN NATIONAL SECURITY
- 151 - AIIB - ASIAN INFRASTRUCTURE INVESTMENT BANK - DEBARMENT LIST
- 152 - ASIC - UNLICENSED COMPANIES LIST
- 153 - ASIC - PUBLIC WARNING NOTICES

- 154 - ASIC - REGISTER OF DISQUALIFIED OFFICERS
- 155 - ASIC - BANNED & DISQUALIFIED ORGANISATIONS
- 156 - NCIS - NAVAL CRIMINAL INVESTIGATIVE SERVICE WANTED
- 157 - BOLETINES DE PRENSA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
- 158 - NETHERLANDS - THE NATIONAL SANCTIONLIST TERRORISM
- 159 - NEW ZEALAND - LISTS ASSOCIATED WITH RESOLUTION 1373
- 160 - MÉXICO - SERVIDORES PÚBLICOS SANCIONADOS
- 161 - USA - INDIVIDUALS AND ENTITIES DESIGNATED BY THE STATE DEPARTMENT UNDER E.O. 13224
- 162 - SONORA, MÉXICO - PRESTADORES DE SERVICIOS INCUMPLIDOS
- 163 - PANAMÁ - CONTRATISTAS SANCIONADOS PARA CONTRATAR CON ACP
- 164 - FINCEN - ENFORCEMENT ACTIONS FOR FAILURE TO REGISTER AS A MONEY SERVICES BUSINESS
- 165 - USA - SAM EXCLUSION
- 166 - ALCALDÍA DE MEDELLÍN - MÁS BUSCADOS POR HOMICIDIO
- 167 - FINCEN - ENFORCEMENT ACTIONS
- 168 - PERÚ - VENEZOLANOS PROHIBIDOS PARA INGRESAR EN EL PAÍS
- 169 - PERÚ - ABOGADOS SANCIONADOS
- 170 - COLOMBIA - LISTADO DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ACREDITADAS POR EL MIEMBRO
- 171 - COLOMBIA - CONSEJO DE SEGURIDAD NACIONAL ACTA 200117 LISTA DE TERRORISTAS
- 172 - USA - FOREIGN TERRORIST ORGANIZATIONS
- 173 - U.S.A. FUGITIVOS MÁS BUSCADOS POR OIG
- 174 - U.S.A. EPA FUGITIVOS
- 175 - LOS FUGITIVOS MÁS BUSCADOS POR RHODE ISLAND
- 176 - LOS ANGELES - LOS MÁS BUSCADOS POR LA POLICIA DE LA
- 177 - LOS MÁS BUSCADOS EN NEW JERSEY
- 178 - TEXAS 10 FUGITIVOS MÁS BUSCADOS
- 179 - TEXAS - FUGITIVOS CAPTURADOS POR DIFERENTES DELITOS
- 180 - TEXAS - FUGITIVES STILL WANTED
- 181 - LOS MÁS BUSCADOS EN SACRAMENTO, CALIFORNIA
- 182 - FUGITIVOS MÁS BUSCADOS DE PORTAGE, OHIO
- 183 - FUGITIVOS MÁS BUSCADOS DEL CONDADO DE MINNEHAHA
- 184 - MÁS BUSCADOS DE MASSACHUSETTS
- 185 - LOS MÁS BUSCADOS DE TENNESSEE
- 186 - MEXICO - LISTADO DE CONTRIBUYENTES
- 187 - COSTA RICA - LISTA DE SOCIEDADES MOROSAS IMPUESTO
- 188 - EL SALVADOR - COMPAÑIAS SANCIONADAS
- 189 - COSTA RICA - LISTA DE INHABILITADOS
- 190 - CADÁVERES SIN RECLAMAR - COLOMBIA
- 191 - ARGENTINA - PROCESOS JUDICIALES TERMINADOS
- 192 - PANAMÁ - CONTRATISTAS INHABILITADOS
- 193 - PERÚ - ABOGADOS SANCIONADOS POR EL CONCEJO DE ÉTICA
- 194 - PERÚ - CONTRIBUYENTES CON MAYOR DEUDA EXIGIBLE EN PROCEDIMIENTO DE COBRANZA COACTIVA
- 195 - PERÚ - DEUDORES TRIBUTARIOS COBRANZA ONEROSA
- 196 - PERÚ - SANCIONADOS POR EL COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
- 197 - PERÚ - SANCIONES A PROVEEDORES O EMPRESAS POR INDECOPI
- 198 - SANCIONADOS - BOLSA DE VALORES DE LIMA
- 199 - USA - WANTED: NARCOTICS REWARDS PROGRAM-MISCELLANEOUS TARGETS
- 200 - LISTA DEL BANCO NACIONAL DE AUSTRIA
- 201 - LISTA DEL SERVICIO FINANCIERO DE MONITOREO DE AZERBAIYAN
- 202 - CANADA - CURRENTLY LISTED ENTITIES
- 203 - MINISTERIO DE DEFENSA DE ISRAEL - LISTA DE ORGANIZACIONES TERRORISTAS
- 204 - MINISTERIO DE DEFENSA DE ISRAEL - LISTA DE INDIVIDUOS TERRORISTAS
- 205 - ISRAEL - LISTA DE PERSONAS Y ORGANIZACIONES RESTRINGIDAS POR LA LEY
- 206 - KAZAJISTAN - LISTA DE ORGANIZACIONES TERRORISTAS
- 207 - KAZAJISTAN - LISTA DE ORGANIZACIONES EXTREMISTAS
- 208 - PAISES BAJOS - LISTA NACIONAL DE SANCIONES DE TERRORISMO
- 209 - PERSONA EXPUESTA POLÍTICAMENTE - INTERNACIONALES
- 210 - PERSONA EXPUESTA POLÍTICAMENTE - ORGANISMOS INTERNACIONALES
- 211 - LISTA ENGEL
- 212 - LITIGIOS CIVILES INTERPUESTOS POR SEC ANTE UN JUZGADO FEDERAL EN EE.UU.
- 213 - PROCESOS ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON SEC
- 214 - SEC - COMUNICADOS DE PRENSA
- 215 - SEC - ENTIDADES SOLICITANTES NO REGISTRADAS
- 216 - SEC - REGULADORES FICTICIOS
- 217 - SEC - SUSPENSIONES COMERCIALES
- 218 - PCAOB - MEDIDAS DISCIPLINARIAS RESUELTAS
- 219 - PCAOB - MEDIDAS DISCIPLINARIAS ADJUDICADAS
- 220 - LISTA DE ENTIDADES RESTRINGIDAS DE CUBA 8/01/2021
- 221 - RELACIONADOS CON PERSONAS EXPUESTAS POLÍTICAMENTE
- 222 - BAHAMAS LEAKS
- 223 - OFFSHORE LEAKS
- 224 - PANAMA PAPERS
- 225 - PANDORA PAPERS - ALEMÁN, CORDERO, GALINDO & LEE (ALCOGAL)
- 226 - PANDORA PAPERS - FIDELITY CORPORATE SERVICES
- 227 - PARADISE PAPERS - APPLEBY
- 228 - PARADISE PAPERS - ARUBA CORPORATE REGISTRY
- 229 - PARADISE PAPERS - BAHAMAS CORPORATE REGISTRY
- 230 - PARADISE PAPERS - BARBADOS CORPORATE REGISTRY
- 231 - PARADISE PAPERS - COOK ISLANDS CORPORATE REGISTRY
- 232 - PARADISE PAPERS - LEBANON CORPORATE REGISTRY
- 233 - PARADISE PAPERS - MALTA CORPORATE REGISTRY
- 234 - PARADISE PAPERS - NEVIS CORPORATE REGISTRY
- 235 - PARADISE PAPERS - SAMOA CORPORATE REGISTRY
- 236 - INCIDENTES JUDICIALES
- 237 - SISTEMA DE INFORMACION DE REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD - SIRI PROCURADURIA
- 238 - EDES DATABASE - LIST OF ECONOMIC OPERATORS EXCLUDED OR SUBJECT TO FINANCIAL PENALTY
- 239 - SIG - SANCIONES IMPUESTAS EN FIRME
- 240 - SUPERSALUD - SANCIONES IMPUESTAS A VIGILADOS

Consideraciones

* Las consultas en las fuentes y delitos LA/FT se realizan por Nit y/o Razón Social.

** Coincidencia: Indica si fue encontrado por Nit o por Nombre.

*** Porcentaje: Muestra qué tan exacta fue la coincidencia del dato enviado por el cliente con respecto al dato encontrada en las Listas de Fuentes y Delitos de LA/FT.

**** La cantidad y calidad de la información concerniente a la base de datos depende principalmente de la disponibilidad de información de la fuente pública. Debido a que INFORMA COLOMBIA no ejerce control sobre la información registrada en su fuente, el suscriptor acepta que por las tarifas pactadas la obligación de INFORMA COLOMBIA y sus representados es de medio y no de resultado, que en la recopilación, procesamiento y entrega de la información INFORMA COLOMBIA y sus representados se comprometen a realizar los esfuerzos considerados adecuados para este propósito, pero que no pueden garantizar la cantidad ni exactitud de la información resultante. Por lo tanto, ni INFORMA COLOMBIA ni sus representados serán responsables de pérdida o daño alguno causado total o parcialmente por la obtención, recopilación, procesamiento, comunicación, entrega o uso de la información.

***** La información provista por INFORMA COLOMBIA no es exclusivamente negativa o restrictiva, por lo que ésta requiere de un procedimiento de análisis y valoración por parte de un profesional en la gestión del riesgo. En este sentido, la valoración del riesgo y la toma de decisiones con base en la información que provee INFORMA COLOMBIA dependerán exclusivamente del suscriptor y en ningún caso vinculará la responsabilidad de INFORMA COLOMBIA. El suscriptor entiende que la información provista por INFORMA COLOMBIA debe ser valorada en conjunto con otros indicadores y procedimientos por parte de un profesional capacitado para la gestión del riesgo y que INFORMA COLOMBIA en ningún caso aconseja o emite valoraciones sobre la conveniencia o no de iniciar o mantener negocios, alianzas, contratos o vínculos de cualquier clase.

***** En los resultados de nuestra opción de Consulta Administradores LA/FT, algunos de los datos pueden estar desactualizados debido a que solamente se pueden obtener a través de investigaciones realizadas a pedido. Si es de su interés, solicite la actualización a través de nuestro servicio off-line y procederemos con la respectiva investigación.

Resultado de Consulta de información para gestión de riesgos, sanciones administrativas y/o disciplinarias y riesgo LAVFT

CÓDIGO INFORMA: 1113029684

CLIENTE: ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS S A S

CÓDIGO CONTRAPARTE:

CÓDIGO USUARIO: IU19584

IDENTIFICACIÓN CONSULTADA: 1037618811

NOMBRE USUARIO: ALVARO HERNAN LOPEZ DUQUE

NOMBRE O ALIAS CONSULTADO: LUISA MARIA OSORNO JARAMILLO

El detalle de las coincidencias encontradas a la fecha es el siguiente:

(CONSULTA REALIZADA EN LISTAS DE GESTIÓN DE RIESGOS Y LAVFT - INCIDENTES JUDICIALES)

LA BÚSQUEDA NO REGISTRA COINCIDENCIAS

Se ha realizado la consulta en las siguientes fuentes que contienen información relevante para gestión de riesgos:

- 1 - AMV - AUTORREGULADOR MDO DE VLRS - COLOMBIA
- 2 - BVC - BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA - SANCIONES DISCIPLINARIAS
- 3 - ATF MOST WANTED
- 4 - CENTRAL BANK OF IRELAND - UNAUTHORISED FIRMS
- 5 - CONTRATISTAS SANCIONADOS
- 6 - RESPONSABLES FISCALES - CONTRALORIA
- 7 - CONTADORES Y SOCIEDADES SANCIONADOS POR JCC Y DIAN
- 8 - PROVEEDORES FICTICIOS - DIAN
- 9 - DEA
- 10 - UE - CONSOLIDATED LIST OF PERSONS, GROUPS AND ENTITIES SUBJECT TO EL FINANCIAL SANCTIONS
- 11 - EUROPOL - PERSONAS MAS BUSCADAS
- 12 - FBI
- 13 - FSA - NOTICES / WARNINGS ISSUED BY OTHER FOREIGN REGULATORY AUTHORITIES
- 14 - FCA - NOTICES / UNAUTHORISED FIRMS AND INDIVIDUALS
- 15 - FSA - UNAUTHORISED INTERNET BANKS
- 16 - FCA - PROHIBITED INDIVIDUALS
- 17 - POSTULADOS JUSTICIA Y PAZ
- 18 - FDA DEBARMENT LIST (DRUG PRODUCT APPLICATIONS)
- 19 - FDA DEBARMENT LIST (FOOD IMPORTATION)
- 20 - ALEMANIA - MAS BUSCADOS
- 21 - AUSTRALIA - LISTA DE SANCIONADOS POR LA LEYES AUSTRALIANAS
- 22 - ISRAEL - LISTA DE GRUPOS Y/O PERSONAS TERRORISTAS O ASOCIACIONES NO AUTORIZADAS
- 23 - PANAMA - LISTA DE PERSONA Y EMPRESA CON ALTO RIESGO LAFT
- 24 - SUIZA - SANCIONES
- 25 - MAS BUSCADOS POR LA GUARDIA CIVIL ESPAÑOLA
- 26 - BOE
- 27 - UKRAINE SECURITIES LIST - HM TREASURY
- 28 - HONG KONG MONETARY AUTHORITY
- 29 - EXTRADITADOS
- 30 - NSN - MEDIOS
- 31 - PERSONA CON ACTIVIDAD DE INTERES
- 32 - BID
- 33 - INTERPOL
- 34 - MAS BUSCADOS DEL PERU
- 35 - JAPON METI - LISTA DE PROLIFERADORES DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA
- 36 - UN - MECHANISM FOR INTERNATIONAL CRIMINAL TRIBUNALS
- 37 - OFAC
- 38 - POLICIA - BOLETINES
- 39 - PROCURADURIA - BOLETINES
- 40 - DESAPARECIDOS - MEDICINA LEGAL
- 41 - BOLETINES DE PRENSA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
- 42 - SOCIEDADES EN PROCEDIMIENTO CONCURSAL
- 43 - CHILE - SANCIONES DEL MERCADO DE SEGUROS
- 44 - CHILE - SANCIONES DEL MERCADO DE VALORES
- 45 - PERU - SANCIONADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE MERCADO DE VALORES
- 46 - SANCIONADOS SUPERFINANCIERA
- 47 - SANCIONES POR AUTOLIQUIDACIONES (SUPERFINANCIERA)
- 48 - U.S. SECRET SERVICE MOST WANTED FUGITIVES
- 49 - U.S. COMMODITY FUTURES TRADING COMMISSION SANCTIONS
- 50 - DENIED PERSON LIST - U.S. DEPARTMENT OF COMMERCE
- 51 - U.S. DEPARTMENT OF COMMERCE BUREAU OF INDUSTRY AND SECURITY - UNVERIFIED LIST
- 52 - BOLETINES DEPARTAMENTO DE JUSTICIA DE EEUU
- 53 - DSS MOST WANTED - U.S. DEPARTMENT OF STATE DIPLOMACY IN ACTION
- 54 - LIST OF STATUTORILY DEBARRED PARTIES - U.S. DEPARTMENT OF STATE
- 55 - U.S. DEPARTMENT OF STATE - NONPROLIFERATION SANCTIONS
- 56 - US DEPARTMENT OF STATE - TERRORIST EXCLUSION LIST
- 57 - ICE MOST WANTED - U.S. IMMIGRATION AND CUSTOMS ENFORCEMENT
- 58 - U.S. MARSHALS SERVICE - FUGITIVE INVESTIGATIONS 15 MOST WANTED
- 59 - PIS - U.S. POSTAL INSPECTION SERVICE - MOST WANTED
- 60 - SANCIONADOS POR LA LEY FCPA (EEUU)
- 61 - CONTADORES SANCIONADOS - JCC
- 62 - SOCIEDADES SANCIONADAS - JUNTA CENTRAL CONTADORES
- 63 - LISTA DE TERRORISTAS UNIÓN EUROPEA
- 64 - NACIONES UNIDAS
- 65 - WORLD BANK
- 66 - WORLD BANK
- 67 - EXECUTIVE ORDER 12938 - NONPROLIFERATION SANCTIONS - USA
- 68 - LIST OF UNAUTHORIZED BANKS - OFFICE OF THE COMPTROLLER OF THE CURRENCY - USA
- 69 - LISTA DE PERSONAS BUSCADAS POLICIA REAL MONTADA DE CANADÁ (RCMP)
- 70 - LISTA DE SANCIONES ACTIVAS DE ANLA
- 71 - FRANCIA - LISTE UNIQUE DE GELS
- 72 - SANCIONADOS POR LA ANLA
- 73 - RECOMPENSAS POR LA JUSTICIA - EEUU
- 74 - UIF PERU - SANCIONADOS
- 75 - ENTITY LIST - SUPPLEMENT NO. 4 TO PART 744
- 76 - PERSONA EXPUESTA POLITICAMENTE - DECRETO 830 DE 2021
- 77 - LISTA DE VENEZOLANOS INADMITIDOS POR COLOMBIA POR APOYO AL RÉGIMEN DE MADURO
- 78 - PROCURADURIA - REPORTE DE CANDIDATOS CON POSIBLES INHABILIDADES AÑO 2015
- 79 - BRASIL - EMPRESAS INIDÓNEAS E SUSPENSAS
- 80 - CANADA - CONSOLIDATED CANADIAN AUTONOMOUS SANCTIONS LIST
- 81 - CHILE - SANCIONES DE UAF
- 82 - MEXICO - SANCIONES DE LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES
- 83 - PANAMÁ - SANCIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
- 84 - ADB - ASIAN DEVELOPMENT BANK SANCTIONS LIST
- 85 - ARIZONA - LIST OF QUALIFIED UNAUTHORIZED SURPLUS LINE INSURERS
- 86 - LIST OF GROUPS DESIGNATED TERRORIST ORGANISATIONS BY THE UAE
- 87 - BERMUDA MONETARY - AUTHORITY WARNING LIST
- 88 - BRASIL - ENTIDADES SEM FINS LUCRATIVOS IMPEDIDAS
- 89 - BRASIL - EMPRESAS PUNIDAS
- 90 - BRASIL - RELACAO DE INABILITADOS
- 91 - FCA - FINANCIAL CONDUCT AUTHORITY - SUSPENDED SECURITIES
- 92 - ATF LOCAL FUGITIVES
- 93 - U.S. DEPARTMENT OF STATE - ARMS EXPORT CONTROL ACT (AECA)
- 94 - ECUADOR - SANCIONES DEL MERCADO DE VALORES
- 95 - PHS ADMINISTRATIVE ACTION REPORT
- 96 - U.S. MARSHALS SERVICE MAJOR FUGITIVE CASES
- 97 - AIR FORCE FUGITIVES
- 98 - BERMUDA MONETARY AUTHORITY - EDIT WARNING LIST
- 99 - AFRICAN DEVELOPMENT BANK GROUP - LIST OF DEBARRED ENTITIES
- 100 - EUROPEAN BANK EBRO - INITIATED SANCTIONS
- 101 - ARGENTINA - RESOLUCIONES DISCIPLINARIAS
- 102 - PROFUGOS BUSCADOS POR LA JUSTICIA - ARGENTINA
- 103 - POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE - LOS MAS BUSCADOS
- 104 - BELGICA - LIST OF COMPANIES OPERATING UNLAWFULLY
- 105 - INVESTOR ALERTS PORTAL - INTERNATIONAL ORGANIZATION OF SECURITIES COMMISSIONS
- 106 - CONSOLIDATED SCREENING LIST
- 107 - CANADA - WANTED BY THE CBSA
- 108 - PERU - PERSONAS CON INHABILIDADES PARA CONTRATAR CON EL ESTADO
- 109 - ARGENTINA - SANCIONES DE UIF
- 110 - ARGENTINA - SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN
- 111 - BAHAMAS - BAHAMAS SECURITIES COMMISSION
- 112 - BANCO DE MÉXICO - SANCIONES
- 113 - CANADA - CANADIAN LAW SOCIETY - DISCIPLINED LAWYERS
- 114 - CANADA - FREEZING ASSETS OF CORRUPT FOREIGN OFFICIALS - CANFACFO
- 115 - CAYMAN ISLANDS - MONETARY AUTHORITY
- 116 - DUBAI FINANCIAL SERVICES AUTHORITY
- 117 - SUIZA - LISTA DE PROVEEDORES NO AUTORIZADOS
- 118 - URUGUAY - PEP
- 119 - BRASIL - REGISTRO DE CANCELADOS
- 120 - CANADA - PEEL REGIONAL POLICE MOST WANTED
- 121 - CANADA - TRADING BANS
- 122 - CHINA - SECURITIES REGULATORY COMMISSION, ADMINISTRATIVE SANCTION
- 123 - COMISIÓN EUROPEA - POSIBLES PRÁCTICAS DE MONOPOLIO O CARTELIZACIÓN
- 124 - COSTA RICA - REPORTE DE MEDIDAS DISCIPLINARIAS
- 125 - ECUADOR - ENTIDADES NO AUTORIZADAS A OPERAR EN EL PAÍS
- 126 - ESPAÑA - LISTADO DE ENTIDADES ADVERTIDAS
- 127 - ESTADO DE MÉXICO - LOS MÁS BUSCADOS
- 128 - INDIA - BANNED TERRORIST ORGANISATIONS
- 129 - INDIA - EMPRESAS CUYO REGISTRO HA SIDO CANCELADO
- 130 - INDIA - MOST WANTED
- 131 - MALTA - MFSA WARNINGS
- 132 - MAURICIO - SENTENCIAS Y FALLOS DE ICAC
- 133 - MÉXICO - DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS
- 134 - MÉXICO - SANCIONES A AGENTES DE SEGUROS
- 135 - MÉXICO - SANCIONES A AGENTES DE SEGUROS PERSONA MORAL
- 136 - MÉXICO - SANCIONES A INSTITUCIONES DE FIANZAS
- 137 - MÉXICO - SANCIONES A INSTITUCIONES DE SEGUROS
- 138 - MÉXICO - SANCIONES A INTERMEDIARIOS DE REASEGURO
- 139 - MÉXICO - SANCIONES A OFICINAS DE REPRESENTACIÓN
- 140 - MÉXICO - SANCIONES A OTROS SUJETOS SUPERVISADOS
- 141 - MÉXICO - SANCIONES A PERSONAS QUE INTERMEDIARON SIN AUTORIZACIÓN
- 142 - MÉXICO - SANCIONES FINANCIERAS
- 143 - NUEVA ESCOCIA - ALERTAS PARA INVERSORES
- 144 - PANAMÁ - SANCIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS
- 145 - PERU - REGISTRO DE SANCIONES CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA
- 146 - PERU - RELACIÓN DE PROVEEDORES SANCIONADOS POR EL TRIBUNAL DE CONTRATACIONES DEL ESTADO CON SANCIÓN VIGENTE
- 147 - LOS MAS BUSCADOS DEL REINO UNIDO
- 148 - USA - FDIC: FAILED BANK LIST
- 149 - USA - PROGRAMA DE RECOMPENSA DE NARCÓTICOS
- 150 - AUSTRALIAN NATIONAL SECURITY
- 151 - AIB - ASIAN INFRASTRUCTURE INVESTMENT BANK - DEBARMENT LIST
- 152 - ASIC - UNLICENSED COMPANIES LIST
- 153 - ASIC - PUBLIC WARNING NOTICES

- 154 - ASIC - REGISTER OF DISQUALIFIED OFFICERS
- 155 - ASIC - BANNED & DISQUALIFIED ORGANISATIONS
- 156 - NCIS - NAVAL CRIMINAL INVESTIGATIVE SERVICE WANTED
- 157 - BOLETINES DE PRENSA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
- 158 - NETHERLANDS - THE NATIONAL SANCTIONLIST TERRORISM
- 159 - NEW ZEALAND - LISTS ASSOCIATED WITH RESOLUTION 1373
- 160 - MEXICO - SERVIDORES PUBLICOS SANCIONADOS
- 161 - USA - INDIVIDUALS AND ENTITIES DESIGNATED BY THE STATE DEPARTMENT UNDER E.O. 13224
- 162 - SONORA, MÉXICO - PRESTADORES DE SERVICIOS INCUMPLIDOS
- 163 - PANAMÁ - CONTRATISTAS SANCIONADOS PARA CONTRATAR CON ACP
- 164 - FINCEN - ENFORCEMENT ACTIONS FOR FAILURE TO REGISTER AS A MONEY SERVICES BUSINESS
- 165 - USA - SAM EXCLUSION
- 166 - ALCALDÍA DE MEDELLÍN - MÁS BUSCADOS POR HOMICIDIO
- 167 - FINCEN - ENFORCEMENT ACTIONS
- 168 - PERÚ - VENEZOLANOS PROHIBIDOS PARA INGRESAR EN EL PAÍS
- 169 - PERÚ - ABOGADOS SANCIONADOS
- 170 - COLOMBIA - LISTADO DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ACREDITADAS POR EL MIEMBRO
- 171 - COLOMBIA - CONSEJO DE SEGURIDAD NACIONAL ACTA 200117 LISTA DE TERRORISTAS
- 172 - USA - FOREIGN TERRORIST ORGANIZATIONS
- 173 - U.S.A. FUGITIVOS MAS BUSCADOS POR OIG
- 174 - U.S.A. EPA FUGITIVOS
- 175 - LOS FUGITIVOS MÁS BUSCADOS POR RHODE ISLAND
- 176 - LOS ANGELES - LOS MÁS BUSCADOS POR LA POLICIA DE LA
- 177 - LOS MÁS BUSCADOS EN NEW JERSEY
- 178 - TEXAS 10 FUGITIVOS MÁS BUSCADOS
- 179 - TEXAS - FUGITIVOS CAPTURADOS POR DIFERENTES DELITOS
- 180 - TEXAS - FUGITIVES STILL WANTED
- 181 - LOS MÁS BUSCADOS EN SACRAMENTO, CALIFORNIA
- 182 - FUGITIVOS MÁS BUSCADOS DE PORTAGE, OHIO
- 183 - FUGITIVOS MÁS BUSCADOS DEL CONDADO DE MINNEHAHA
- 184 - MÁS BUSCADOS DE MASSACHUSETTS
- 185 - LOS MÁS BUSCADOS DE TENNESSEE
- 186 - MEXICO - LISTADO DE CONTRIBUYENTES
- 187 - COSTA RICA - LISTA DE SOCIEDADES MOROSAS IMPUESTO
- 188 - EL SALVADOR - COMPAÑIAS SANCIONADAS
- 189 - COSTA RICA - LISTA DE INHABILITADOS
- 190 - CADÁVERES SIN RECLAMAR - COLOMBIA
- 191 - ARGENTINA - PROCESOS JUDICIALES TERMINADOS
- 192 - PANAMÁ - CONTRATISTAS INHABILITADOS
- 193 - PERÚ - ABOGADOS SANCIONADOS POR EL CONCEJO DE ÉTICA
- 194 - PERÚ - CONTRIBUYENTES CON MAYOR DEUDA EXIGIBLE EN PROCEDIMIENTO DE COBRANZA COACTIVA
- 195 - PERÚ - DEUDORES TRIBUTARIOS COBRANZA ONEROSA
- 196 - PERÚ - SANCIONADOS POR EL COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
- 197 - PERÚ - SANCIONES A PROVEEDORES O EMPRESAS POR INDECOPI
- 198 - SANCIONADOS - BOLSA DE VALORES DE LIMA
- 199 - USA - WANTED: NARCOTICS REWARDS PROGRAM-MISCELLANEOUS TARGETS
- 200 - LISTA DEL BANCO NACIONAL DE AUSTRIA
- 201 - LISTA DEL SERVICIO FINANCIERO DE MONITOREO DE AZERBAIJAN
- 202 - CANADA - CURRENTLY LISTED ENTITIES
- 203 - MINISTERIO DE DEFENSA DE ISRAEL - LISTA DE ORGANIZACIONES TERRORISTAS
- 204 - MINISTERIO DE DEFENSA DE ISRAEL - LISTA DE INDIVIDUOS TERRORISTAS
- 205 - ISRAEL - LISTA DE PERSONAS Y ORGANIZACIONES RESTRINGIDAS POR LA LEY
- 206 - KAZAJISTAN - LISTA DE ORGANIZACIONES EXTREMISTAS
- 207 - KAZAJISTAN - LISTA DE ORGANIZACIONES EXTREMISTAS
- 208 - PAISES BAJOS - LISTA NACIONAL DE SANCIONES DE TERRORISMO
- 209 - PERSONA EXPUESTA POLITICAMENTE - INTERNACIONALES
- 210 - PERSONA EXPUESTA POLITICAMENTE - ORGANISMOS INTERNACIONALES
- 211 - LISTA ENGEL
- 212 - LITIGIOS CIVILES INTERPUESTOS POR SEC ANTE UN JUZGADO FEDERAL EN EE.UU.
- 213 - PROCESOS ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON SEC
- 214 - SEC - COMUNICADOS DE PRENSA
- 215 - SEC - ENTIDADES SOLICITANTES NO REGISTRADAS
- 216 - SEC - REGULADORES FICTICIOS
- 217 - SEC - SUSPENSIONES COMERCIALES
- 218 - PCAOB - MEDIDAS DISCIPLINARIAS RESUELTAS
- 219 - PCAOB - MEDIDAS DISCIPLINARIAS ADJUDICADAS
- 220 - LISTA DE ENTIDADES RESTRINGIDAS DE CUBA 8/01/2021
- 221 - RELACIONADOS CON PERSONAS EXPUESTAS POLITICAMENTE
- 222 - BAHAMAS LEAKS
- 223 - OFFSHORE LEAKS
- 224 - PANAMA PAPERS
- 225 - PANDORA PAPERS - ALEMÁN, CORDERO, GALINDO & LEE (ALCOGAL)
- 226 - PANDORA PAPERS - FIDELITY CORPORATE SERVICES
- 227 - PARADISE PAPERS - APPELBY
- 228 - PARADISE PAPERS - ARUBA CORPORATE REGISTRY
- 229 - PARADISE PAPERS - BAHAMAS CORPORATE REGISTRY
- 230 - PARADISE PAPERS - BARBADOS CORPORATE REGISTRY
- 231 - PARADISE PAPERS - COOK ISLANDS CORPORATE REGISTRY
- 232 - PARADISE PAPERS - LEBANON CORPORATE REGISTRY
- 233 - PARADISE PAPERS - MALTA CORPORATE REGISTRY
- 234 - PARADISE PAPERS - NEVIS CORPORATE REGISTRY
- 235 - PARADISE PAPERS - SAMOA CORPORATE REGISTRY
- 236 - INCIDENTES JUDICIALES
- 237 - SISTEMA DE INFORMACION DE REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD - SIRI PROCURADURIA
- 238 - EDES DATABASE - LIST OF ECONOMIC OPERATORS EXCLUDED OR SUBJECT TO FINANCIAL PENALTY
- 239 - SIC - SANCIONES IMPUESTAS EN FIRME
- 240 - SUPERSALUD - SANCIONES IMPUESTAS A VIGILADOS

Consideraciones

* Las consultas en las fuentes y delitos LA/FT se realizan por Nit y/o Razón Social.

** Coincidencia: Indica si fue encontrado por Nit o por Nombre.

*** Porcentaje: Muestra qué tan exacta fue la coincidencia del dato enviado por el cliente con respecto al dato encontrado en las Listas de Fuentes y Delitos de LA/FT.

**** La cantidad y calidad de la información concerniente a la base de datos depende principalmente de la disponibilidad de información de la fuente pública. Debido a que INFORMA COLOMBIA no ejerce control sobre la información registrada en su fuente, el suscriptor acepta que por las tarifas pactadas la obligación de INFORMA COLOMBIA y sus representantes es de medio y no de resultado, que en la recopilación, procesamiento y entrega de la información INFORMA COLOMBIA y sus representantes se comprometen a realizar los esfuerzos considerados adecuados para este propósito, pero que no pueden garantizar la cantidad ni exactitud de la información resultante. Por lo tanto, ni INFORMA COLOMBIA ni sus representantes serán responsables de pérdida o daño alguno causado total o parcialmente por la obtención, recopilación, procesamiento, comunicación, entrega o uso de la información.

***** La información provista por INFORMA COLOMBIA no es exclusivamente negativa o restrictiva, por lo que ésta requiere de un procedimiento de análisis y valoración por parte de un profesional en la gestión del riesgo. En este sentido, la valoración del riesgo y la toma de decisiones con base en la información que provee INFORMA COLOMBIA dependerán exclusivamente del suscriptor y en ningún caso vinculará la responsabilidad de INFORMA COLOMBIA. El suscriptor entiende que la información provista por INFORMA COLOMBIA debe ser valorada en conjunto con otros indicadores y procedimientos por parte de un profesional capacitado para la gestión del riesgo y que INFORMA COLOMBIA en ningún caso aconseja o emite valoraciones sobre la conveniencia o no de iniciar o mantener negocios, alianzas, contratos o vínculos de cualquier clase.

***** En los resultados de nuestra opción de Consulta Administradores LA/FT, algunos de los datos pueden estar desactualizados debido a que solamente se pueden obtener a través de investigaciones realizadas a pedido. Si es de su interés, solicite la actualización a través de nuestro servicio off-line y procederemos con la respectiva investigación.

Resultado de Consulta de información para gestión de riesgos, sanciones administrativas y/o disciplinarias y riesgo LA/FT

CÓDIGO INFORMA:	1113029687	CLIENTE:	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS S A S
CÓDIGO CONTRAPARTE:		CÓDIGO USUARIO:	IU19584
IDENTIFICACIÓN CONSULTADA:	43911730	NOMBRE USUARIO:	ALVARO HERNAN LOPEZ DUQUE
NOMBRE O ALIAS CONSULTADO:	OLGA LUCIA BUILES RODRIGUEZ		

El detalle de las coincidencias encontradas a la fecha es el siguiente:

(CONSULTA REALIZADA EN: LISTAS DE GESTIÓN DE RIESGOS Y LA/FT - INCIDENTES JUDICIALES)

NOMBRE ENCONTRADO	IDENTIFICACIÓN ENCONTRADA	ALIAS ENCONTRADO	LISTA
OLGA LUCIA BUILES RODRIGUEZ	43911730		INCIDENTES JUDICIALES
COINCIDENCIA	PORCENTAJE DE COINCIDENCIA	FUENTE	ORIGEN LISTA
POR IDENTIFICACIÓN	100%	RAMA JUDICIAL	COLOMBIA
DELITO O CAUSA	FECHA DE PUBLICACIÓN	FECHA CARGA	UBICACIÓN
TIPO DE INCIDENCIA: EJECUCION SINGULAR	12/05/2022	31/05/2022	CIUDAD: ANTIOQUIA MEDELLIN NUMERO DE JUZGADO: MUNICIPAL CIVIL
DEMANDANTE	NÚMERO DE RADICACIÓN DEL JUICIO		
BANCO DE OCCIDENTE S A - ID: 890300279	05001400300420220047200		

DETALLE

SITUACION DEL INCIDENTE: ABIERTO // INSTANCIA: PRIMERA INSTANCIA // ACTUACIONES DEL PROCESO: 12-05-2022 - ACTUACION DE RADICACION DE PROCESO REALIZADA EL 12/05/2022 A LAS 08:49:35 - APERTURA // 31-05-2022 - ACTUACION REGISTRADA EL 31/05/2022 A LAS 18:43:44 - FIJACION ESTADO // 31-05-2022 - 26-05-2022 ORDENA OFICIAR TRANSUNION VER AUTO EN ESTADOS ELECTRONICOS - AUTO ORDENA OFICIAR // 31-05-2022 - ACTUACION REGISTRADA EL 31/05/2022 A LAS 18:43:00 - FIJACION ESTADO // 31-05-2022 - 26-05-2022 ORDENA NOTIFICAR CONFORME LAS REGLAS DEL CGP Y/O EL DCTO 806 DEL 2020 VER AUTO EN ESTADOS ELECTRONICOS - AUTO LIBRA MANDAMIENTO EJECUTIVO

NOMBRE ENCONTRADO	IDENTIFICACIÓN ENCONTRADA	ALIAS ENCONTRADO	LISTA
OLGA LUCIA BUILES RODRIGUEZ	43911730		INCIDENTES JUDICIALES
COINCIDENCIA	PORCENTAJE DE COINCIDENCIA	FUENTE	ORIGEN LISTA
POR NOMBRE	100%	RAMA JUDICIAL	COLOMBIA
DELITO O CAUSA	FECHA DE PUBLICACIÓN	FECHA CARGA	UBICACIÓN
TIPO DE INCIDENCIA: EJECUCION SINGULAR	12/05/2022	31/05/2022	CIUDAD: ANTIOQUIA MEDELLIN NUMERO DE JUZGADO: MUNICIPAL CIVIL
DEMANDANTE	NÚMERO DE RADICACIÓN DEL JUICIO		
BANCO DE OCCIDENTE S A - ID: 890300279	06001400300420220047200		

DETALLE

SITUACION DEL INCIDENTE: ABIERTO // INSTANCIA: PRIMERA INSTANCIA // ACTUACIONES DEL PROCESO: 12-05-2022 - ACTUACION DE RADICACION DE PROCESO REALIZADA EL 12/05/2022 A LAS 09:49:35 - APERTURA // 31-05-2022 - ACTUACION REGISTRADA EL 31/05/2022 A LAS 18:43:44 - FIJACION ESTADO // 31-05-2022 - 26-05-2022 ORDENA OFICIAR TRANSUNION VER AUTO EN ESTADOS ELECTRONICOS - AUTO ORDENA OFICIAR // 31-05-2022 - ACTUACION REGISTRADA EL 31/05/2022 A LAS 18:43:00 - FIJACION ESTADO // 31-05-2022 - 26-05-2022 ORDENA NOTIFICAR CONFORME LAS REGLAS DEL CGP Y/O EL DCTO 806 DEL 2020 VER AUTO EN ESTADOS ELECTRONICOS - AUTO LIBRA MANDAMIENTO EJECUTIVO

Se ha realizado la consulta en las siguientes fuentes que contienen información relevante para gestión de riesgos:

- 1 - AAIV - AUTORREGULADOR MDO DE VIRS - COLOMBIA
- 2 - BYC - BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA - SANCIONES DISCIPLINARIAS
- 3 - ATF MOST WANTED
- 4 - CENTRAL BANK OF IRELAND - UNAUTHORISED FIRMS
- 5 - CONTRATISTAS SANCIONADOS
- 6 - RESPONSABLES FISCALES - CONTRALORIA
- 7 - CONTADORES Y SOCIEDADES SANCIONADOS POR JCC Y DIAN
- 8 - PROVEEDORES FICTICIOS - DIAN
- 9 - DEA
- 10 - UE - CONSOLIDATED LIST OF PERSONS, GROUPS AND ENTITIES SUBJECT TO EU FINANCIAL SANCTIONS
- 11 - EUROPOL - PERSONAS MÁS BUSCADAS
- 12 - FBI
- 13 - FSA - NOTICES / WARNINGS ISSUED BY OTHER FOREIGN REGULATORY AUTHORITIES
- 14 - FCA - NOTICES / UNAUTHORISED FIRMS AND INDIVIDUALS
- 15 - FSA - UNAUTHORISED INTERNET BANKS
- 16 - FCA - PROHIBITED INDIVIDUALS
- 17 - POSTULADOS JUSTICIA Y PAZ
- 18 - FDA DEBARMENT LIST (DRUG PRODUCT APPLICATIONS)
- 19 - FDA DEBARMENT LIST (FOOD IMPORTATION)
- 20 - ALEMANIA - MÁS BUSCADOS
- 21 - AUSTRALIA - LISTA DE SANCIONADOS POR LA LEYES AUSTRALIANAS
- 22 - ISRAEL - LISTA DE GRUPOS Y/O PERSONAS TERRORISTAS O ASOCIACIONES NO AUTORIZADAS
- 23 - PANAMÁ - LISTA DE PERSONA Y EMPRESA CON ALTO RIESGO LAFT
- 24 - SUIZA - SANCIONES
- 25 - MAS BUSCADOS POR LA GUARDIA CIVIL ESPAÑOLA
- 26 - BOE
- 27 - UKRAINE SECURITIES LIST - HM TREASURY
- 28 - HONG KONG MONETARY AUTHORITY
- 29 - EXTRADITADOS
- 30 - NSN - MEDIOS
- 31 - PERSONA CON ACTIVIDAD DE INTERES
- 32 - BID
- 33 - INTERPOL
- 34 - MAS BUSCADOS DEL PERÚ
- 35 - JAPÓN METI - LISTA DE PROLIFERADORES DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA
- 36 - UN - MECHANISM FOR INTERNATIONAL CRIMINAL TRIBUNALS
- 37 - CFAC
- 38 - POLICIA - BOLETINES
- 39 - PROCURADURIA - BOLETINES
- 40 - DESAPARECIDOS - MEDICINA LEGAL
- 41 - BOLETINES DE PRENSA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
- 42 - SOCIEDADES EN PROCEDIMIENTO CONCURSAL
- 43 - CHILE - SANCIONES DEL MERCADO DE SEGUROS
- 44 - CHILE - SANCIONES DEL MERCADO DE VALORES
- 45 - PERÚ - SANCIONADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE MERCADO DE VALORES
- 46 - SANCIONADOS SUPERFINANCIERA
- 47 - SANCIONES POR AUTOLIQUIDACIONES (SUPERFINANCIERA)
- 48 - U.S. SECRET SERVICE MOST WANTED FUGITIVES
- 49 - U.S. COMMODITY FUTURES TRADING COMMISSION SANCTIONS
- 50 - DENIED PERSON LIST - U.S. DEPARTMENT OF COMMERCE
- 51 - U.S. DEPARTMENT OF COMMERCE BUREAU OF INDUSTRY AND SECURITY - UNVERIFIED LIST
- 52 - BOLETINES DEPARTAMENTO DE JUSTICIA DE EEUU
- 53 - DSS MOST WANTED - U.S. DEPARTMENT OF STATE DIPLOMACY IN ACTION
- 54 - LIST OF STATUTORILY DEBARRED PARTIES - U.S. DEPARTMENT OF STATE
- 55 - U.S. DEPARTMENT OF STATE - NONPROLIFERATION SANCTIONS
- 56 - U.S. DEPARTMENT OF STATE - TERRORIST EXCLUSION LIST
- 57 - ICE MOST WANTED - U.S. IMMIGRATION AND CUSTOMS ENFORCEMENT
- 58 - U.S. MARSHALS SERVICE - FUGITIVE INVESTIGATIONS 15 MOST WANTED
- 59 - FIS - U.S. POSTAL INSPECTION SERVICE - MOST WANTED
- 60 - SANCIONADOS POR LA LEY FCPA (EEUU)
- 61 - CONTADORES SANCIONADOS - JCC
- 62 - SOCIEDADES SANCIONADAS - JUNTA CENTRAL CONTADORES
- 63 - LISTA DE TERRORISTAS UNIÓN EUROPEA
- 64 - NACIONES UNIDAS
- 65 - WORLD BANK
- 66 - WORLD BANK
- 67 - EXECUTIVE ORDER 12938 - NONPROLIFERATION SANCTIONS - USA
- 68 - LIST OF UNAUTHORIZED BANKS - OFFICE OF THE COMPTROLLER OF THE CURRENCY - USA
- 69 - LISTA DE PERSONAS BUSCADAS POLICIA REAL MONTADA DE CANADA (RCMP)
- 70 - LISTA DE SANCIONES ACTIVAS DE ANLA
- 71 - FRANCIA - LISTE UNIQUE DE GELS
- 72 - SANCIONADOS POR LA ANLA
- 73 - RECOMPENSAS POR LA JUSTICIA - EEUU
- 74 - UIF PERÚ - SANCIONADOS
- 75 - ENTITY LIST - SUPPLEMENT NO. 4 TO PART 744
- 76 - PERSONA EXPUESTA POLITICAMENTE - DECRETO 830 DE 2021
- 77 - LISTA DE VENEZOLANOS INADMITIDOS POR COLOMBIA POR APOYO AL RÉGIMEN DE MADURO
- 78 - PROCURADURIA - REPORTE DE CANDIDATOS CON POSIBLES INHABILIDADES AÑO 2015
- 79 - BRASIL - EMPRESAS INIDÓNEAS E SUSPENSAS
- 80 - CANADA - CONSOLIDATED CANADIAN AUTONOMOUS SANCTIONS LIST
- 81 - CHILE - SANCIONES DE UAF
- 82 - MÉXICO - SANCIONES DE LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES
- 83 - PANAMÁ - SANCIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
- 84 - ADB - ASIAN DEVELOPMENT BANK SANCTIONS LIST
- 85 - ARIZONA - LIST OF QUALIFIED UNAUTHORIZED SURPLUS LINE INSURERS
- 86 - LIST OF GROUPS DESIGNATED TERRORIST ORGANISATIONS BY THE UAE
- 87 - BERMUDA MONETARY - AUTHORITY WARNING LIST
- 88 - BRASIL - ENTIDADES SEM FINS LUCRATIVOS IMPEDIDAS
- 89 - BRASIL - EMPRESAS PUNIDAS
- 90 - BRASIL - RELACAO DE INABILITADOS
- 91 - FCA - FINANCIAL CONDUCT AUTHORITY - SUSPENDED SECURITIES
- 92 - ATF LOCAL FUGITIVES
- 93 - U.S. DEPARTMENT OF STATE - ARMS EXPORT CONTROL ACT (AECA)
- 94 - ECUADOR - SANCIONES DEL MERCADO DE VALORES
- 95 - PHS ADMINISTRATIVE ACTION REPORT
- 96 - U.S. MARSHALS SERVICE MAJOR FUGITIVE CASES
- 97 - AIR FORCE FUGITIVES
- 98 - BERMUDA MONETARY AUTHORITY - EDIT WARNING LIST
- 99 - AFRICAN DEVELOPMENT BANK GROUP - LIST OF DEBARRED ENTITIES
- 100 - EUROPEAN BANK EBRO - INITIATED SANCTIONS
- 101 - ARGENTINA - RESOLUCIONES DISCIPLINARIAS
- 102 - PROFUGOS BUSCADOS POR LA JUSTICIA - ARGENTINA
- 103 - POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE - LOS MÁS BUSCADOS
- 104 - BELGICA - LIST OF COMPANIES OPERATING UNLAWFULLY
- 105 - INVESTOR ALERTS PORTAL - INTERNATIONAL ORGANIZATION OF SECURITIES COMMISSIONS
- 106 - CONSOLIDATED SCREENING LIST
- 107 - CANADA - WANTED BY THE CBSA
- 108 - PERÚ - PERSONAS CON INHABILIDADES PARA CONTRATAR CON EL ESTADO
- 109 - ARGENTINA - SANCIONES DE UIF
- 110 - ARGENTINA - SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN
- 111 - BAHAMAS - BAHAMAS SECURITIES COMMISSION
- 112 - BANCO DE MÉXICO - SANCIONES
- 113 - CANADA - CANADIAN LAW SOCIETY - DISCIPLINED LAWYERS
- 114 - CANADA - FREEZING ASSETS OF CORRUPT FOREIGN OFFICIALS - CANFACED
- 115 - CAYMAN ISLANDS - MONETARY AUTHORITY
- 116 - DUBAI FINANCIAL SERVICES AUTHORITY
- 117 - SUIZA - LISTA DE PROVEEDORES NO AUTORIZADOS
- 118 - URUGUAY - PEP
- 119 - BRASIL - REGISTRO DE CANCELADOS
- 120 - CANADA - PEEL REGIONAL POLICE MOST WANTED
- 121 - CANADA - TRADING BANS
- 122 - CHINA - SECURITIES REGULATORY COMMISSION, ADMINISTRATIVE SANCTION
- 123 - COMISIÓN EUROPEA - POSIBLES PRÁCTICAS DE MONOPOLIO O CARTELIZACIÓN
- 124 - COSTA RICA - REPORTE DE MEDIDAS DISCIPLINARIAS
- 125 - ECUADOR - ENTIDADES NO AUTORIZADAS A OPERAR EN EL PAÍS
- 126 - ESPAÑA - LISTADO DE ENTIDADES ADVERTIDAS
- 127 - ESTADO DE MÉXICO - LOS MÁS BUSCADOS
- 128 - INDIA - BANNED TERRORIST ORGANISATIONS
- 129 - INDIA - EMPRESAS CUYO REGISTRO HA SIDO CANCELADO
- 130 - INDIA - MOST WANTED
- 131 - MALTA - MFSA WARNINGS
- 132 - MAURICIO - SENTENCIAS Y FALLOS DE ICAC
- 133 - MÉXICO - DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS
- 134 - MÉXICO - SANCIONES A AGENTES DE SEGUROS
- 135 - MÉXICO - SANCIONES A AGENTES DE SEGUROS PERSONA MORAL
- 136 - MÉXICO - SANCIONES A INSTITUCIONES DE FIANZAS
- 137 - MÉXICO - SANCIONES A INSTITUCIONES DE SEGUROS
- 138 - MÉXICO - SANCIONES A INTERMEDIARIOS DE REASEGURO
- 139 - MÉXICO - SANCIONES A OFICINAS DE REPRESENTACIÓN
- 140 - MÉXICO - SANCIONES A OTROS SUJETOS SUPERVISADOS
- 141 - MÉXICO - SANCIONES A PERSONAS QUE INTERMEDIARON SIN AUTORIZACIÓN
- 142 - MÉXICO - SANCIONES FINANCIERAS
- 143 - NUEVA ESCOCIA - ALERTAS PARA INVERSOSES
- 144 - PANAMÁ - SANCIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS
- 145 - PERÚ - REGISTRO DE SANCIONES CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA
- 146 - PERÚ - RELACIÓN DE PROVEEDORES SANCIONADOS POR EL TRIBUNAL DE CONTRATACIONES DEL ESTADO CON SANCIÓN VIGENTE
- 147 - LOS MÁS BUSCADOS DEL REINO UNIDO
- 148 - USA - FDIC: FAILED BANK LIST
- 149 - USA - PROGRAMA DE RECOMPENSA DE NARCÓTICOS
- 150 - AUSTRALIAN NATIONAL SECURITY
- 151 - AIBB - ASIAN INFRASTRUCTURE INVESTMENT BANK - DEBARMENT LIST
- 152 - ASIC - UNLICENSED COMPANIES LIST
- 153 - ASIC - PUBLIC WARNING NOTICES

- 154 - ASIC - REGISTER OF DISQUALIFIED OFFICERS
- 155 - ASIC - BANNED & DISQUALIFIED ORGANISATIONS
- 156 - NCIS - NAVAL CRIMINAL INVESTIGATIVE SERVICE WANTED
- 157 - BOLETINES DE PRENSA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
- 158 - NETHERLANDS - THE NATIONAL SANCTIONLIST TERRORISM
- 159 - NEW ZEALAND - LISTS ASSOCIATED WITH RESOLUTION 1373
- 160 - MEXICO - SERVIDORES PUBLICOS SANCIONADOS
- 161 - USA - INDIVIDUALS AND ENTITIES DESIGNATED BY THE STATE DEPARTMENT UNDER E.O. 13221
- 162 - SONORA, MEXICO - PRESTADORES DE SERVICIOS INCUMPLIDOS
- 163 - PANAMA - CONTRATISTAS SANCIONADOS PARA CONTRATAR CON ACP
- 164 - FINCEN - ENFORCEMENT ACTIONS FOR FAILURE TO REGISTER AS A MONEY SERVICES BUSINESS
- 165 - USA - SAM EXCLUSION
- 166 - ALCALDIA DE MEDELLIN - MAS BUSCADOS POR HOMICIDIO
- 167 - FINCEN - ENFORCEMENT ACTIONS
- 168 - PERU - VENEZOLANOS PROHIBIDOS PARA INGRESAR EN EL PAIS
- 169 - PERU - ABOGADOS SANCIONADOS
- 170 - COLOMBIA - LISTADO DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD ACREDITADAS POR EL MIEMBRO
- 171 - COLOMBIA - CONSEJO DE SEGURIDAD NACIONAL ACTA 200117 LISTA DE TERRORISTAS
- 172 - USA - FOREIGN TERRORIST ORGANIZATIONS
- 173 - U.S.A. FUGITIVOS MAS BUSCADOS POR CIG
- 174 - U.S.A. EPA FUGITIVOS
- 175 - LOS FUGITIVOS MAS BUSCADOS POR RHODE ISLAND
- 176 - LOS ANGELES - LOS MAS BUSCADOS POR LA POLICIA DE LA
- 177 - LOS MAS BUSCADOS EN NEW JERSEY
- 178 - TEXAS 10 FUGITIVOS MAS BUSCADOS
- 179 - TEXAS - FUGITIVOS CAPTURADOS POR DIFERENTES DELITOS
- 180 - TEXAS - FUGITIVOS STILL WANTED
- 181 - LOS MAS BUSCADOS EN SACRAMENTO, CALIFORNIA
- 182 - FUGITIVOS MAS BUSCADOS DE PORTAGE, OHIO
- 183 - FUGITIVOS MAS BUSCADOS DEL CONDADO DE MINNEHAHA
- 184 - MAS BUSCADOS DE MASSACHUSETTS
- 185 - LOS MAS BUSCADOS DE TENNESSEE
- 186 - MEXICO - LISTADO DE CONTRIBUYENTES
- 187 - COSTA RICA - LISTA DE SOCIEDADES MOROSAS IMPUESTO
- 188 - EL SALVADOR - COMPAÑIAS SANCIONADAS
- 189 - COSTA RICA - LISTA DE INHABILITADOS
- 190 - CADAVERES SIN RECLAMAR - COLOMBIA
- 191 - ARGENTINA - PROCESOS JUDICIALES TERMINADOS
- 192 - PANAMA - CONTRATISTAS INHABILITADOS
- 193 - PERU - ABOGADOS SANCIONADOS POR EL CONCEJO DE ETICA
- 194 - PERU - CONTRIBUYENTES CON MAYOR DEUDA EXIGIBLE EN PROCEDIMIENTO DE COBRANZA COACTIVA
- 195 - PERU - DEUDORES TRIBUTARIOS COBRANZA ONEROSA
- 196 - PERU - SANCIONADOS POR EL COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU
- 197 - PERU - SANCIONES A PROVEEDORES O EMPRESAS POR INDECOPI
- 198 - SANCIONADOS - BOLSA DE VALORES DE LIMA
- 199 - USA - WANTED: NARCOTICS REWARDS PROGRAM-MISCELLANEOUS TARGETS
- 200 - LISTA DEL BANCO NACIONAL DE AUSTRIA
- 201 - LISTA DEL SERVICIO FINANCIERO DE MONITOREO DE AZERBAIYAN
- 202 - CANADA - CURRENTLY LISTED ENTITIES
- 203 - MINISTERIO DE DEFENSA DE ISRAEL - LISTA DE ORGANIZACIONES TERRORISTAS
- 204 - MINISTERIO DE DEFENSA DE ISRAEL - LISTA DE INDIVIDUOS TERRORISTAS
- 205 - ISRAEL - LISTA DE PERSONAS Y ORGANIZACIONES RESTRINGIDAS POR LA LEY
- 206 - KAZAJISTAN - LISTA DE ORGANIZACIONES TERRORISTAS
- 207 - KAZAJISTAN - LISTA DE ORGANIZACIONES EXTREMISTAS
- 208 - PAISES BAJOS - LISTA NACIONAL DE SANCIONES DE TERRORISMO
- 209 - PERSONA EXPUESTA POLITICAMENTE - INTERNACIONALES
- 210 - PERSONA EXPUESTA POLITICAMENTE - ORGANISMOS INTERNACIONALES
- 211 - LISTA ENGEL
- 212 - LITIGIOS CIVILES INTERPUESTOS POR SEC ANTE UN JUZGADO FEDERAL EN EE.UU.
- 213 - PROCESOS ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON SEC
- 214 - SEC - COMUNICADOS DE PRENSA
- 215 - SEC - ENTIDADES SOLICITANTES NO REGISTRADAS
- 216 - SEC - REGULADORES FICTICIOS
- 217 - SEC - SUSPENSIONES COMERCIALES
- 218 - PCAOB - MEDIDAS DISCIPLINARIAS RESUELTAS
- 219 - PCAOB - MEDIDAS DISCIPLINARIAS ADJUDICADAS
- 220 - LISTA DE ENTIDADES RESTRINGIDAS DE CUBA 8/01/2021
- 221 - RELACIONADOS CON PERSONAS EXPUESTAS POLITICAMENTE
- 222 - BAHAMAS LEAKS
- 223 - OFFSHORE LEAKS
- 224 - PANAMA PAPERS
- 225 - PANDORA PAPERS - ALEMÁN, CORDERO, GALINDO & LEE (ALCOGAL)
- 226 - PANDORA PAPERS - FIDELITY CORPORATE SERVICES
- 227 - PARADISE PAPERS - APPLEBY
- 228 - PARADISE PAPERS - ARUBA CORPORATE REGISTRY
- 229 - PARADISE PAPERS - BAHAMAS CORPORATE REGISTRY
- 230 - PARADISE PAPERS - BARBADOS CORPORATE REGISTRY
- 231 - PARADISE PAPERS - COOK ISLANDS CORPORATE REGISTRY
- 232 - PARADISE PAPERS - LEBANON CORPORATE REGISTRY
- 233 - PARADISE PAPERS - MALTA CORPORATE REGISTRY
- 234 - PARADISE PAPERS - NEVIS CORPORATE REGISTRY
- 235 - PARADISE PAPERS - SAMOA CORPORATE REGISTRY
- 236 - INCIDENTES JUDICIALES
- 237 - SISTEMA DE INFORMACION DE REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD - SIRI PROCURADURIA
- 238 - EDES DATABASE - LIST OF ECONOMIC OPERATORS EXCLUDED OR SUBJECT TO FINANCIAL PENALTY
- 239 - SIC - SANCIONES IMPUESTAS EN FIRME
- 240 - SUPERSALUD - SANCIONES IMPUESTAS A VIGILADOS

Consideraciones:

* Las consultas en las fuentes y delitos LA/FT se realizan por Nit y/o Razón Social.

** Coincidencia: Indica si fue encontrado por Nit o por Nombre.

*** Porcentaje: Muestra qué tan exacta fue la coincidencia del dato enviado por el cliente con respecto al dato encontrado en las Listas de Fuentes y Delitos de LA/FT.

**** La cantidad y calidad de la información concerniente a la base de datos depende principalmente de la disponibilidad de información de la fuente pública. Debido a que INFORMA COLOMBIA no ejerce control sobre la información registrada en su fuente, el suscriptor acepta que por las tarifas pactadas la obligación de INFORMA COLOMBIA y sus representantes es de medio y no de resultado, que en la recopilación, procesamiento y entrega de la información INFORMA COLOMBIA y sus representantes se comprometen a realizar los esfuerzos considerados adecuados para este propósito, pero que no pueden garantizar la cantidad ni exactitud de la información resultante. Por lo tanto, ni INFORMA COLOMBIA ni sus representantes serán responsables de pérdida o daño alguno causado total o parcialmente por la obtención, recopilación, procesamiento, comunicación, entrega o uso de la información.

***** La información provista por INFORMA COLOMBIA no es exclusivamente negativa o restrictiva, por lo que ésta requiere de un procedimiento de análisis y valoración por parte de un profesional en la gestión del riesgo. En este sentido, la valoración del riesgo y la toma de decisiones con base en la información que provee INFORMA COLOMBIA dependerán exclusivamente del suscriptor y en ningún caso vinculará la responsabilidad de INFORMA COLOMBIA. El suscriptor entiende que la información provista por INFORMA COLOMBIA debe ser valorada en conjunto con otros indicadores y procedimientos por parte de un profesional capacitado para la gestión del riesgo y que INFORMA COLOMBIA en ningún caso aconseja o emita valoraciones sobre la conveniencia o no de iniciar o mantener negocios, alianzas, contratos o vínculos de cualquier clase.

***** En los resultados de nuestra opción de Consulta Administradores LA/FT, algunos de los datos pueden estar desactualizados debido a que solamente se pueden obtener a través de investigaciones realizadas a pedido. Si es de su interés, solicite la actualización a través de nuestro servicio off-line y procederemos con la respectiva investigación.

CENTRO DE VISUALIZACION ORAS CVO SAS

***ESTADOS FINANCIEROS Y REVELACIONES
BAJO NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA
NIIF para Pymes
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020.***

Información en Pesos Colombianos

CONSIDERACIONES INICIALES

Cumplimiento de la NIIF para Pymes

Los reportes financieros correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2021, comparativos con el período 2020, han sido preparados con base en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para Pymes) vigentes a la fecha.

La norma que se aplicó a estos estados financieros es la versión que se encontraba vigente al cierre del período. La NIIF para Pymes adoptada por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por su sigla en inglés), se reglamenta para Colombia de acuerdo con el Decreto Único Reglamentario - DUR 2420 de diciembre 14 de 2015, modificado por el Decreto 2496 de 2015.

Los estados financieros se presentan en pesos colombianos. El peso es la unidad monetaria que corresponde a la moneda funcional y de presentación de la Entidad.

A continuación, se presenta un resumen de las políticas aplicadas en la preparación de los presentes estados financieros, conforme a las normas, así como las Revelaciones:

1. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

1.1. Políticas contables.

Son los principios, bases, convenciones, reglas y procedimientos específicos adoptados por CENTRO DE VISUALIZACION ORAL CVO SAS , para preparar y presentar estados financieros. (NIIF para Pymes párrafo 10.2)

Las condiciones que sean similares se deben aplicar de manera uniforme para transacciones y otros sucesos.

1.2. La Entidad

- 1.3. CENTRO DE VISUALIZACION ORAL CVO SAS S.A.S. Es una Sociedad por acciones simplificada registrada ante la Cámara de Comercio de Urabá, con la Matricula N° 93390 el 2 de abril de 2019.

Es una empresa dedicada a la prestación del servicio de apoyo diagnóstico

1.4. Bases de preparación

Criterios generales de medición bajo NIIF para Pymes.

Medición es el proceso de determinación de los importes monetarios en los que una entidad mide los activos, pasivos, ingresos y gastos en sus estados financieros. La medición involucra la selección de una base de medición. En general CENTRO DE VISUALIZACION ORAL CVO SAS aplica la medición que sea necesaria de acuerdo a las circunstancias en cumplimiento del marco normativo y de esta forma obtiene información razonable que es relevante y fiable.

Reconocimiento inicial

CENTRO DE VISUALIZACION ORAL CVO SAS medirá los activos y pasivos al costo histórico, a menos que la NIIF para Pymes requiera la medición inicial sobre otra base, tal como el valor razonable. Los ingresos y gastos se reconocen y miden ligados al reconocimiento de activos y pasivos.

Medición posterior

De acuerdo a los hechos y circunstancias en atención a las normas aplicables y a estas políticas, CENTRO DE VISUALIZACION ORAL CVO SAS, en una medición posterior utilizará criterios como el costo, el costo amortizado, el valor actual, valor en uso, el valor neto de realización o el valor razonable.

Costo Histórico de un Activo

Es el precio de adquisición, es decir, el importe en efectivo y otras partidas equivalentes, pagadas o pendientes de pago, más el valor razonable de las demás contraprestaciones comprometidas derivadas de la adquisición, debiendo estar todas ellas directamente relacionadas con ésta y ser necesarias para la puesta del activo en condiciones de utilización o venta.

Costo Histórico de un Pasivo

Es el valor de la contrapartida recibida a cambio de incurrir en la deuda o la cantidad de efectivo y otros activos líquidos que se espera entregar para cancelar una deuda en el curso normal del negocio.

Costo Amortizado

Es el importe al que inicialmente fue valorado un activo financiero o un pasivo financiero, menos los reembolsos de principal que se hubieran producido, más o menos, según proceda, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento y, para el caso de los activos financieros, menos cualquier reducción de valor por deterioro que hubiera sido reconocida, ya sea directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor. En general se debe utilizar el costo amortizado cuando hay diferencia entre valor nominal y valor pagado o valor a recibir por un activo o pasivo financiero.

Tasa de interés efectiva

Es el tipo de actualización que iguala el valor en libros o valor nominal de un instrumento financiero (activo o pasivo financiero) con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales. En su cálculo se incluirán las comisiones financieras que se carguen por adelantado en la concesión de financiación.

Valor Neto Realizable

Es el importe que se puede obtener de un inventario por su enajenación en el mercado, en el giro normal de los negocios, deduciendo los costes estimados necesarios para llevar a cabo la venta, así como, en el caso de las materias primas y de los productos en proceso o construcciones en curso, deduciendo, además, los costes estimados necesarios para terminar su producción, construcción o fabricación.

Valor Actual

Es el importe de flujos de efectivo a recibir o pagar en el curso normal del negocio, según se trate de un activo o de un pasivo, respectivamente, actualizados a un tipo de descuento adecuado.

Valor en Uso de un Activo o Unidad Generadora de Efectivo

En el caso de un activo o de una unidad generadora de efectivo es el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados a través de su utilización (durante la vida útil esperada) en el curso normal del negocio y, en su caso, de su enajenación u otra forma de disposición, teniendo en cuenta su estado actual y actualizados a un tipo de interés de mercado sin riesgo o tasa de descuento adecuada.

Unidad Generadora de Efectivo

Es el grupo identificable de activos más pequeño, que genera entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de los flujos de efectivo derivados de otros activos o grupos de activos. CENTRO DE VISUALIZACION ORAL CVO SAS tiene una sede administrativa y contable, así como establecimientos operativos para la prestación de servicios que cumplen con la definición de unidades generadoras de efectivo.

Valor Razonable

Es el precio que sería recibido para vender un activo o pagado para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de medición.

Deterioro del valor de los Activos

Es una pérdida que se produce cuando el importe en libros de un activo es superior a su importe recuperable.

Moneda funcional.

CENTRO DE VISUALIZACION ORAL CVO SAS tiene como moneda funcional el peso colombiano, que es su moneda de presentación, por lo cual expresa en los encabezados de los estados financieros su utilización en pesos sin ningún grado de redondeo para estos reportes por los años 2021, comparativos con el año 2020.

Conversión de la moneda extranjera.

Cuando existan saldos correspondientes a registros u operaciones en moneda extranjera, se hace la conversión al tipo de cambio vigente en la fecha de los estados financieros, de tal forma que los valores se presenten a la moneda funcional. Al cierre de 2021 y 2020 no había saldos en moneda extranjera.

1.5. Bases para el año 2021

- 1.6.** La información fue preparada y elaborada, conforme a la NIIF para Pymes, de forma comparativa.

Los Estados Financieros han sido preparados a valor razonable para la medición de los activos, pasivos y patrimonio. El valor razonable utilizado fue el costo, no se poseen activos que requieran valorarse a valor de mercado ni a valor neto realizable.

1.7. Estados financieros de propósito general.

Presentación de Estados Financieros. Sección 3 a 8 de la NIIF para Pymes.

a) Presentación razonable.

Los estados financieros de CENTRO DE VISUALIZACION ORAL CVO SAS preparados de conformidad con estas las políticas contables, presentarán razonablemente, la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la entidad. La presentación razonable requiere la representación fiel de los efectos de las transacciones, otros sucesos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos establecidos en la Sección 2 "Conceptos y Principios Generales" de la NIIF para Pymes y en las políticas generales del capítulo anterior.

b) Cumplimiento con la NIIF para Pymes.

Los Estados Financieros de CENTRO DE VISUALIZACION ORAL CVO SAS , preparados de conformidad con estas políticas contables, permiten expresar de manera clara y sin reservas que estos reportes cumplen con la NIIF para Pymes, que es el marco normativo aplicable a la Entidad, en cumplimiento de la Ley 1314 de 2009 y el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por el Decreto 2496 de 2015.

c) Información Comparativa y frecuencia de la presentación.

Los Estados Financieros, con propósito de información general, de CENTRO DE VISUALIZACION ORAL CVO SAS se presentan con corte a diciembre 31 de cada año comparativo con el período inmediatamente anterior, sin que se requiera comparativo con otros periodos adicionales en tanto que no se han dado cambios en políticas contables que requieran efectos retroactivos. Los Estados Financieros se presentan para su aprobación a los máximos órganos de dirección antes del 31 de marzo del año siguiente a la fecha de cierre. Igualmente son reportados a entidades de vigilancia y control de acuerdo con las normas vigentes y se publican para otros usuarios una vez son aprobados en la Asamblea General de Accionistas.

d) Uniformidad en la presentación.

CENTRO DE VISUALIZACION ORAL CVO SAS mantendrá la presentación y clasificación de las partidas en los estados financieros de un periodo a otro. Cuando se modifique la presentación o la clasificación de partidas de los estados financieros, la entidad reclasificará los importes comparativos, a menos que resultase impracticable hacerlo. Cuando los importes comparativos se reclasifiquen, se debe revelar de manera suficiente la naturaleza, importe y motivos de cada elemento modificado.

e) Materialidad y agrupación de datos.

CENTRO DE VISUALIZACION ORAL CVO SAS presentará por separado cada clase significativa de partidas similares, según su naturaleza o función, a menos que no tengan importancia relativa. Las partidas se presentarán a nivel de grupo de acuerdo con la parametrización contable y en las notas a los Estados Financieros se presentarán discriminaciones más detalladas de la información relevante.

f) Conjunto completo de estados financieros.

Un conjunto completo de estados financieros de CENTRO DE VISUALIZACION ORAL CVO SAS incluye:

- i. Estado de situación financiera.
- ii. Estado de resultados.

- iii. Estado de cambios en el patrimonio del periodo sobre el que se informa.
- iv. Estado de flujos de efectivo del periodo sobre el que se informa.
- v. Notas, que comprenden un resumen de estas políticas contables y demás información explicativa de acuerdo con la NIIF para Pymes.

1.5.1 Estado de Situación Financiera.

El estado de situación financiera presenta los activos, pasivos y patrimonio de CENTRO DE VISUALIZACION ORAL CVO SAS en la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa. Los activos y pasivos se presentan en orden a su grado de liquidez partiendo de lo más líquido a lo menos líquido. En el balance o estado de situación financiera la Entidad, presenta partidas comparativas de los siguientes elementos:

- a) Efectivo y equivalentes al efectivo.
- b) Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.
- c) Propiedades, planta y equipo
- d) Depreciaciones
- e) Activos fijos mantenidos para la venta
- f) Acreedores comerciales.
- g) Pasivos financieros
- h) Beneficios a los empleados
- i) Pasivos y activos por impuestos corrientes.
- j) Otras cuentas por pagar
- k) Capital autorizado, suscrito y pagado y
- l) Reservas legales y ocasionales
- m) Superávit por revaluación
- n) Utilidades del ejercicio
- o) Utilidades retenidas

1.5.2. Estado de Resultados Integral y Estado de Resultados.

CENTRO DE VISUALIZACION ORAL CVO SAS presenta en su estado de resultado integral total el rendimiento financiero para el periodo sobre el que informa. El estado de resultado integral presenta todas las partidas de ingreso y gasto reconocidas en el periodo. Este estado de resultados se presenta según la función del gasto, ya que ésta alternativa proporciona información que resulta más fiable y pertinente a las necesidades propias de la Entidad. Se detallan elementos como los siguientes:

- a) Ingresos de Actividades ordinarias por prestación de servicios de de apoyo diagnóstico
- b) Ganancias
- c) Costos por prestación de servicio de apoyo diagnostico.
- d) Gastos de Administración
- e) Gastos Financieros.
- f) Otros Gastos.
- g) Pérdidas.
- h) Gasto por impuesto a las ganancias.
- i) Otro resultado integral.

1.5.3 Estado de Cambios en el patrimonio.

CENTRO DE VISUALIZACION ORAL CVO SAS en su estado de cambios en el patrimonio presenta el resultado del periodo sobre el que se informa, las reservas y destinación de los beneficios y las utilidades del periodo.

1.5.4 Estado de Flujos de Efectivo.

En su estado de flujos de efectivo CENTRO DE VISUALIZACION ORAL CVO SAS proporciona información sobre los cambios en el efectivo y equivalentes al efectivo durante el periodo sobre el que se informa, mostrando por separado los, cambios según procedan de actividades de operación, actividades de inversión y actividades de financiación.

Para preparar el estado de flujo de efectivo la entidad utiliza el método indirecto, mediante el cual el flujo de efectivo neto por actividades de

operación se determina ajustando el resultado, en términos netos, por los efectos de:

- a) los cambios durante el periodo en los inventarios y en los derechos por cobrar y obligaciones por pagar de las actividades de operación;
- b) las partidas sin reflejo en el efectivo, tales como depreciación, provisiones, ingresos acumulados (o devengados) (gastos) no recibidos (pagados) todavía en efectivo, pérdidas y ganancias de cambio no realizadas, participación en ganancias no distribuidas de asociadas, y participaciones no controladoras; y
- c) demás partidas cuyos efectos monetarios se relacionen con inversión o financiación.

Los siguientes conceptos se hacen necesarios para una mejor comprensión para la preparación y análisis de este reporte financiero:

i. Efectivo en caja y bancos:

Incluyen el efectivo en caja e instituciones financieras. En general depósitos y fondos que estén disponibles en 90 días o menos.

ii. Actividades de operación:

Son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de CENTRO DE VISUALIZACION ORAL CVO SAS , así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.

iii. Actividades de inversión:

Corresponden a actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

iv. Actividades de financiación:

Actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

1.5.5 Notas a los Estados Financieros.

En estas notas a los estados financieros de CENTRO DE VISUALIZACION ORAL CVO SAS , presenta en forma sistemática explicaciones adicionales sobre las partidas que aparecen en los estados financieros en el mismo orden en que se presentan, son revelaciones mínimas de acuerdo con la norma y otras revelaciones necesarias para proporcionar información fiable y más relevante. Las notas hacen referencia a los antecedentes de la sociedad, la conformidad con la normativa internacional, las partidas similares que poseen importancia relativa que se presentan por separado, la naturaleza de sus operaciones y principales actividades; el domicilio legal; su forma legal, incluyendo el dispositivo o dispositivos de ley pertinentes a su creación o funcionamiento y otra información breve sobre cambios fundamentales referidos a incrementos o disminuciones en su capacidad productiva, entre otros.

LOS ESTADOS FINANCIEROS SON LOS SIGUIENTES

2. NOTAS O REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2021

2.1. Instrumentos financieros activos

Reconocimiento y Medición de los instrumentos financieros

En CENTRO DE VISUALIZACION ORAL CVO SAS todos los instrumentos financieros se reconocen y mantienen a su valor nominal y algunas veces su monto se incrementa por el valor de los intereses o rendimientos devengados. CENTRO DE VISUALIZACION ORAL CVO SAS determina la clasificación de los activos financieros al momento de su reconocimiento inicial.

Activos Financieros

Este concepto incluye partidas de efectivo y equivalentes de efectivo, inversiones mantenidas para la venta y deudores. Al cierre de 2021, los saldos son los siguientes:

NOTA 1. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo comprende tanto el efectivo como los depósitos bancarios a la vista.

El saldo de la cuenta de efectivo que presenta una entidad normalmente proviene o se destina a actividades de operación que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la entidad; actividades de inversión relacionadas con la adquisición y venta de activos a largo plazo; y actividades de financiamiento, siendo éstas las relacionadas con préstamos de terceras personas o aportes de los accionistas.

En este elemento se incluyen las inversiones a corto plazo, que sean de gran liquidez, las cuales se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Los saldos a diciembre 31 de 2021 y 2020 son los siguientes:

CUENTA	2021	2020
Efectivo y equivalentes del efectivo	659.000	2.299.000

NOTA 2. Deudores

Las cuentas por cobrar de terceros, hacen parte de los Instrumentos financieros operativos, generadas en la prestación de servicios el saldo es el siguiente:

CUENTA	2021	2020
Anticipo De Impuestos o Saldos a Favor	1.194.000	0

2.1. Instrumentos Financieros Pasivos

Son obligaciones actuales de la CENTRO DE VISUALIZACION ORAL CVO SAS producto de créditos recibidos de entidades financieras, proveedores o de terceras personas, que constituyen instrumentos financieros que requerirán en el futuro, para cancelarlos, el desprendimiento de activos financieros en forma de salida de recursos sea en efectivo u otros instrumentos financieros, ya sea a corto o a largo plazo.

CUENTA	2021	2020
Obligaciones Financieras Largo Plazo	366.875.204	342.140.448

NOTA 4. Costos y Gastos por pagar

Los pasivos financieros al cierre de 2021 corresponden a otras cuentas x pagar producto de acuerdos contractuales que generan obligaciones a corto plazo por servicios personales y otros servicios. El detalle es el siguiente:

CUENTA	2021	2020
Costos Y Gastos Por Pagar	1.200.000	1.200.000

NOTA 5. Pasivos no financieros

2.2. Retenciones en la Fuente, Aportes de Nómina, provisiones y Otros Pasivos

Los pasivos no financieros al cierre de 2021 son los siguientes:

CUENTA	2021	2020
Retefuente y autoretecre e Iva	155.000	159.000
Retenciones Y Aportes De Nomina	1.008.464	919.552
De Renta Y Complementarios y Cree	1.234.000	0

NOTA 6. Beneficios a los Empleados

Comprende todas las prestaciones sociales causadas en el año incluido Las Bonificaciones.

CUENTA	2021	2020
Beneficio a los empleados	3.400.332	3.295.000

NOTA 7. Patrimonio

El patrimonio social de CENTRO DE VISUALIZACION ORAL CVO SAS al finalizar el 2021, se compone del capital social, la reserva Legal y para fondos y los excedentes del ejercicio. Los excedentes de periodos anteriores se han destinado y ejecutado conforme a las normas pertinentes.

NOTA 8. Resultados del Ejercicio e Impuesto Sobre la Renta

2.3. Beneficio neto o excedente del período e impuesto de renta

Está dado por los ingresos ordinarios y extraordinarios de cualquier naturaleza, menos los gastos operativos y administrativos del período. El beneficio neto o excedente que no se destine de acuerdo con las normas legales vigentes y las normas tributarias se gravan a la tarifa del 34% por concepto de impuesto sobre la renta, en este caso se gravan los costos y gastos no deducibles conforme a las normas fiscales.

2.4. Ingresos de Actividades Ordinarias Y Ganancias

Corresponden a los beneficios recibidos por concepto de ejecución del acuerdo de colaboración empresarial para la prestación de servicios de apoyo diagnóstico.

CUENTA	2021	2020
Apoyo diagnóstico	149.131.000	44.259.000

2.5. Costo Gastos Ordinarios y Pérdidas

Son los decrementos en los beneficios por concepto de nómina, honorarios, servicios, insumos y demás partidas necesarias para la prestación de servicios.

CUENTA	2021	2020
Costos	122.687.000	57.312.000
Administrativos	22.463.000	12.513.000

NOTA 9. Provisión de impuestos

2.6. Depuración Fiscal

El proceso mediante el cual se analizan las partidas que componen el beneficio neto o excedente y se procede a calcular el impuesto a cargo en caso de que se presente. La depuración de los resultados del período 2021.

Nota 10. Hechos ocurridos después del período que se informa.

Las Notas a los Estados Financieros hacen parte de un juego completo de Estados Financieros de CENTRO DE VISUALIZACION ORAL CVO SAS.



MARIA ISABEL ROJAS RESTREPO
Contadora

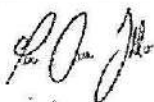
LUISA MARIA OSORNO J.
Representante Legal

LITADO DE LA JUNTA
CENTRO DE VISUALIZACION ORAL CVO

1. Olga Lucia Builes Rodríguez
cc 43911730
2. Luisa María Osorno Jaramillo
Cc1037618811
3. María Isabel Rojas Restrepo
Cc43554305

CENTRO DE VISUALIZACION ORAL CVO SAS
Nit 901.273.080-4
MUNICIPIO DE APARTADO-DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
VIGILADO SUPER SALUD
CON CORTE A NOVIEMBRE 30 DE 2022
EXPRESADO EN PESOS

NOMBRE DE CUENTA	2.022
ACTIVO	
CORRIENTE	
Efectivo y equivalentes del efectivo	1.475.800
Anticipo De Impuestos o Saldos a Favor	0
Inventarios	3.874.700
TOTAL ACTIVOS	5.350.500
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	
Equipo De Oficina	5.475.810
Equipo De Computo Y Comunicaciones	9.758.142
Equipo Medico Cientifico	391.683.405
Depreciacion Acumulada	-57.207.357
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	349.710.000
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	355.060.500
PASIVO	
CORRIENTE	
Costos Y Gastos Por Pagar	800.000
Retefuente autoretecte e Iva	181.000
Retenciones Y Aportes De Nomina	1.068.000
De Renta Y Complementarios y Cree	0
Beneficio a los empleados	4.071.971
TOTAL PASIVO CORRIENTE	6.120.971
Pasivo a Largo Plazo	
Obligaciones Financieras Largo Plazo	322.427.795
TOTAL PASIVO	328.548.766
Patrimonio	
Capital	500.000
Resultados Del Ejercicio	43.818.734
Resultados De Ejercicios Anteriores	-17.807.000
TOTAL PATRIMONIO	26.511.734
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	355.060.500



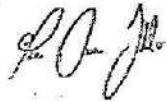
LUIZA MARIA OSORNO JARAMILLO
Representante Legal
c.c 1.037.618.811



MARIA ISABEL ROJAS RESTREPO
Contadora
T.P 83380-T

CENTRO DE VISUALIZACION ORAL CVO SAS
Nit 901273880-4
MUNICIPIO DE APARTADO-DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
VIGILADO SUPER SALUD
CON CORTE A DICIEMBRE
EXPRESADO EN PESOS

CUENTA	NOMBRE DE CUENTA	2021			2020			VARIACION	%
	INGRESOS								
	INGRESOS OPERACIONALES		149.131.000	100%		44.259.000	30%	104.872.000	236,95%
41	Servicios Ayudas Diagnosticas	149.131.000			44.259.000				
	VENTAS NETAS		149.131.000	100%		44.259.000	30%	104.872.000	236,95%
	COSTOS		122.687.000	82%		57.312.000	38%	65.375.000	114,07%
6125		122.687.000			57.312.000				
	UTILIDAD BRUTA EN VENTAS		26.444.000	18%		-13.053.000	-9%	39.497.000	-302,59%
	MENOS: GASTOS OPERACIONALES		22.463.000	15%		12.513.000	8%	9.950.000	79,52%
5105	De Administración	22.463.000			12.513.000				
	UTILIDAD (PERDIDA) OPERACIONAL		3.981.000	3%		-25.566.000	-17%	29.547.000	-115,57%
	MAS: INGRESOS NO OPERACIONAL		0	0%		7.770.000	5%	-7.770.000	-100,00%
4210	Financieros	0			0				
	Auxilio Covid				7.770.000				
	MENOS: GASTOS NO OPERAC.		0	0%		11.000	0%	-11.000	-100,00%
5305	Gastos Bancarios	0			11.000				
	Intereses	0			0				
	UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS		3.981.000	3%		-17.807.000	-12%	-13.826.000	77,64%
5405	PROVISION IMPUESTO DE RENTA Y CREE		1.234.000	1%		0	0%	1.386	#DIV/0!
	UTILIDAD NETA		2.747.000	2%		-17.807.000	-12%	-15.060.000	84,57%



LUISA MARIA OSORNO JARAMILLO
Representante Legal
c.c 1.037.618.811



MARIA ISABEL ROJAS RESTREPO
Contadora
T.P 83380-T
c.c 43.554.305

CENTRO DE VISUALIZACION ORAL CVO SAS
NIT 901.273.080-4
MUNICIPIO DE APARTADO-DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
VIGILADO SUPER SALUD
CON CORTE A DICIEMBRE 30 DE 2021 VS 2020
EXPRESADO EN PESOS

NOMBRE DE CUENTA	2.021	2.020	VARIACION \$	VARIACION %
ACTIVO				
CORRIENTE				
Efectivo y equivalentes del efectivo	659.000	2.299.000	-1.640.000	-71%
Anticipo De Impuestos o Saldos a Favor	1.194.000	0	1.194.000	# DIV/0
Inventarios	2.750.000	1.258.000	1.492.000	0%
TOTAL ACTIVOS	4.603.000	3.557.000	1.046.000	29%
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO				
Equipo De Oficina	5.475.810	5.475.810	0	0%
Equipo De Computo Y Comunicaciones	9.758.142	4.758.142	5.000.000	105%
Equipo Medico Cientifico	391.683.405	351.410.953		
Depreciacion Acumulada	-52.207.357	-34.804.905	-17.402.452	50%
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	354.710.000	326.840.000	27.870.000	9%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	359.313.000	330.397.000	28.916.000	38%
PASIVO				
CORRIENTE				
Costos Y Gastos Por Pagar	1.200.000	1.200.000	0	0%
Retefuente autoretecre e Iva	155.000	159.000	-4.000	-3%
Retenciones Y Aportes De Nomina	1.008.464	919.552	88.912	10%
De Renta Y Complementarios y Cree	1.234.000	0	1.234.000	# DIV/0
Beneficio a los empleados	3.400.332	3.295.000	105.332	3%
TOTAL PASIVO CORRIENTE	6.997.796	5.573.552	1.424.244	26%
Pasivo a Largo Plazo				
Obligaciones Financieras Largo Plazo	366.875.204	342.130.448	24.744.756	0%
TOTAL PASIVO	373.873.000	347.704.000	26.169.000	8%
Patrimonio				
Capital	500.000	500.000	0	0%
Resultados Del Ejercicio	2.747.000	-17.807.000	20.554.000	-115%
Resultados De Ejercicios Anteriores	-17.807.000	0	-17.807.000	0%
TOTAL PATRIMONIO	-14.560.000	-17.307.000	2.747.000	-16%
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	359.313.000	330.397.000	28.916.000	9%



LUISA MARIA OSORNO JARAMILLO
Representante Legal
c.c 1.037.618.811



MARIA ISABEL ROJAS RESTREPO
Contadora
T.P 83380-T
c.c 43.554.305

CENTRO DE VISUALIZACION ORAL CVO SAS
Nit 901273880-4
MUNICIPIO DE APARTADO-DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
VIGILADO SUPER SALUD
CON CORTE A NOVIEMBRE 30
EXPRESADO EN PESOS

CUENTA	NOMBRE DE CUENTA	2022	
	INGRESOS		
	INGRESOS OPERACIONALES	189.390.900	100%
41	Servicios Ayudas Diagnosticas	189.390.900	
	VENTAS NETAS	189.390.900	100%
	COSTOS	115.627.115	61%
6125		115.627.115	
	UTILIDAD BRUTA EN VENTAS	73.763.785	39%
	MENOS: GASTOS OPERACIONALES	30.494.101	16%
5105	De Administración	30.494.101	
	UTILIDAD (PERDIDA) OPERACIONAL	43.269.684	23%
	MAS: INGRESOS NO OPERACIONAL	549.050	0%
4210	Recuperaciones	549.050	
	Auxilio Covid		
	MENOS: GASTOS NO OPERAC.	0	0%
5305	Gastos Bancarios	0	
	Intereses	0	
	UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	43.818.734	23%
5405	PROVISION IMPUESTO DE RENTA Y CREE	0	0%
	UTILIDAD NETA	43.818.734	23%



LUISA MARIA OSORNO JARAMILLO
Representante Legal
c.c 1.037.618.811



MARIA ISABEL ROJAS RESTREPO
Contadora
T.P 83380-T

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO

33360-1

MARÍA ISABEL
ROSAS RESTREPO
C.C. 4555200

RESOLUCIÓN INSCRIPCIÓN 213 FECHA 21/12/01
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

PRESENTE *[Signature]* 14127
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

COPIA DE LA TARJETA

[Signature] *[Stamp]*

COPIA DE LA TARJETA COPIA DEL TÍTULO

COPIA DEL TÍTULO 001593

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.

[Barcode]

1. Año **2020**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

1116604866253



(415)7707212489984(8020) 0001116604866253

5. No. Identificación Tributaria (NIT)		6.DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 2 7 3 8 8 0		4				
11. Razón social						12. Cód. Direcc. Seccional
CENTRO DE VISUALIZACIÓN ORAL CVO S.A.S.						1
Si es una corrección Indique:						24. Actividad económica principal
25. Cód.						8 6 9 1
29. Fracción año gravable siguiente (Marque "X")		30. Renuncio a pertenecer al Régimen tributario especial (Marque "X")		31. Vinculado al pago de obras por impuestos (Marque "X")		32. Pérdidas fiscales acumuladas años anteriores, sin compensar
						0
33. Total costos y gastos de nómina		34. Aportes al sistema de seguridad social		35. Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación		36. Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación
31,533,000		8,114,000		1,261,000		
Patrimonio	Efectivo y equivalentes al efectivo	36	2,299,000	Renta presuntiva	76	0
	Inversiones e instrumentos financieros derivados	37	0	Renta exenta	77	0
	Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	38	0	Rentas gravables	78	0
	Inventarios	39	1,258,000	Renta líquida gravable	79	0
	Activos intangibles	40	0	Ingresos por ganancias ocasionales	80	0
	Activos biológicos	41	0	Requis deudores régimen Ley 1116 de 2006, Decretos 580 y 773 de 2020	81	0
	Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	42	323,283,000	Utilización pérdidas fiscales acumuladas (inc. 2, Art 15 Decreto 772 de 2020)	82	0
	Otros activos	43	0	Costos por ganancias ocasionales	83	0
	Total patrimonio bruto	44	326,840,000	Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	84	0
	Pasivos	45	425,300,000	Ganancias ocasionales gravables	85	0
Total patrimonio líquido	46	44,259,000				
Ingresos	Ingresos brutos de actividades ordinarias	47	44,259,000	De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 10% (base casilla 54)	86	0
	Ingresos financieros	48	0	De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 del E.T. (base casilla 55)	87	0
	Dividendos y participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia a una CUC y prima en cesación de acciones	49	0	De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 27% (base casilla 56)	88	0
	Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general proveniente de sociedades y entidades extranjeras o de sociedades nacionales	50	0	De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 32% (base casillas 51 + 53)	89	0
	Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y siguientes)	51	0	De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 33% (base casilla 52)	90	0
	Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2017 y siguientes)	52	0	Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	91	0
	Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general (EP y sociedades extranjeras - utilidades generadas a partir del año 2017)	53	0	Descuentos tributarios	92	0
	Dividendos y participaciones gravadas al 10%	54	0	Impuesto neto de renta	93	0
	Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general (EP y sociedades extranjeras - utilidades generadas a partir del año 2017)	55	0	Impuesto de ganancias ocasionales	94	0
	Dividendos y participaciones provenientes de proyectos calificados como megainversión gravados al 21%	56	0	Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	95	0
Otros ingresos	57	7,770,000	Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	96	0	
Total ingresos brutos	58	52,029,000	Total impuesto a cargo	97	0	
Devoluciones, rebajas y descuentos en rentas	59	0	Valor inversión obras por impuestos hasta del 60% del valor de la casilla 97 (Modalidad de pago 1)	98	0	
Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	60	0	Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)	99	0	
Total ingresos netos	61	52,029,000	Credito fiscal artículo 256-1 E.T.	100	0	
Costos y deducciones	Costos	62	57,312,000	Anticipo renta liquidado año gravable anterior	101	0
	Gastos de administración	63	12,513,000	Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	102	0
	Gastos de distribución y ventas	64	0	Retenciones	103	0
	Gastos financieros	65	11,000	Autoretenciones	104	0
	Otros gastos y deducciones	66	0	Otras retenciones	105	0
	Total costos y gastos deducibles	67	69,836,000	Total retenciones año gravable a declarar	106	0
ESAL (R.T.E.)	Inversiones efectuadas en el año	68	0	Anticipo renta para el año gravable siguiente	107	0
	Inversiones liquidadas de períodos gravables anteriores	69	0	Anticipo sobretasa instituciones financieras año gravable anterior	108	0
Renta	Renta por recuperación de deducciones	70	0	Sobretasa instituciones financieras	109	0
	Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	71	0	Anticipo sobretasa instituciones financieras año gravable siguiente	110	0
	Renta líquida ordinaria del ejercicio	72	0	Saldo a pagar por impuesto	111	0
	Pérdida líquida del ejercicio	73	17,807,000	Sanciones	112	0
	Compensaciones	74	0	Total saldo a pagar	113	0
	Renta líquida	75	0	Total saldo a favor	114	0
981. Cód. Representación			997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora			990. Pago total \$
Firma del declarante o de quien lo representa			2021-05-03 08:05:20 PM			0
982. Código Contador o Revisor Fiscal			Fecha Aconte de Recibo			996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo
Firma Contador o Revisor Fiscal			Firmado			91000781317034
983. No. Tarjeta profesional						
20212406437940						

1. Año **2021**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

1116611781501



(415)7707212489904(8020) 0001116611781501

Datos del declarante	5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6.DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
	9 0 1 2 7 3 8 8 0	4				
	11. Razón social CENTRO DE VISUALIZACIÓN ORAL CVO S.A.S.					
	12. Cód. Direcc. Seccional	24. Actividad económica principal				
	1	1	8 6 9 1			

29. Fracción año gravable siguiente (Marque "X")	30. Renuncio a pertenecer al Régimen tributario especial (Marque "X")	31. Vinculado al pago de obras por impuestos (Marque "X")	32. Pérdidas fiscales acumuladas años anteriores sin compensar	0
33. Total costos y gastos de nómina	40,339,000	34. Aportes al sistema de seguridad social	10,274,000	35. Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación
				1,307,000

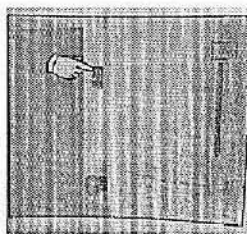
Patrimonio	Efectivo y equivalentes al efectivo	36	659,000	Renta presuntiva	76	0
	Inversiones e instrumentos financieros derivados	37	0	Renta exenta	77	0
	Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	38	0	Rentas gravables	78	0
	Inventarios	39	2,750,000	Repra. líquida gravable	79	3,981,000
	Activos intangibles	40	0	Ingresos por ganancias ocasionales	80	0
	Activos biológicos	41	0	Rentas deudoras régimen Ley 1116 de 2006, Decretos 560 y 772 de 2020	81	0
	Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	42	351,301,000	Utilización de pérdidas fiscales acumuladas (Inc. 2, Art. 15 Decreto 142 de 2020)	82	0
	Otros activos	43	0	Costos por ganancias ocasionales	83	0
	Total patrimonio bruto	44	354,710,000	Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	84	0
	Pasivos	45	309,170,000	Ganancias ocasionales gravables	85	0
	Total patrimonio líquido	46	45,540,000			
Ingresos	Ingresos brutos de actividades ordinarias	47	149,131,000	Ingresos sobre las rentas y ganancias ocasionales	86	1,234,000
	Ingresos financieros	48	0		87	0
	Dividendos y participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional (incluye capitalizaciones no gravadas)	49	0		88	0
	Dividendos y participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia a una CHD y prima en colocación de acciones	50	0		89	0
	Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general, provenientes de sociedades y entidades extranjeras o de sociedades nacionales	51	0		90	0
	Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2018 y siguientes)	52	0		91	0
	Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2017 y siguientes)	53	0		92	1,234,000
	Dividendos y participaciones gravadas al 10%	54	0		93	0
	Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general (EP y sociedades extranjeras - utilidades generadas a partir del año 2017)	55	0		94	1,234,000
	Dividendos y participaciones provenientes de proyectos calificados como megainversión gravados al 27%	56	0		95	0
Costos y deducciones	Otros ingresos	57	0	Liquidación privada	96	0
	Total ingresos brutos	58	149,131,000		97	1,234,000
	Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	59	0		98	0
	Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	60	0		99	0
	Total ingresos netos	61	149,131,000		100	0
	Costos	62	122,687,000		101	0
	Gastos de administración	63	22,463,000		102	0
	Gastos de distribución y ventas	64	0		103	1,194,000
	Gastos financieros	65	0		104	0
	Otros gastos y deducciones	66	0		105	1,194,000
Renta	Total costos y gastos deducibles	67	145,150,000	Retenciones	106	0
	Inversiones efectuadas en el año	68	0		107	0
	Inversiones ilíquidas de períodos gravables anteriores	69	0		108	0
	Renta por recuperación de deducciones	70	0		109	0
	Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	71	0		110	40,000
	Renta líquida ordinaria del ejercicio	72	3,981,000		111	0
	Pérdida líquida del ejercicio	73	0		112	40,000
	Compensaciones	74	0		113	0
	Renta líquida	75	3,981,000		114	0
					115	0

981. Cód. Representación	967. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora	980. Pago total \$	0
Firma del declarante o de quien lo representa	2022-05-02 / 10:48:17 PM	996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo	0 91000888352751
982. Código Contador o Revisor Fiscal	2022-05-02 / 10:48:17 PM		
Firma Contador o Revisor Fiscal	994. Con salvados		
983. No. Tarjeta profesional	2022-05-02 / 10:48:17 PM		
2022-05-02 / 10:48:17 PM			

 Centro de Visualización Oral	PROTOCOLO DE SERVICIO CENTRO DE VISUALIZACION ORAL CVO	<u>Código:</u> 1-19 <u>Versión:</u> 3 <u>Fecha de elaboración:</u> Enero de 2023. <u>Fecha de vencimiento:</u> Enero de 2024 <u>Responsable:</u> Directora General Directora Científica.
---	---	--

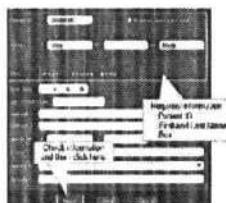
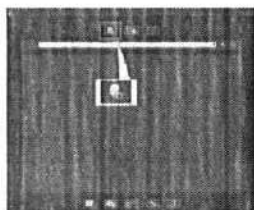
PROTOCOLO DE GARANTIA DE LA CALIDAD DE UNA AYUDA DIAGNOSTICA RADIOGRAFICA

1. Buen recibimiento del paciente.
2. Verificación de la ayuda diagnóstica requerida.
3. Darle al paciente las indicaciones de su estudio, requisitos, costos, implicaciones y entrega de resultados.
4. Facturar el servicio al paciente y entrega de recibo.
5. Llevar al paciente al lugar donde se realiza el examen y le explica en que consiste el estudio que su Doctor requiere.
6. Realizar preguntas como:
 - Si tiene alguna condición que le impida recibir radiación?
 - Si es mujer se le pregunta si está o cree estar en embarazo?
 - Si es un niño menor de 5 años explicarle al acompañante responsable el protocolo y solicitar su compañía o ayuda en caso de ser necesario.
7. Pedir que se retire cualquier objeto que se encuentre dentro de la boca (dentadura, aparato, accesorio) y aquel que se lleve por fuera y pueda interferir con el estudio, como objetos metálicos del cuello hacia arriba.
8. Se debe encender el computador y por ende abrir el programa i-Dixel para que posteriormente se pueda tomar cualquier tipo de ayuda diagnóstica.
9. Se pulsa la parte superior (I) del interruptor principal y se encenderá el LED Power (Alimentación) azul de la caja de control para indicar que la unidad está encendida. PRECAUCIÓN No encienda el interruptor si el paciente se halla cerca de la unidad. El brazo se moverá y podría golpearlo.

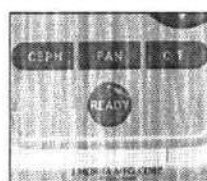


10. En la barra de título de la pantalla del brazo aparecerá "panorama" (panorámica).
11. Ingresar los datos del paciente al equipo, verificando que los datos del paciente estén correctos y completos.

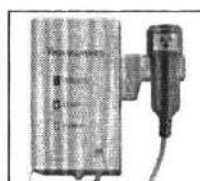
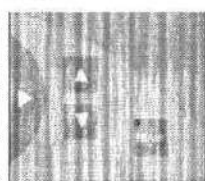
	PROTOCOLO DE SERVICIO CENTRO DE VISUALIZACION ORAL CVO	Código: 1-19 Versión: 3 Fecha de elaboración: Enero de 2023. Fecha de vencimiento: Enero de 2024 Responsable: Directora General Directora Científica.
---	---	--



12. Preparar el equipo para el estudio a realizar



LED preparado



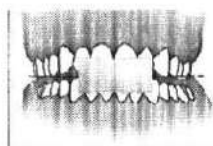
LED preparado

13. Poner el chaleco plomado y se explica el por qué no se coloca collar tiroideo ya que esto interfiere con la imagen.

14. Toma de la ayuda diagnóstica minimizando los errores y evitando repeticiones.

TOMA DE TOMOGRAFIA CONE BEAM

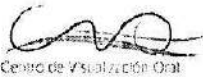
- Poner bolsa plástica nueva al posicionador entre cada paciente, para garantizar una adecuada bioseguridad en la toma, en caso de ser paciente edéntulo utilizar la mentonera con ayuda de algodones.
- Pedir al paciente que muerda el posicionador incisal, alinear el centro del posicionador con la línea media dental.



- Posicionar al paciente derecho, usar el botón de subir y bajar del equipo a la altura del paciente.

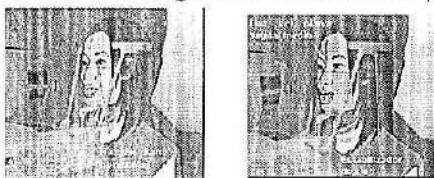


- Usar la perilla para abrir el posicionador bilateral de la sien, posicionar el mordedor o la mentonera y pedirle que tome los sujetadores de manos. Cerrar los estabilizadores de la sien hasta tocar ligeramente las del paciente.

 Centro de Visualización Oral	PROTOCOLO DE SERVICIO CENTRO DE VISUALIZACION ORAL CVO	Código: 1-19 Versión: 3 Fecha de elaboración: Enero de 2023. Fecha de vencimiento: Enero de 2024 Responsable: Directora General Directora Científica.
---	---	--



- Alinear el láser guía horizontal con el plano de Frankfurt del paciente y la línea media sagital.



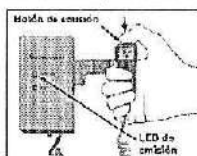
- De ser necesario usar banda para la cabeza.



- Posicionar los laser guías coronales hasta proyectarlo por distal del canino superior izquierdo o comisura labial.



- Indicar al paciente que debe mantener la lengua en el paladar y permanecer completamente quieto.
- El operador debe tomar su posición afuera del cuarto. Presionar el botón activador de la emisión y salida de rayos X.



- La imagen del explorador panorámico aparecerá en el monitor del PC.

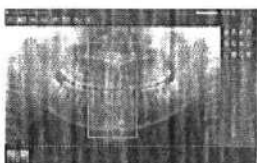


- Haga clic en el botón del explorador panorámico:

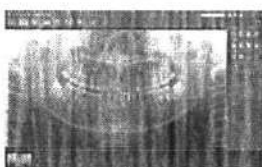
	PROTOCOLO DE SERVICIO CENTRO DE VISUALIZACION ORAL CVO	Código: 1-19 Versión: 3 Fecha de elaboración: Enero de 2023. Fecha de vencimiento: Enero de 2024 Responsable: Directora General Directora Científica.
---	---	--



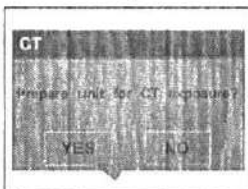
- Aparecerá en la imagen un cuadro verde que representa el área de exposición de TC. Arrastre el cuadro hasta el área en que desee realizar



- Se seleccionara la zona en el sistema



- Si el área seleccionada es correcta se oirá un sonido de dos tonos
Pulse "YES" para realizar la exposición de TC.
Pulse "NO" para cancelar la operación



- Se seleccionará automáticamente el modo TC como modo de exposición.
- En el panel de mando del brazo aparecerá el FOV seleccionado.



- Use los haces para realizar ajustes en el posicionamiento.
- Pulse la tecla kV y fije el valor mediante las teclas de flecha.



- Pulse la tecla mA y fije el valor mediante las teclas de flecha.

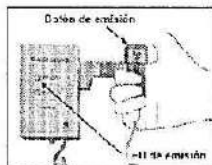
 Centro de Visualización Oral	PROTOCOLO DE SERVICIO CENTRO DE VISUALIZACION ORAL CVO	<u>Código:</u> 1-19 <u>Versión:</u> 3 <u>Fecha de elaboración:</u> Enero de 2023. <u>Fecha de vencimiento:</u> Enero de 2024 <u>Responsable:</u> Directora General Directora Científica.
---	--	--



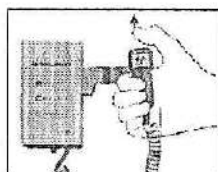
- Pulse la tecla Ready para que la unidad entre en modo Double-Ready



- Mantenga pulsado el botón de emisión.



- Una vez haya finalizado la transmisión, los LED Ready del brazo y la caja de control parpadearán en verde.



- Cuando el brazo está en posición de salida del paciente, pulse la tecla ready en el brazo para llevarlo a posición de entrada del paciente.



Transmitiendo imagen

- El cuadro de diálogo que se muestra a la izquierda aparecerá una vez terminada la transmisión.



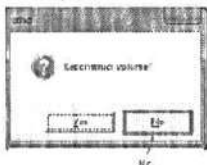
- Haga clic en "No" si desea hacer otra exposición inmediatamente después.

 Centro de Visualización Oral	PROTOCOLO DE SERVICIO CENTRO DE VISUALIZACION ORAL CVO	Código: 1-19 Versión: 3 Fecha de elaboración: Enero de 2023. Fecha de vencimiento: Enero de 2024 Responsable: Directora General Directora Científica.
---	---	--

- Haga clic en “Yes” para reconstruir la imagen y crear los cortes. Una vez hecho lo anterior, la TC se guardará en el disco duro.
- Aparece una barra de progreso mientras se reconstruye la imagen.



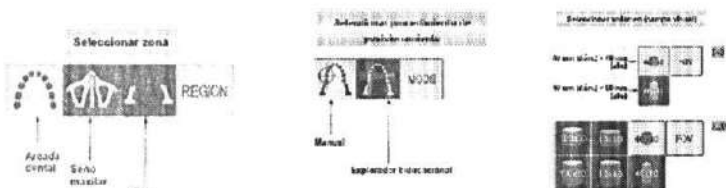
- Si se detuvo la exposición antes de que finalizara la imagen haga clic en “No” y pulse la tecla Ready.; El brazo regresará a su posición inicial y podrá repetir la exposición.



- Una vez que se hayan reconstruido y que se hayan creado los cortes, las imágenes de TC aparecerán en la pantalla del PC. .



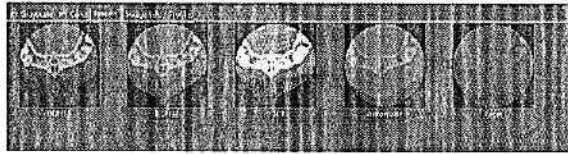
- Seleccione el procedimiento manual para el seno maxilar y la ATM. Para la arcada dental, utilice el procedimiento manual o el explorador bidireccional.



- Verificar que el estudio cumpla todas las características diagnósticas y de crítica del negativo tomográfico; dar mayor nitidez y contraste a la imagen.

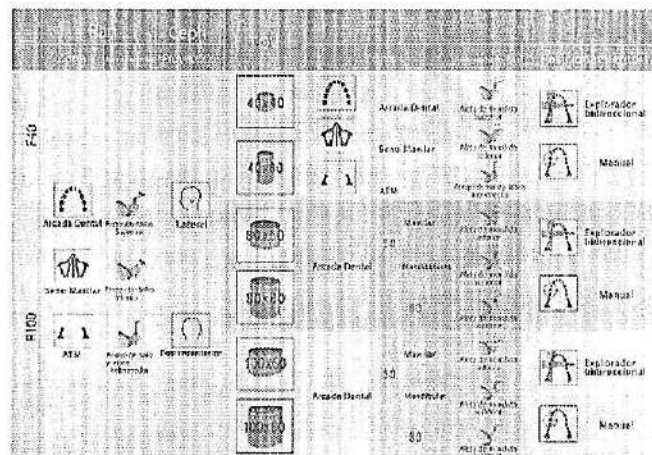


 Centro de Visualización Oral	PROTOCOLO DE SERVICIO CENTRO DE VISUALIZACION ORAL CVO	Código: 1-19 Versión: 3 Fecha de elaboración: Enero de 2023, Fecha de vencimiento: Enero de 2024 Responsable: Directora General Directora Científica.
---	---	--



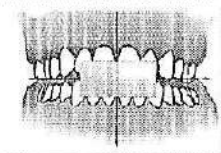
Valores recomendados: 90 kV y 7 mA.
Tamaños de las exposiciones de TC R100

- 40 mm (diám.) × 40 mm (alto)
- 40 mm (diám.) × 80 mm (alto)
- 80 mm (diám.) × 50 mm (alto)
- 80 mm (diám.) × 80 mm (alto)
- 100 mm (diám. equivalente) × 50 mm (alto)
- 100 m (diám. equivalente) × 80 mm (alto)



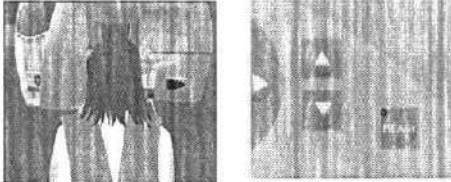
TOMA DE RADIOGRAFIA PANORAMICA

- Poner bolsa plástica nueva al posicionador entre cada paciente, para garantizar una adecuada bioseguridad en la toma, en caso de ser paciente edéntulo utilizar la mentonera con ayuda de algodones.
- Pedir al paciente que muerda el posicionado incisal, alinear el centro del posicionador con la línea media dental.



 Centro de Visualización Oral	PROTOCOLO DE SERVICIO CENTRO DE VISUALIZACION ORAL CVO	<u>Código:</u> 1-19 <u>Versión:</u> 3 <u>Fecha de elaboración:</u> Enero de 2023. <u>Fecha de vencimiento:</u> Enero de 2024 <u>Responsable:</u> Directora General Directora Científica.
---	---	--

- Posicionar al paciente derecho, usar el botón de subir y bajar del equipo a la altura del paciente.



- Usar la perilla para abrir el posicionado bilateral de la sien, posicionar el mordedor o la mentonera y pedirle que tome los sujetadores de manos. Cerrar los estabilizadores de la sien hasta tocar ligeramente las del paciente.



- Alinear el láser guía horizontal con el plano de Frankfurt del paciente y la línea media sagital.



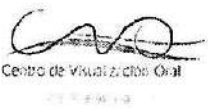
- De ser necesario usar banda para la cabeza.



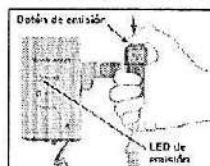
- Posicionar los laser guías coronales hasta proyectarlo por distal del canino superior izquierdo o comisura labial.



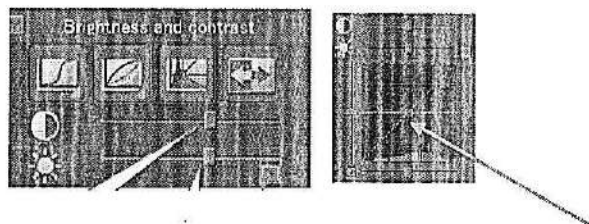
- Indicar al paciente que debe mantener la lengua en el paladar y permanecer completamente quieto.

 Centro de Visualización Oral	PROTOCOLO DE SERVICIO CENTRO DE VISUALIZACIÓN ORAL CVO	Código: 1-19 Versión: 3 Fecha de elaboración: Enero de 2023. Fecha de vencimiento: Enero de 2024 Responsable: Directora General Directora Científica.
---	---	--

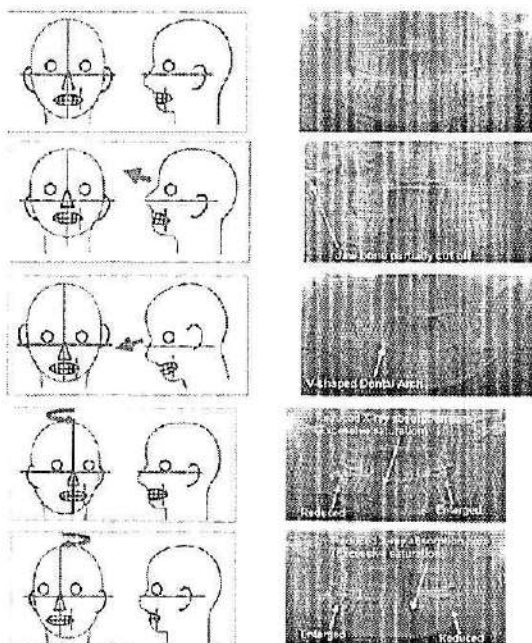
- El operador debe tomar su posición afuera del cuarto. Presionar el botón activador de la emisión y salida de rayos X.



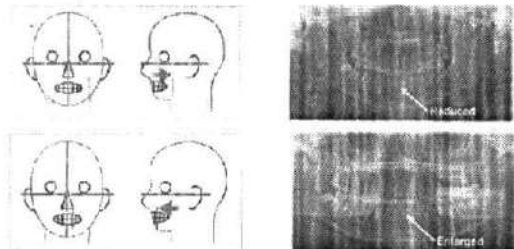
- Indicarle al paciente que debe esperar la verificación del resultado de su estudio y posterior entrega.
- Verificar que el estudio cumpla todas las características diagnósticas y de crítica del negativo radiográfico; dar mayor nitidez y contraste a la imagen.



Errores posicionamiento de paciente en radiografía panorámica



 Centro de Visualización Oral	PROTOCOLO DE SERVICIO CENTRO DE VISUALIZACION ORAL CVO	Código: 1-19 Versión: 3 Fecha de elaboración: Enero de 2023. Fecha de vencimiento: Enero de 2024 Responsable: Directora General Directora Científica.
---	---	--



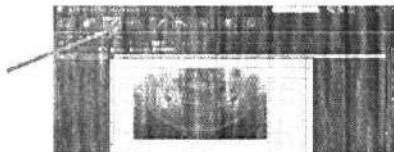
- Guardar los cambios realizados a la imagen.



- Guardar la imagen.

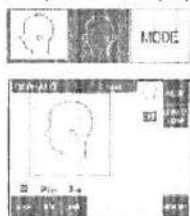


- Impresión de la imagen.



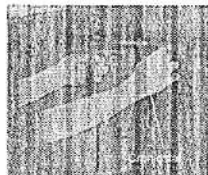
TOMA DE RADIOGRAFIA CEFALICA LATERAL-CAVUM

- Preparar el equipo para el estudio a realizar



- Tomar las barras laterales desde su base y dejarlas en su posición lateral.

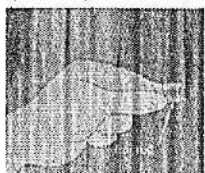
 Centro de Visualización Oral	PROTOCOLO DE SERVICIO CENTRO DE VISUALIZACION ORAL CVO	Código: 1-19 Versión: 3 Fecha de elaboración: Enero de 2023. Fecha de vencimiento: Enero de 2024 Responsable: Directora General Directora Científica.
---	--	--



- Abrir las barras laterales del cefalostato hasta su tope máximo



- Chequear que las olivas estén en su posición, colocar protector biológico en olivas.



- Con los botones de arriba y abajo del cefalostato, asciende o desciende las olivas hasta quedar alineadas con el orificio auditivos externo



- Tomar las barras laterales con ambas manos y acercar las olivas a los oídos del paciente hasta introducirlas en estos.



- Usar el botón del láser que indica el plano de Frankfurt de manera que quede alineado con el del paciente y asegurándose que quede perpendicular al plano mediosagital del paciente. Ajustar la longitud de la barra del nasion y ubicarlo sobre el nasion del paciente. Pedirle al paciente el cierre oclusal sin forzar cierre de tejidos blandos.



	PROTOCOLO DE SERVICIO CENTRO DE VISUALIZACION ORAL CVO	Código: 1-19 Versión: 3 Fecha de elaboración: Enero de 2023. Fecha de vencimiento: Enero de 2024 Responsable: Directora General Directora Científica.
---	---	--

- Presionar el botón de posición inicial .



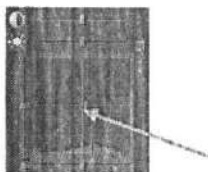
- Para la toma de radiografía CAVUM el paciente debe inclinar un poco la cabeza atrás y tragar saliva en el momento en que el equipo suene.
- Indicar al paciente que debe permanecer completamente quieto.
- El operador debe tomar su posición afuera del cuarto. Presionar el botón activador de la emisión y salida de rayos X.



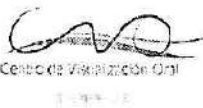
- Cuando la exposición haya finalizado, la segunda luz se detendrá y la emisión de rayos x y la señal audible a su vez también lo harán.

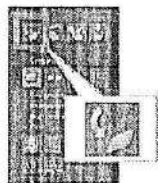


- Indicarle al paciente que debe esperar la verificación del resultado de su estudio y posterior entrega.
- Verificar que el estudio cumpla todas las características diagnósticas y de crítica del negativo radiográfico; dar mayor nitidez y contraste a la imagen.



- Guardar los cambios realizados a la imagen.

 Centro de Visualización Oral	PROTOCOLO DE SERVICIO CENTRO DE VISUALIZACION ORAL CVO	Código: 1-19 Versión: 3 Fecha de elaboración: Enero de 2023. Fecha de vencimiento: Enero de 2024. Responsable: Directora General Directora Científica.
---	---	---



- Guardar la imagen.



- Impresión de la imagen.



TOMA DE RADIOGRAFIA POSTERO-ANTERIOR, WATERS

- Preparar el equipo para el estudio a realizar



- Tomar las barras laterales desde su base y dejarlas en su posición.



- Pulse la tecla DENSITY COMP (Compensación de la densidad) para seleccionar los tejidos blandos y duros necesarios para tomar medidas cefalométricas. (Si no se ha pulsado la tecla DENSITY COMP, no se seleccionarán los tejidos blandos.)

	PROTOCOLO DE SERVICIO CENTRO DE VISUALIZACIÓN ORAL CVO	Código: 1-19 Versión: 3 Fecha de elaboración: Enero de 2023. Fecha de vencimiento: Enero de 2024 Responsable: Directora General Directora Científica.
---	---	--



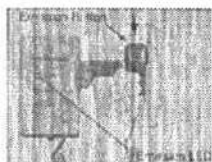
- Pulse la sección rectangular de la pantalla para que en su lugar aparezca un fondo negro. La sección negra no se irradiará.
- No obstante, la placa del nasión debe levantarse.
- Con los botones de arriba y abajo del cefalostato, asciende o desciende para quedar en la posición adecuada para el paciente

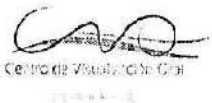


- Ponga el craneostato en la posición de exposición postero-anterior, o antero-posterior según indicación del remitente.



- Para la toma de radiografía WATERS el paciente debe inclinar la cabeza atrás hasta llevar el mentón cerca al receptor y abrir la boca.
- Para la toma de radiografía TOWNE el paciente debe inclinar la cabeza adelante, hasta llevar la frente cerca al receptor.
- Indicar al paciente que debe permanecer completamente quieto.
- El operador debe tomar su posición afuera del cuarto. Presionar el botón activador de la emisión y salida de rayos X.

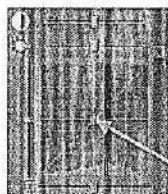


 CENTRO DE VISUALIZACIÓN ORAL	PROTOCOLO DE SERVICIO CENTRO DE VISUALIZACIÓN ORAL CVO	<u>Código:</u> 1-19 <u>Versión:</u> 3 <u>Fecha de elaboración:</u> Enero de 2023. <u>Fecha de vencimiento:</u> Enero de 2024 <u>Responsable:</u> Directora General Directora Científica.
---	---	---

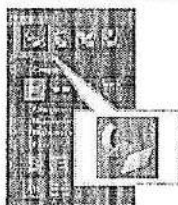
- Cuando la exposición haya finalizado, la segunda luz se detendrá y la emisión de rayos x y la señal audible a su vez también lo harán.



- Indicarle al paciente que debe esperar la verificación del resultado de su estudio y posterior entrega.
- Verificar que el estudio cumpla todas las características diagnósticas y de crítica del negativo radiográfico; dar mayor nitidez y contraste a la imagen.



- Guardar los cambios realizados a la imagen.



- Guardar la imagen.



- Impresión de la imagen.



PROTOCOLO TOMA DE RADIOGRAFIAS PERIAPICALES

	PROTOCOLO DE SERVICIO CENTRO DE VISUALIZACION ORAL CVO	Código: 1-19 Versión: 3 Fecha de elaboración: Enero de 2023. Fecha de vencimiento: Enero de 2024 Responsable: Directora General Directora Científica.
---	---	--

1. Buen recibimiento del paciente.
2. Verificación de la ayuda diagnóstica requerida.
3. Darle al paciente las indicaciones de su estudio, requisitos, costos, implicaciones y entrega de resultados.
4. Facturar el servicio al paciente y entrega de recibo.
5. Se debe encender el computador y por ende abrir el programa i-Dixel para que posteriormente se pueda tomar cualquier tipo de ayuda diagnóstica.
6. Se prende el equipo RX periapical.
7. Se ingresan los datos del paciente
8. Llevar al paciente al lugar donde se realiza el examen y le explica en que consiste el estudio que su Doctor requiere.
9. Sentar al paciente en la silla y poner chaleco plomado y collar tiroideo.
10. Realizar preguntas como:
 - Si tiene alguna condición que le impida recibir radiación?
 - Si es mujer se le pregunta si está o cree estar en embarazo?
 - Si es un niño menor de 5 años explicarle al acompañante responsable el protocolo y solicitar su compañía o ayuda en caso de ser necesario.
11. Pedir que se retire cualquier objeto que se encuentre dentro de la boca (dentadura, aparato, accesorio) y aquel que se lleve por fuera y pueda interferir con el estudio, como objetos metálicos en zona de nariz y labios
12. Se toma una placa de fosforo y se forra con papel chicle o se mete en una bolsa, se rectifica que diente necesita la radiografía y de proceso a colocar la radiografía en la zona por detrás de los dientes, en algunos casos es necesario utilizar algodón para estabilizar la placa en boca.
13. Se indica al paciente que debe quedar completamente quieto hasta realizar la toma
14. Salir del cuarto RX, cerrar la puerta y obturar el equipo hasta que el pito deje de sonar.
15. Entrar al cuarto y retirar la placa de fosforo de la boca del paciente y el algodón en caso tal de haberlo utilizado.
16. Desechar en la caneca el algodón y la bolsa o el papel chicle.
17. Tomar la placa de fosforo y llevarla hasta el puesto de edición de radiografías en el pasillo, indicar antes de salir al paciente que espere un momento mientras revisa la imagen.
18. En el puesto de trabajo ponerse los guantes de vinilo y meter la placa en el Vista Scam

	PROTOCOLO DE SERVICIO CENTRO DE VISUALIZACION ORAL CVO	Código: 1-19 Versión: 3 Fecha de elaboración: Enero de 2023. Fecha de vencimiento: Enero de 2024 Responsable: Directora General Directora Científica.
---	---	--

- Se retira la cubeta de la boca del paciente y se inspecciona que haya copiado todos los tejidos duros y blandos, que no existan burbujas que alteren la impresión. Si la impresión no cumple con estos parámetros se realiza repetición
- Se le indica al paciente que se puede limpiar y enjuagar.
- Antes de realizar el vaciado, se enjuagan con agua y benzaldina
- Se prepara la mezcla de agua y yeso con las medidas de la tabla para darle una consistencia homogénea.
- Se vacía el yeso en cada impresión inclinando la cubeta y realizando movimientos vibratorios para que este fluya con el fin de realizar un vaciado nítido y libre de burbujas
- Debe asegurarse que la impresión quede totalmente vaciada hasta donde termina el fondo del surco añadiendo una capa de tres milímetros de yeso en la parte superior
- Se retiran los excesos de yeso que quedan en el momento del vaciado 30 minutos después, se retira de la cubeta conservando con cuidado la copia de los dientes y tejidos
- Se inspecciona el vaciado para observar si hay burbujas, poros y copia de tejidos.
- Se coordina con el externo encargado del terminado de los modelos para la recolección.
- La auxiliar es la encargada de recibir los modelos, verifica que estén en óptimas condiciones, asegurando que los modelos correspondan con los pacientes.

TOMA DE FOTOGRAFIA CLINICA

- La auxiliar debe indicar a la paciente que se debe retirear totalmente el maquillaje de la cara para la toma de las fotos, le entrega un paño humedo.
- Organizar el cuarto de fotografía, cámara, separadores, espejos, guantes, servilletas, tapabocas, antiempañante.
- Se pasa el paciente al cuarto y se le explica el procedimiento a realizar.
- Ubicar al paciente en la silla.
- Antes de iniciar con la toma se debe verificar que el paciente tenga los labios en reposo tanto en la de frente como en la de perfil.
- El paciente se debe sentar derecho para la foto de frente, el rostro no debe quedar levantado ni agachado, tampoco girado hacia un lado, el paciente no debe mover la cabeza entre la toma de frente y la de sonrisa de frente, la de perfil debe quedar mirando al frente y no se le debe ver la ceja del otro lado ya que no quedaría lateral totalmente.

Extraorales:

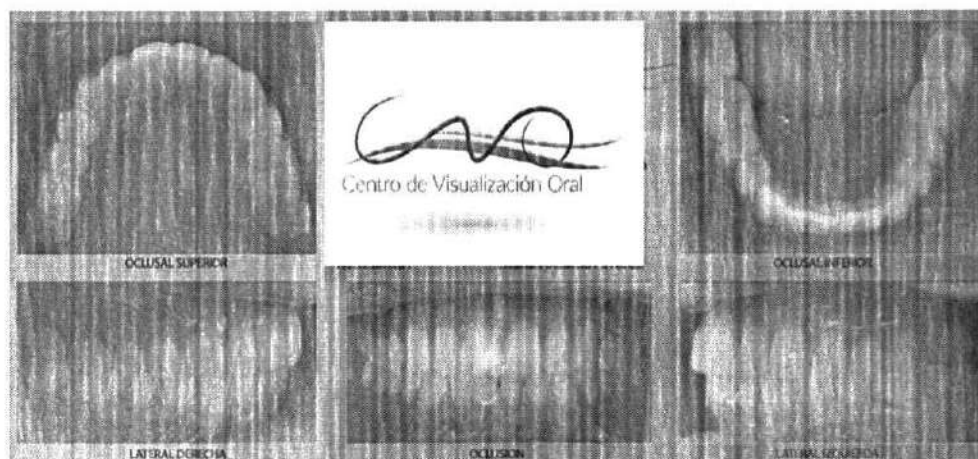
 Centro de Visualización Oral	PROTOCOLO DE SERVICIO CENTRO DE VISUALIZACION ORAL CVO	<u>Código:</u> 1-19 <u>Versión:</u> 3 <u>Fecha de elaboración:</u> Enero de 2023. <u>Fecha de vencimiento:</u> Enero de 2024 <u>Responsable:</u> Directora General Directora Científica.
---	---	--



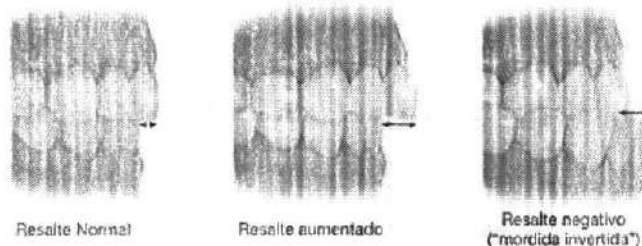
Intraorales:

- ***Frente:*** Se colocan los separadores a ambos lados de la boca, donde el paciente debe ocluir correctamente.
- ***Lateral derecha e izquierda:*** se colocara el separador y al lado contrario el espejo tratando de conseguir una proyección perpendicular que va desde el molar más distal hasta el incisivo central.
- ***Oclusal superior:*** se le pedirá al paciente que deje la cabeza derecha colocandole los separadores en la parte superior despajando el labio de los dientes y la encía y se colocara el espejo hacia arriba consiguiendo una vista de las caras oclusales de todas las piezas de la arcada superior.
- ***Oclusal inferior:*** se le pedirá al paciente que tire la cabeza hacia atrás, colocándole los separadores en la parte inferior, despajando el labio de los dientes y la encía y se colocara el espejo hacia abajo consiguiendo una vista de las caras oclusales de todas las piezas de la arcada inferior.

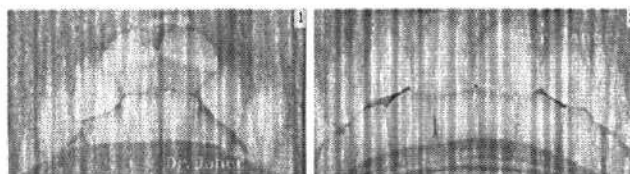
 Centro de Visualización Oral	PROTOCOLO DE SERVICIO CENTRO DE VISUALIZACIÓN ORAL CVO	Código: 1-19 Versión: 3 Fecha de elaboración: Enero de 2023. Fecha de vencimiento: Enero de 2024 Responsable: Directora General Directora Científica.
---	---	--



- **Overjet:** busca ver la distancia entre bordes incisales de incisivo superior e inferior medida a través del plano Oclusal.



- **Overbite:** es la distancia que hay entre bordes incisales de incisivo superior e inferior, medida perpendicular al plano oclusal. Este indica la relación y proporción vertical de la mal oclusión valorando la cantidad de sobre mordida vertical.



- El auxiliar de fotografía realiza una inspección inmediatamente tomada la imagen un control siguiendo los parámetros establecidos en el plan de control de la toma de fotografías y si es necesario se repetirá.
- En la edición se revisan las fotografías tomadas e impresas y se verifica si cumple con los parámetros de calidad. Si se detectan fallas relacionadas con la edición o toma se devuelven para su corrección y se registran en el formato de repetición edición de fotos



Tarifas para tecnologías de ayudas diagnósticas
maxilofaciales-orales, del Plan de Beneficios en Salud
con cargo a la Unidad de Pago Por capitación -UPC-

Institución prestadora de servicios: Centro de Visualización Oral -CVO- SAS

Nit: 901273880-4; código de habilitación: 0504518392-01

Municipio: Apartadó

Acuerdo tarifario suscrito en: diciembre 29 de 2022; etapa precontractual

Código Cups	Descripción de la tecnología	Tarifa acordada 2023
1 870002	PERFILOGRAMA CON CEFALOMETRÍA	\$ 48.000
2 870101	RADIOGRAFÍA DE CARA (PERFILOGRAMA)	\$ 34.000
3 870104	RADIOGRAFÍA DE MALAR	\$ 34.000
4 870105	RADIOGRAFÍA DE ARCO CIGOMÁTICO	\$ 34.000
5 870107	RADIOGRAFÍA DE HUESOS NAALES	\$ 34.000
6 870108	RADIOGRAFÍA DE SENOS PARANAALES	\$ 38.000
7 870112	RADIOGRAFÍA DE MAXILAR SUPERIOR	\$ 34.000
8 870113	RADIOGRAFÍA DE MAXILAR INFERIOR	\$ 34.000
9 870114	RADIOGRAFÍA PANORÁMICA DE MAXILARES SUPERIOR E INFERIOR (ORTOPANTOMOGRÁFIA)	\$ 25.000
10 870131	RADIOGRAFÍA DE ARTICULACIÓN TEMPOROMAXILAR (ATM)	\$ 49.000
11 870450	RADIOGRAFÍAS INTRAORALES PERIAPICALES MILIMETRADAS	\$ 11.000
12 870451	RADIOGRAFÍAS INTRAORALES PERIAPICALES DIENTES ANTERIORES SUPERIORES	\$ 11.000
13 870452	RADIOGRAFÍAS INTRAORALES PERIAPICALES DIENTES ANTERIORES INFERIORES	\$ 11.000
14 870453	RADIOGRAFÍAS INTRAORALES PERIAPICALES ZONA DE CANINOS	\$ 11.000
15 870454	RADIOGRAFÍAS INTRAORALES PERIAPICALES PREMOLARES	\$ 11.000
16 870455	RADIOGRAFÍAS INTRAORALES PERIAPICALES MOLARES	\$ 11.000
17 870458	RADIOGRAFÍAS INTRAORALES PERIAPICALES JUEGO COMPLETO	\$ 104.000
18 870460	RADIOGRAFÍAS INTRAORALES CORONALES	\$ 11.000
19 879141	TOMOGRÁFIA COMPUTADA DE MAXILARES (ESTUDIO IMPLANTOLOGÍA)	\$ 145.000
20 879150	TOMOGRÁFIA COMPUTADA DE ARTICULACIÓN TEMPORO MANDIBULAR (BILATERAL)	\$ 195.000
21 879910	TOMOGRÁFIA COMPUTADA EN RECONSTRUCCIÓN TRIDIMENSIONAL	\$ 290.000
22 893101	IMPRESIÓN DE ARCO DENTARIO SUPERIOR O INFERIOR, CON MODELO DE ESTUDIO Y CONCEPTO	\$ 23.000
23 893102	FOTOGRAFÍA CLÍNICA EXTRAORAL INTRAORAL FRONTAL O LATERAL	\$ 68.000
24 890223	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN RADIOLOGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	\$ 42.000
25 890323	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN RADIOLOGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	\$ 34.000
26 890423	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN RADIOLOGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL	\$ 8.000

Notas explicativas:

- 1) Las tarifas de radiografías no incluyen su lectura / interpretación por el especialista radiólogo. Cuando el profesional remitente solicite la lectura, esta se autoriza con el cups 890423 Interconsulta por especialista en radiología oral y maxilofacial, valor de \$8.000.
- 2) El formato de entrega preestablecido es el digital, pero también se entrega en acetato cuando el profesional o paciente lo soliciten. La entrega en acetato y en ambos formatos no ocasiona costo adicional alguno.
- 3) La radiografía de articulación temporomaxilar, cups 870131, es bilateral.
- 4) Las tarifas de las tomografías incluyen la correspondiente lectura; toda tomografía debe ser entregada con la misma.
- 5) La tarifa del cups 879141 aplica para: tomografía dental (1 a 3 dientes), de zona o segmento, de hemiarco y de maxilar completo.
- 6) Con el cups 879910 Tomografía computada en reconstrucción tridimensional se autoriza la de tipo completa, bimaxilar.
- 7) La tarifa del cups 893102, de fotografía clínica extraoral - intraoral, comprende las 8 fotografías que corresponden al conjunto habitual de diagnóstico / registro (tres de cara -lateral y dos frontales- y cinco de arcos maxilares / oclusión), comúnmente llamado "paquete de fotografías" o "estudio fotográfico".

Por SAVIA SALUD EPS

Firma
Nombre: Diego Céspedes I.

POR CENTRO DE VISUALIZACIÓN ORAL SAS

Firma
Nombre: Luisa Maria Osorno Jaramillo



Fecha: 25/09/2022 08:44:17.827
Asunto: NOTIFICACIONES
Remitente: JUAN JOSE MERINO MORA
Destinatario: CENTRO DE VISUALIZACIÓN ORAL CVO SAS - Destinatario: CENTRO DE

Medellín, 26 de septiembre 2022

Señores
CENTRO DE VISUALIZACIÓN ORAL -CVO- SAS
Carrera 104B N° 97A 17, Barrio Nuevo Apartadó
Apartadó - Antioquia
Número telefónico celular: 305 325 74 84
centrocvo@gmail.com

Asunto: Invitación a presentar propuesta técnica para prestación de servicios de ayudas diagnósticas maxilofaciales

Cordial saludo,

La ALIANZA MEDELLÍN ANTIOQUIA EPS S.A.S -SAVIA SALUD EPS-, respetuosamente invita a la institución **CENTRO DE VISUALIZACIÓN ORAL** a presentar propuesta técnica para suministrar servicio de ayudas diagnósticas maxilofaciales y orales, para los afiliados de SAVIA SALUD EPS en el Departamento de Antioquia, de los regímenes subsidiado y contributivo, en la región de Urabá Antioqueño.

La oferta técnica se enfoca a las tecnologías de ayudas diagnósticas asociadas al servicio de radiología odontológica, debidamente habilitado (bajo el grupo de Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica, del Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud), y que correspondan estrictamente con los códigos del listado anexo (estructurado bajo la codificación cups de la resolución 2077 de diciembre de 2021, del Ministerio de Salud y Protección Social), el cual se acompaña de la respectiva tarifa a convenir. Los siguientes son los datos de grupo REPS, código y nombre del servicio:

GRUPO DE REPS	CÓDIGO	NOMBRE DE SERVICIO
Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	748	RADIOLOGÍA ODONTOLÓGICA

Para la evaluación de la oferta técnica solicitamos adjuntar -a la misma- la constancia de habilitación, en concordancia con la norma vigente que reglamenta el Sistema Único de Habilitación de Servicios de Salud.

Se precisa que los servicios objeto de la oferta técnica, que solicitamos -en el interés de ser contratados por Savia Salud- deben prestarse directamente por **CENTRO DE VISUALIZACIÓN ORAL**, bajo el entendido de que la subcontratación y la intermediación son prácticas prohibidas en la normatividad que regula la materia de contratación de servicios de salud, y por supuesto habiéndose llegado a la celebración del contrato respectivo, luego de cumplirse las etapas precontractual y contractual.

Alianza Medellín Antioquia EPS – SAS NIT 900.604.350-0
Tel: (4) 4601674 Calle 44 A 55-44 Piso 13, Ed. Business Plaza Medellín – Antioquia
info@saviasaludeps.com www.saviasaludeps.com



Para la correcta identificación, y certeza, de las tecnologías que su institución tiene capacidad de suministrar, deben señalar -por favor- en el listado adjunto aquellas que practican; asimismo deben marcar -en dicho listado- las que no practican / no tienen capacidad de prestar. Igualmente, si cuenta con alguna otra ayuda diagnóstica, por favor adicionarla, con el respectivo código cups.

A la presente invitación se adjunta la lista de los documentos que son requisito para celebrar contrato con Savia Salud EPS y los formatos para la presentación de la Oferta de Servicios de Salud, los cuales deben ser completamente diligenciados y entregados, desde su institución:

1. FO-RS-51 Formato de oferta de servicio para Savia Salud EPS
2. FO-RS-52 Formato de listado de servicios para la conformación de la red
3. FO-RS-85 Formato de capacidad instalada y disponible para Savia Salud EPS

Esta documentación debe ser enviada antes de octubre 14 de 2022, al correo electrónico de adquisicionserviciosdesalud@saviasaludeps.com

En caso de necesitar alguna precisión / aclaración sobre el diligenciamiento de los formatos o sobre el alcance de la oferta técnica, por favor enviar la(s) pregunta(s) / comentarios al correo kelly.dealba@saviasaludeps.com, con Kelly de Alba Correa.

ANEXOS (3):

Listado de documentos de requisito para celebración de contrato

FO-RS-51 Formato de oferta de servicios para la conformación de la red

FO-RS-52 Formato de listado de servicios para la conformación de la red

FO-RS-85 Formato de capacidad instalada y disponible para Savia Salud EPS

Cordialmente,

JUAN JOSÉ MORENO MEJÍA

Jefe de Adquisiciones, Servicios y Tecnologías en Salud

Revisó: Diego F. Cespedes I.

Proyectó: Kelly De Alba Correa